

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



**LA INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DENTRO DE LAS
POLÍTICAS PÚBLICAS COMO UNA DE LAS ESTRATEGIAS PARA
ALCANZAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MARCO DE LA
AGENDA 2030 EN CENTROAMÉRICA, CASO EL SALVADOR, PERÍODO
ENERO 2015- JUNIO 2017**

TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO (A)
EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTADO POR:

EVELYN IVETH CUÉLLAR DIMAS
DIEGO FABRICIO DE LA O
MARGARITA ELIZABETH SELVA BELOUSOVA

DOCENTE ASESOR:

LICENCIADO JOSÉ OMAR VANEGAS TOBAR

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, FEBRERO DE 2019

TRIBUNAL CALIFICADOR

LICENCIADO EDUARDO FRANCISCO CALLES MERINO
(PRESIDENTE)

MAESTRO ROBERTO ARTURO REYES LUNA
(SECRETARIO)

LICENCIADO JOSÉ OMAR VANEGAS TOBAR
(VOCAL)

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

MAESTRO ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO

RECTOR

DR. MANUEL DE JESÚS JOYA ABREGO

VICERRECTOR ACADÉMICO

ING. NELSON BERNABÉ GRANADOS

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. CRISTÓBAL HERNÁN RÍOS BENÍTEZ

SECRETARIO GENERAL

LIC. RAFAEL HUMBERTO PEÑA MARÍN

FISCAL GENERAL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

DRA. EVELYN BEATRIZ FARFÁN MATA

DECANA

DR. JOSÉ NICOLÁS ASCENCIO HERNÁNDEZ

VICEDECANO

LIC. JUAN JOSÉ CASTRO GALDÁMEZ

SECRETARIO

LIC. NELSON ERNESTO RIVERA DÍAZ

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

LIC. DIGNA REINA CONTRERAS DE CORNEJO

DIRECTORA DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

LIC. SILVIA MARINA RIVAS DE HERNÁNDEZ

COORDINADORA DE PROCESOS DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA

DE RELACIONES INTERNACIONALES

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	i
1. CAPÍTULO 1	1
1.1. Informe Brundtland: Nuestro Futuro Común	3
1.2. Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1991-2000)	5
1.2.1 Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (1990)	6
1.2.1.1. Declaración de París	7
1.2.1.2. Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990.....	8
1.2.2. Cumbre de la Tierra Río de Janeiro (1992)	10
1.2.3. Programa 21 de las Naciones Unidas.	11
1.2.4. Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social 1995	13
1.2.4.1. La Declaración de Copenhague	14
1.2.4.2. Programa de acción de la Cumbre Mundial	14
1.3. Período 2000-2015	16
1.3.1. Declaración del Milenio 2000	16
1.3.2. Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural 2001	18
1.3.3. La Cumbre de Johannesburgo 2002	21
1.3.4. La Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	22
1.3.5. Foro de Alto Nivel sobre Armonización en Roma 2003.....	23
1.3.6. Mesa Redonda de Marrakech sobre la Gestión orientada a los resultados del desarrollo 2004.....	24

1.3.7. Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo 2005	26
1.3.8. Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales (2005)	27
1.3.9. Programa de Acción de Accra (2008)	29
1.3.10. Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo encargada de examinar la Aplicación del Consenso de Monterrey	30
1.3.11. Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus efectos sobre el Desarrollo (2009)	31
1.3.12. Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (2011)	33
1.3.13. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río +20)	35
1.4. El Congreso Internacional de Hangzhou (2013)	36
1.4.1. Declaración de Hangzhou: Situar la Cultura en el centro de las políticas de Desarrollo Sostenible	38
1.5. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015)	40
2. CAPÍTULO 2	43
2.1. La Cultura en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.....	44
2.2. Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas de Guatemala (2015-2034)	53
2.2.1. Visión de país 2015 - 2034	56
2.3. Política Pública de la Cultura de El Salvador (2014-2024).....	59
2.4. Fondo para el logro de los ODM Honduras, Ventana temática, cultura y desarrollo	68

2.5. Políticas Culturales del Grun-Nicaragua	73
2.5.1. Acciones	74
2.6. Política Nacional de Derechos Culturales – Costa Rica (2014-2023)	75
2.6.1. Enfoques y Principios de la Política Nacional de Derechos Culturales	77
2.6.2. Ejes estratégicos de la Política Nacional de Derechos Culturales	79
2.7. Política Cultural de Integración Centroamericana (2012-2015)	82
2.7.1. Ejes transversales y lineamientos estratégicos de la Política Cultural de Integración Centroamericana	85
3. CAPÍTULO 3	93
3.1. Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo	94
3.1.1. Dimensión Economía	97
3.1.1.1. Contribución de las actividades culturales al PIB	97
3.1.1.2. Empleo Cultural	98
3.1.1.3. Gastos de los hogares en cultura	99
3.1.2. Dimensión Educación	99
3.1.2.1. Educación inclusiva	100
3.1.2.2. Educación plurilingüe	100
3.1.2.3. Educación artística	101
3.1.2.4. Formación de los profesionales en el sector cultural	101
3.1.3. Dimensión de Gobernanzas	102
3.1.3.1. Marco normativo en cultura	102
3.1.3.2. Marco Político e institucional de la cultura	103

3.1.3.3.	Repartición de las infraestructuras culturales..	103
3.1.3.4.	Participación de la sociedad civil en la gobernanza cultural.....	104
3.1.4.	Dimensión participación social	105
3.1.4.1.	Participación en actividades culturales fuera del hogar	106
3.1.4.2.	Participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad	107
3.1.4.3.	Tolerancia de otras culturas	108
3.1.4.4.	Confianza Interpersonal	109
3.1.4.5.	Libre determinación	111
3.1.5.	Dimensión Igualdad de Género	111
3.1.5.1.	Desigualdades entre hombres y mujeres	112
3.1.5.2.	Percepción de la igualdad de género	112
3.1.6.	Dimensión Comunicación	113
3.1.6.1.	Libertad de expresión	113
3.1.6.2.	Acceso y uso de Internet	114
3.1.6.3.	Diversidad de contenidos de ficción en la televisión pública	115
3.1.7.	Dimensión Patrimonio	116
3.1.7.1.	Sostenibilidad del patrimonio	116
3.2.	Caso Centroamérica	117
3.2.1.	Situación actual del Sector Cultural en la nueva Política Cultural de Integración Centroamericana	120
3.2.2.	La nueva Política Cultural de Integración Centroamericana y los Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo (IUCD)	122

3.3. Caso El Salvador	130
3.3.1. ODS 4.	131
3.3.2. ODS 8.	139
3.3.3. ODS 11.	142
3.3.4. ODS 12.	152
CONCLUSIONES	161
RECOMENDACIONES	167
BIBLIOGRAFÍA	170
ANEXOS	178

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Principios de la Declaración de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (Identidad, Diversidad y Pluralismo).	19
Tabla 2. Principios de la Declaración de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (Diversidad Cultural y Derechos Humanos).....	19
Tabla 3. Principios de la Declaración de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (Diversidad Cultural y Creatividad).	20
Tabla 4. Principios de la Declaración de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (Diversidad Cultural y Solidaridad Internacional).	21
Tabla 5. Objetivos de Desarrollo Sostenible que consideran el factor cultural.	45
Tabla 6. Naturaleza y objetivo de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas de Guatemala.	56
Tabla 7. Situación actual del cumplimiento de metas e indicadores de los ODS. Caso Guatemala.	57
Tabla 8. Capítulos contemplados en la Política Pública de Cultura de El Salvador (2014-2024).	60
Tabla 9. Campos de procesos estratégicos de desarrollo de la Política Pública de Cultura de El Salvador (2014-2024).	64

Tabla 10. Situación actual del cumplimiento de metas e indicadores de los ODS. Caso El Salvador.	66
Tabla 11. Resultados y productos asociados del Programa Conjunto.	69
Tabla 12. Situación actual del cumplimiento de metas e indicadores de los ODS. Caso Honduras.	70
Tabla 13. Enfoques y Principios de la Política Nacional de Derechos Culturales de Costa Rica.	77
Tabla 14. Situación actual del cumplimiento de metas e indicadores de los ODS. Caso Costa Rica.	80
Tabla 15. Ejes transversales y lineamientos estratégicos de la Política Cultural de Integración Centroamericana.	85
Tabla 16. Situación actual del cumplimiento de metas e indicadores de los ODS. Caso Centroamérica.	86
Tabla 17. Dimensiones de los Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo (IUCD).	96
Tabla 18. Situación actual del cumplimiento de los IUCD en Centroamérica.	125
Tabla 19. Cantidad de Bienes y Servicios prestados 2001-2006.	186

Tabla 20. Valor agregado según Sector Cultural, 2010-2012.....	191
---	-----

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Componentes del Sistema Nacional de Gestión Cultural de El Salvador.	63
Ilustración 2. Ciclo del Desarrollo Humano Sostenible y la Cultura de Paz. Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo de Guatemala.	178
Ilustración 3. Cronología del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo.....	179
Ilustración 4. Estructura de la Metodología.	181
Ilustración 5. Actores Institucionales y Sujetos Sociales involucrados en el Modelo de Gestión de la Política Pública de Cultura de El Salvador.....	182
Ilustración 6. Estructura de gobernanza del Fondo ODM.	185
Ilustración 7. Ejes de Acción Estratégicos de la Política Nacional de Derechos Culturales de Costa Rica.	188
Ilustración 8. Sistema Nacional de Protección y Promoción de los Derechos Culturales.	190
Ilustración 9. Composición porcentual del valor agregado según sector cultural, 2012.....	192

Ilustración 10. Importancia de la cultura en el cumplimiento de los ODS.. 194

Ilustración 11. ADN de la Cultura para el Desarrollo..... 195

RESUMEN

La investigación pretende dar a conocer la importancia que tiene la cultura, y específicamente, la diversidad cultural, en el camino para alcanzar el desarrollo sostenible, tomando como hoja de ruta los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. Se han considerado las políticas públicas en materia cultural de los países centroamericanos: Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, y a su vez, se analiza a la región como un todo, en el marco de la integración centroamericana. Otro de los aspectos que se han tomado en cuenta a lo largo de la investigación son los Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo, los cuales han sido diseñados para cuantificar el aporte de la cultura al desarrollo de un país, buscando tener datos exactos que influyan en la construcción de políticas más inclusivas, y que reflejen la diversidad cultural de los pueblos.

Los resultados de la investigación se presentan a través de propuestas para incluir al factor cultural en las políticas públicas de El Salvador, las cuales se han desarrollado con base en la Convención sobre la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales del 2005 y buscando el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cabe mencionar que uno de los resultados de mayor relevancia es el avance que se está logrando para considerar a la diversidad cultural dentro de las políticas públicas, ya que se ha promovido la valoración de las particularidades y las diferencias que existen entre los pueblos para utilizarlas en el alcance del desarrollo. A su vez, la cultura ha comenzado a ser tomada en cuenta en diferentes dimensiones, demostrando así que es uno de los aspectos fundamentales para potencializar el desarrollo sostenible de El Salvador.

GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- **AECID:** Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- **CECC/SICA:** Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana del Sistema de la Integración Centroamericana.
- **CENAR:** Centro Nacional de Artes de El Salvador.
- **CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- **ERP:** Estrategia de Reducción De La Pobreza.
- **FAN:** Foro de Alto Nivel.
- **FONCCA:** Fondo Concursable para la Cultura y el Arte.
- **GRUN:** Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.
- **IUCD:** Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo.
- **MINED:** Ministerio de Educación de El Salvador.
- **ODM:** Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **ONG:** Organización no gubernamental.
- **ONU:** Organización de las Naciones Unidas.

- **PCIC:** Política Cultural de Integración Centroamericana.
- **PIB:** Producto Interno Bruto.
- **PMA:** Países Menos Adelantados.
- **PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- **SCAD:** Secretaría de Cultura, Artes y Deportes de Honduras.
- **SECULTURA:** Secretaría de Cultura de la Presidencia de El Salvador.
- **SICA:** Sistema de la Integración Centroamericana.
- **UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- **UNIDROIT:** Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado.
- **USD:** Dólar estadounidense.
- **VIH/SIDA:** Virus de la Inmunodeficiencia Humana/Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

INTRODUCCIÓN

Según la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, “la cultura es considerada como “el conjunto de rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.”

El centro de interés para la realización de la investigación se encuentra en la inclusión y relevancia que debe tomar la diversidad cultural en el marco de las políticas públicas de los países de Centroamérica, para que a través de ellas se logre en buena medida dar cumplimiento a lo establecido en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. De igual forma, con el desarrollo de la investigación se hará un abordaje teórico mediante el cual se pretende dar una visión más amplia acerca de la diversidad cultural y de cómo ésta es de vital importancia para armonizarla dentro de la elaboración y desarrollo de las políticas públicas de los países de Centroamérica, y de esta manera sentar un precedente para que la diversidad cultural no continúe siendo excluida.

Partiendo de ello, el desarrollo capitular se abordará de una manera descriptiva, haciendo énfasis en aquellos elementos que toman preponderancia en la investigación y que permitan elaborar una serie de propuestas que abonen al conocimiento que ya se tiene, para ampliarlo de manera tal, que la temática que se aborda en la investigación sea de mayor comprensión a futuro; lo anterior contribuye a la metodología que se utilizará para desarrollar la investigación, la que será descriptiva.

La investigación implicará dos niveles de análisis: descriptivo y cualitativo. Se utiliza un enfoque descriptivo ya que se busca determinar las causas y consecuencias de un fenómeno concreto, y un enfoque cualitativo que tiene el fin de construir conocimiento a partir del análisis de una base previamente establecida. Asimismo, las fuentes a utilizar son secundarias, tales como convenciones, declaraciones, documentos y bibliografía auxiliar. El método que se utilizará durante la investigación es el deductivo, que parte de lo general hasta lo específico. Este método se ha seleccionado porque la investigación toma la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible como el aspecto general, siendo el aspecto específico el análisis de las políticas públicas culturales de Centroamérica, haciendo énfasis en el caso de El Salvador.

Por lo tanto, el enfoque y el problema de investigación que se quiere abordar es el relacionado a la diversidad cultural y la necesidad de tener una visión más global y unificada de aquellas concepciones de desarrollo sostenible propias de cada pueblo y de cada sociedad, reconociendo que no existe un único modelo de desarrollo, y que se pueden tener diferentes perspectivas de este.

El primer capítulo describe de forma cronológica, la evolución que ha tenido a lo largo de la historia, el término “Desarrollo Sostenible”, comenzando con su nacimiento en el Informe Brundtland “Nuestro Futuro Común”, en 1987. Asimismo, se hace énfasis en la inclusión de la cultura como uno de sus pilares fundamentales, lo cual se estableció en la Declaración de Hangzhou, en 2013.

Desde el período en que surge el concepto de desarrollo sostenible, a través del Informe Brundtland, hasta antes de la estructuración y creación de la Agenda 2030 de Desarrollo, la cual contiene los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se ha tenido un debate acerca de cuál debería ser el papel de la

cultura para el logro del desarrollo sostenible en los diferentes países, y es por ello, que desde finales del siglo XX se han realizado diferentes cumbres, convenciones y otro tipo de reuniones de alto nivel, en las cuales ese ha sido el tema central, y que buscaban solventar los vacíos que en ese entonces existían, hasta que en el año 2000 se lleva a cabo la Cumbre del Milenio, en la que surgen los llamados Objetivos de Desarrollo del Milenio, que en su momento se diseñaron buscando alcanzar el desarrollo sostenible en un período de tiempo determinado. Es por ello por lo que en el año 2015 se establece una nueva estrategia para encaminarse al alcance del desarrollo sostenible a nivel mundial, creándose así los denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible, que, a diferencia de sus predecesores, se ampliaron a una cantidad de 17 objetivos a ser cumplidos un período de 15 años.

Cuando se diseña y se pone en marcha la nueva Agenda de Desarrollo no se logra observar claramente que papel jugaría la cultura para lograr el desarrollo sostenible, ya que no existe un objetivo cómo tal que haga énfasis en la cultura, sino que simplemente la incluyen dentro de algunas metas e indicadores en ciertos objetivos.

En base a lo mencionado anteriormente, la hipótesis establecida en el primer capítulo explica que desde el surgimiento del concepto de desarrollo sostenible con el Informe Brundtland, se ha detectado la necesidad de incluir a la cultura, y específicamente a la diversidad cultural como un cuarto pilar fundamental del desarrollo sostenible, ya que existen vacíos que aún no han podido ser subsanados por la falta de su inclusión.

El segundo capítulo busca realizar un análisis de la situación actual de las Políticas Culturales en los países Centroamericanos: Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, considerando también a Centroamérica

como región, en el marco de la integración centroamericana. Se busca dar a conocer el progreso que cada uno de los Estados está realizando para incluir a la cultura dentro de sus agendas de desarrollo y el impacto de esta. Se considera también la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual establece 4 metas y 1 indicador relacionados al aspecto cultural, los cuales son comparados con las Políticas Culturales para medir el adelanto que se está realizando.

Dentro del desarrollo del capítulo se pueden observar proyecciones que algunos países realizan en cuanto al aspecto cultural a través de sus políticas públicas, lo cual a su vez puede estar alineado con lo planteado dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero dándole un realce adicional con el involucramiento de la cultura, ya que le da un nuevo enfoque a las rutas de desarrollo hacia las que apuntan, alineándose con la nueva agenda de desarrollo y permitiendo adaptarla a las necesidades de los países.

Lo anteriormente mencionado conlleva a crear una hipótesis que hace referencia al nivel de avance que los países de Centroamérica tienen en materia de políticas públicas relacionadas al aspecto cultural, y que refleja cómo la priorización de este elemento es diferenciada entre ellos, ya que algunos países le dan más importancia que otros, logrando así un mayor nivel de avance y una ruta de desarrollo bien marcada, al mismo tiempo que involucran actores de las diferentes esferas, los cuales aportan desde sus áreas de acción para armonizar esfuerzos y solidificar esas rutas.

En el tercer capítulo se realiza un análisis de los Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo, elaborados previo al lanzamiento de la nueva agenda de desarrollo que contiene los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y que sustentan que las múltiples dimensiones de la cultura pueden ser de

mucha utilidad para los nuevos procesos de desarrollo que implementan los países.

Se realiza un análisis y proyecciones para El Salvador en materia de políticas públicas, involucrando el aspecto cultural dentro de ellas, lo cual permitirá tener un panorama más claro acerca del rumbo hacia el que debe dirigirse el país para lograr de manera paulatina el desarrollo sostenible; con esto, se establece una ruta de trabajo que responde a las necesidades reales del país, ya que se aplica un modelo heterogéneo de desarrollo, debido a que no se puede estandarizar un modelo de desarrollo cuando las necesidades de los países son diferentes.

Con esto surge una hipótesis que establece que cuando se incluye la diversidad cultural en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de las diferentes políticas, se pueden plantear modelos de desarrollo heterogéneos que se encuentren alineados a las necesidades de la población de cada país y de esta manera lograr resultados concretos en plazos de tiempo determinados.

La teoría que se utiliza para el desarrollo de la investigación es la Teoría sobre Capacidades de Amartya Sen, la cual surge en el contexto del desarrollo humano y que establece que el desarrollo puede concebirse como un proceso de expansión de las libertades reales de las que disfrutan los individuos y no debe medirse con otro indicador que no sea el aumento de estas. La Teoría sobre Capacidades explica que el desarrollo no se basa única y completamente en el aumento de la producción económica, sino que tiene que ver con las cosas que las personas pueden realmente hacer o ser, y con las capacidades que disponen, entendidas como las oportunidades para elegir y llevar una u otra clase de vida.

CAPÍTULO 1

HITOS Y HECHOS HISTÓRICOS INTERNACIONALES QUE DIERON ORIGEN A LA INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL COMO CUARTO PILAR FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Se ha elaborado un bosquejo histórico cronológico de los acontecimientos más importantes que sentaron las bases para que en el escenario actual internacional la diversidad cultural fuera incluida como el cuarto pilar fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible, considerándola dentro de las políticas públicas implementadas a nivel internacional y actualmente monitoreadas por los organismos competentes pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas (en adelante ONU) en cada uno de los países.

Se presenta una evolución constante y natural entre las propuestas a nivel internacional y los nuevos retos y necesidades que se han ido suscitando a lo largo de las pasadas décadas, resultando así en la inclusión de nuevos objetivos y perspectivas, los cuales iniciaron a finales de la década de los 80 con la elaboración del Informe Brundtland, en el que se habla por primera vez sobre desarrollo sostenible, y que marca un punto de partida, debido a que plasma una preocupación de carácter global que necesita esfuerzos conjuntos de todos los países en favor de un presente y un futuro común.

Como parte del proceso para alcanzar estas metas se han realizado diferentes esfuerzos, como las múltiples cumbres y convenciones internacionales en las que el tema central ha sido el desarrollo sostenible, teniendo como resultado, el surgimiento de mecanismos tales como planes de acción, los cuales plasman diferentes objetivos a cumplir como requisitos indispensables para

alcanzar un verdadero desarrollo sostenible. Sin embargo, dichos esfuerzos se han visto limitados debido a la existencia de muchos vacíos e inconsistencias que no han permitido avanzar según lo previsto en el camino a cumplir dicho cometido, y uno de ellos es el vacío que existía en los tres primeros pilares (ecológico, económico y social) con relación al cuarto pilar (la diversidad cultural).

Este vacío en sí, no había permitido avanzar más allá en la consecución real de un desarrollo sostenible a pesar de existir diversas estrategias y planes de acción, y es así que décadas después, como resultado de la búsqueda del desarrollo, en 2013 se realiza el Congreso Internacional de Hangzhou, a partir del cual los organismos internacionales y locales se han visto obligados a incluir la diversidad cultural dentro de las políticas públicas internacionales y nacionales, tomando en cuenta como ésta afecta directamente dichos procesos y coordinando así esfuerzos según las particularidades de cada una de las sociedades.

La finalidad de desarrollar el capítulo de una manera descriptiva es que facilita realizar un análisis de cada uno de los hitos y hechos históricos que dieron pie a abordar la temática de la diversidad cultural como cuarto pilar fundamental del desarrollo sostenible, y que al mismo tiempo permitirá sustentar la hipótesis capitular que se ha formulado, la cual está planteada de la siguiente manera: La necesidad de incluir la diversidad cultural como pilar fundamental del desarrollo sostenible surge a partir de los vacíos en el Informe Brundtland.

La importancia de la diversidad cultural dentro de las políticas públicas radica en la aceptación de la heterogeneización del modelo de desarrollo para que éste sea inclusivo y pueda considerar a todas las sociedades, tomando en cuenta sus características individuales. Asimismo, es indispensable incluir la

diversidad cultural, ya que, a partir de 2013, la cultura es establecida como un pilar fundamental del desarrollo sostenible, por lo que debe ser incorporada para cumplir con las metas plasmadas en la Agenda 2030.

De igual forma, considerar a la diversidad cultural dentro de las políticas públicas puede potenciar el desarrollo junto con los tres pilares ya existentes, ya que ésta puede ser relevante dentro de estos sectores.

1.1 Informe Brundtland: Nuestro Futuro Común.

La primera vez que el concepto de sostenibilidad es ampliamente aceptado (al menos formalmente) en la sociedad moderna es por medio del concepto de desarrollo sostenible del Informe Brundtland. Se ha aplicado en múltiples campos y a partir de la Segunda Guerra Mundial fue adoptado por la economía para indicar el modelo de crecimiento económico de los países industrializados que, además, para algunos integra la idea de justicia social. Así que se define como países desarrollados los más industrializados y los países más o menos pobres como “países en vías de desarrollo”.¹

Dentro del Informe Brundtland se acota el concepto de desarrollo sostenible, definido como “aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones.”²

Con el informe Brundtland se pretendió combatir la inacción o pasividad con la que se actuaba en aquel entonces ante los inminentes cambios que produjo el

¹ Roberto Bermejo Gómez de Segura, *Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis* (Bilbao: Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional, 2014), 15.

² Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: Nuestro Futuro Común (Nueva York: Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, 1987).

período de la posguerra en los ámbitos socioeconómico y político, no sólo a escala de unos cuantos países sino a nivel global, ya que uno de los factores que estaba gestándose en aquel momento era el crecimiento económico a través de las nuevas tecnologías, lo que conllevaba una explotación a grandes rasgos en el medio ambiente. Ante ésta y otras problemáticas existentes dentro de ese contexto, se plantean una serie de estrategias y objetivos que replantean una configuración de cómo se manejarían dichas situaciones y los mecanismos a utilizar para alcanzar los fines establecidos, entre los cuales pueden resaltarse:

- Satisfacer las necesidades humanas.
- Ejecutar dos tipos de restricciones: ecológicas y morales.
- Renunciar a los niveles de consumo a los que no todos los individuos puedan aspirar, ya que esto aumentan aún más la desigualdad.
- Velar por el crecimiento económico en los lugares donde no se satisfacen todas las necesidades primarias, es decir, en los países pobres.
- Control demográfico, esto haciendo referencia principalmente a las tasas de natalidad.
- No arriesgar los sistemas naturales que sostienen la vida en la Tierra; la conservación de los ecosistemas debe estar subordinada al bienestar humano, pues no todos los ecosistemas pueden ser conservados en su estado original.
- El uso de los recursos no renovables debe ser lo más efectivo y eficiente posible.

Con las estrategias señaladas anteriormente, el informe planteaba encaminar el mundo hacia el desarrollo sostenible, haciendo énfasis en concientizar a

todos los seres humanos, ya que en sus manos está en lograr dicho fin, pero también recalca un punto muy importante en el cual se menciona que el desarrollo sostenible no es una tarea sencilla, y que este deberá ser apoyado en gran medida por la voluntad política.³

1.2 Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1991-2000).

El Cuarto Decenio de las Naciones Unidas surgió con un gran reto para todos los Estados miembros de las Naciones Unidas, debido a que los resultados del decenio anterior no fueron los que se esperaban, principalmente por los desequilibrios en la economía a nivel mundial que afectaron a los países desarrollados con la recesión a inicios de la década de los 80, aunque posteriormente se recuperó en cierto modo el ritmo de crecimiento de estos; pero por otro lado los países en desarrollo, si bien es cierto son de gran tamaño pudieron mantener un poco el ritmo de crecimiento; sin embargo, otros países no lograron el crecimiento que se esperaba lo que se reflejaba en los porcentajes que no superaban el 3% en la tasa global de crecimiento.⁴

Por lo tanto, la meta u objetivo principal que planteó la Estrategia para el Cuarto Decenio era que la década de los 90 se caracterizara por un avance acelerado en los países de desarrollo y de fortalecimiento de la cooperación internacional, y para ello se establecieron seis objetivos fundamentales que puntualmente fueron los siguientes:

³ Ibid.

⁴ Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Nueva York: Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, 1990).

- Incremento del ritmo de crecimiento de los países en desarrollo.
- Un proceso de desarrollo que atienda las necesidades sociales y procure lograr una reducción considerable de la pobreza extrema, promueva el desarrollo y la utilización de los recursos y conocimientos humanos, y sea racional y sostenible desde el punto de vista del medio ambiente.
- Un mejoramiento de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales que permita apoyar el proceso de desarrollo.
- La implantación de una economía mundial firme y estable y una gestión acertada desde el punto de vista macroeconómico a nivel nacional e internacional.
- Un fortalecimiento decisivo de la cooperación internacional para el desarrollo.
- Un esfuerzo especial para abordar los problemas de los países menos adelantados, que son los más débiles de los países en desarrollo.⁵

1.2.1 Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (1990).

La Conferencia realizada en París del 3 al 14 de septiembre de 1990 examinó el progreso socioeconómico alcanzado en los países menos adelantados durante el decenio de 1980, así como los resultados de las medidas de apoyo adoptadas por la comunidad internacional durante ese decenio. También se formularon políticas y medidas a escala nacional e internacional para acelerar el proceso de desarrollo en los países menos adelantados durante el decenio de 1990. Con la experiencia que se obtuvo durante el decenio de 1980, la

⁵ Ibid.

Conferencia pudo lograr acuerdos sobre las estrategias y prioridades de desarrollo en relación con esos países en el decenio de 1990.

Los resultados de la Conferencia se plasmaron en la Declaración de París y el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990. En esos documentos, la comunidad internacional se comprometió a adoptar medidas eficaces con carácter urgente, sobre la base del principio de la responsabilidad compartida y el fortalecimiento de la asociación, para poner fin al empeoramiento de la situación socioeconómica en los países menos adelantados e imprimirle un cambio de sentido, así como reactivar su crecimiento y desarrollo.

Los diversos elementos del Programa deberían considerarse componentes esenciales de la estrategia general para el progreso económico y social del mundo en desarrollo. El Programa representa un paso de avance cualitativo que va más allá del Nuevo Programa Sustancial de Acción aprobado en 1981 y contiene muchas características novedosas.⁶

1.2.1.1 Declaración de París.

La Declaración de París adoptada como uno de los resultados de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (en adelante PMA) en 1990, fue un compromiso que adquirieron cada uno de los Estados miembros que asistieron, para brindar su apoyo a aquellos países que durante el decenio de 1980 no lograron concretar los objetivos trazados al inicio de ese decenio y que quedaron en un estancamiento debido a los

⁶ Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (Nueva York: Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, 1990).

problemas que se suscitaron en ese tiempo a nivel global y que ellos fueron los más afectados.

Esta Declaración es el resultado de un acuerdo en el cual se establecieron una serie de estrategias que serían la hoja de ruta para impulsar nuevamente el desarrollo en los Países Menos Adelantados; estas estrategias principalmente estaban encaminadas a diseñar nuevas políticas tanto a nivel interno como externo, donde también se involucraba directamente a la población en la toma de decisiones y que permitiera reactivar los sectores productivos, que permitiría establecer paulatinamente un clima de estabilidad y confianza donde se atrajera la inversión extranjera, siempre con el apoyo y acompañamiento de la comunidad internacional; asimismo, se buscaba conducir una política de macro-crecimiento para acelerar el crecimiento y desarrollo a largo plazo, considerando en mayor medida a los grupos más vulnerables de cada población; también el desarrollo del recurso humano por medio de políticas que incluyan empleabilidad, tomando en cuenta a todos los grupos y la aplicabilidad de un buen sistema de educación y salud; y por otro lado revertir las tendencias de degradación ambiental con una visión de utilizar adecuadamente los recursos naturales y reforzar la acción contra los desastres naturales.⁷

1.2.1.2 Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990.

El Programa de Acción fue otro de los resultados que surgieron de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA y se encuentra íntimamente ligado a la Declaración de París surgida también en el marco de

⁷ Ibid.

la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA; en dicho Programa se hace una recapitulación de todo lo que se llevó a cabo en el Decenio Internacional de las Naciones Unidas para el periodo de 1980 a 1990, así como los resultados que se obtuvieron; se observaron carencias principalmente en las áreas de crecimiento económico y desarrollo, por lo que se concluyó que se necesitaban rediseñar políticas más efectivas para los PMA con el fin que se pudiera potenciar su desarrollo y crecimiento; el principal objetivo del Programa de Acción para los PMA durante esa década es detener el mayor deterioro de su situación socioeconómica, reactivar y acelerar el crecimiento y el desarrollo en estos países y, en el proceso, encaminarlos hacia la senda de la sostenibilidad, crecimiento y desarrollo.⁸

Para ello se elaboraron una serie de principios que regirían el proceso que se llevaría a cabo para que los PMA reactivaran su proceso hacia el crecimiento y desarrollo, ya que el Programa de Acción involucraría a todos y cada uno de los actores, sean Estados, organizaciones internacionales, empresas públicas y privadas y también a la población misma, ya que cada uno de esos actores desempeñaría un rol fundamental para que ese proceso se llevara a cabo de la mejor manera posible.

Estos principios implican la aceptación de una asociación que depende mutuamente de reforzar la acción con cada país, contribuyendo al objetivo común de estimular y sostener el crecimiento en los PMA. Si bien los PMA tienen la responsabilidad principal de su desarrollo, cada asociado para el desarrollo debe contribuir plenamente al objetivo común, teniendo en cuenta sus capacidades y su peso en la economía mundial. El programa también busca proporcionar un marco operativo eficiente que identifica áreas en las

⁸ Ibid.

que los PMA, sus socios para el desarrollo y las organizaciones internacionales deben tomar medidas urgentes y concretas basadas en los principios, políticas y compromisos.

Los ejes en torno a los cuales giraba el marco de trabajo del Programa de Acción eran la creación de políticas para el marco macroeconómico, financiamiento para el crecimiento y desarrollo, el endeudamiento externo de los PMA, comercio exterior y el fortalecimiento de la cooperación económica y técnica entre los PMA y otros países en desarrollo.

1.2.2 Cumbre de la Tierra Río de Janeiro (1992).

La Cumbre de la Tierra fue realizada del 3 al 14 de junio de 1992, donde asistieron alrededor de 178 delegaciones de países; en dicha Cumbre la cooperación prevaleció sobre el conflicto. En este sentido, al abrir nuevos caminos para el diálogo multilateral, poniendo los intereses globales como su principal preocupación, el significado de la Cumbre de Río fue mucho más allá de los compromisos concretos asumidos, ya que puso de manifiesto las posibilidades de comprensión en un mundo libre de antagonismo ideológico.

Como uno de los resultados surge la Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, la cual tenía como objetivo establecer una alianza mundial nueva y equitativa mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores claves de las sociedades y las personas, procurando alcanzar acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos y se proteja la integridad del sistema ambiental

y de desarrollo mundial⁹; conteniendo 27 principios los cuales prevalecerían con el fin de preservar el medio ambiente, así como fomentar el desarrollo sostenible a través de la cooperación entre los Estados, poniendo al ser humano como el centro de las preocupaciones en lo que concierne al desarrollo sostenible, así como cada Estado se encargará de regular el uso de sus respectivos recursos naturales pero siempre con el objetivo de preservar en mayor medida dichos recursos, ya que deberán crearse leyes y políticas muy estrictas que protejan en su totalidad al medio ambiente, así como fortalecer la cooperación entre las personas y entre Estados para generar el fin último el cual es el desarrollo sostenible.

1.2.3 Programa 21 de las Naciones Unidas.

El Programa o Proyecto 21 de las Naciones Unidas fue un acuerdo firmado en la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo en Río de Janeiro, el cual es un plan de acción detallado con medidas que deben ser ejecutadas a nivel mundial, nacional y local por diferentes entidades de la ONU, cada uno de los gobiernos de los Estados miembros, así como diferentes grupos que tienen influencias en las áreas con mayores impactos de los seres humanos en el medio ambiente.

La consecución de los objetivos del Programa 21 en lo que se refiere al desarrollo y al medio ambiente requerirá una corriente substancial de recursos financieros nuevos y adicionales hacia los países en desarrollo, a fin de cubrir los gastos suplementarios ocasionados por las medidas que habrán de tomar para hacer frente a los problemas del medio ambiente mundial y para acelerar

⁹ Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Rio de Janeiro: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992), 1.

el desarrollo sostenible. También se necesitan recursos financieros para reforzar la capacidad de las instituciones internacionales de aplicar el Programa 21. En cada una de las áreas del programa se incluye una evaluación del orden de magnitud de los gastos. Los organismos y organizaciones que se encarguen de la ejecución habrán de examinar y afinar esa evaluación.¹⁰

Las secciones bajo las cuales será el marco de actuación del Programa 21 se centran en las dimensiones sociales y económicas, conservación y gestión de los recursos para el desarrollo, fortalecimiento del papel de los grupos principales y los medios de ejecución, todas ellas con sus respectivos puntos específicos, los cuales serían la hoja de ruta que guiaría ese proceso por el cual los Estados adquirieron un compromiso en pro del medio ambiente y del desarrollo sostenible.

El Programa 21 buscaba palear las problemáticas de medio ambiente y desarrollo y redireccionar los mecanismos que se utilizaban para esas áreas que hasta el momento no habían dado los resultados que se esperaban; pero con el consenso de los participantes de la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992 se estableció esta nueva hoja de ruta para unificar esfuerzos no sólo de los Estados, sino de todo aquel a nivel nacional e internacional que tuviera influencia en las áreas a las cuales estaba enfocado el Programa.

¹⁰ Programa 21 (Río de Janeiro: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992).

1.2.4 Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social 1995.

La situación mundial de mediados de la década pasada fue el escenario en el cual se llevó a cabo esta Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en Copenhague, Dinamarca 6 al 12 de marzo de 1995. “La globalización, las transformaciones de la economía mundial, la pobreza, el desempleo y la desintegración social fueron los hechos que impulsaron el debate y pusieron en el tapete el redimensionamiento de los aspectos sociales del desarrollo, poniendo énfasis en los países menos desarrollados y más aislados.”¹¹

Desde un principio durante las preparaciones, hubo acuerdo de que el objetivo de la cumbre no se centrara en definir el resultado de desarrollo social. Se acordó que esto habría sido imposible a la luz de las grandes diferencias históricas, culturales y políticas entre los países. En vez de ello se identificaron tres elementos esenciales del desarrollo social que afectan a todos los países, aunque en formas diferentes y grados distintos, que son la pobreza, el empleo productivo y la integración social. Se reconoció también que para lograr el desarrollo social sostenible es imprescindible ver los asuntos económicos y sociales en su conjunto, y contar con un entorno propicio para el desarrollo social en los planos económico, jurídico y político, tanto a escala nacional como internacional.¹²

Para dar cumplimiento a estos compromisos, se propuso un programa de acción que incluyó tres grandes ejes centrales: erradicación de la pobreza; creación de empleo productivo y reducción del desempleo; e integración social.

¹¹ Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague: Cumbre Mundial Sobre Desarrollo Social, 1995).

¹² Ibid.

1.2.4.1 La Declaración de Copenhague.

La Declaración de Copenhague presenta una lista de diez compromisos que son considerados cruciales para alcanzar un desarrollo humano sostenible:

1. Crear un entorno económico, político, social, cultural y jurídico, que permita lograr el desarrollo social.
2. Erradicar la pobreza en el mundo.
3. Promover el pleno empleo.
4. Promover la integración social.
5. Lograr la igualdad y la equidad entre la mujer y el hombre.
6. Acceso universal y equitativo a una educación de calidad y la atención primaria de la salud.
7. Acelerar el desarrollo de África y de los países menos adelantados.
8. Velar por que los programas de ajuste estructural incluyan objetivos de desarrollo social.
9. Aumentar y utilizar con mayor eficacia los recursos asignados al desarrollo social.
10. Fortalecer la cooperación internacional, regional y subregional para el desarrollo social.¹³

1.2.4.2 Programa de Acción de la Cumbre Mundial.

A continuación, se presenta el Programa de Acción de la Cumbre Mundial.¹⁴

¹³ Ibid.

¹⁴ Programa de Acción de Accra (Accra: 3er Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, 2008).

Capítulo I: UN ENTORNO PROPICIO PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

- a) Un entorno económico nacional e internacional favorable.
- b) Un entorno político y jurídico favorable en los planos nacional e internacional.

Capítulo II: ERRADICACIÓN DE LA POBREZA.

- a) Formulación de estrategias integradas.
- b) Mejoramiento del acceso a los recursos productivos y la infraestructura.
- c) Atención de las necesidades humanas básicas de todos.
- d) Aumento de la protección social y disminución de la vulnerabilidad.

Capítulo III: CREACIÓN DE EMPLEO PRODUCTIVO Y REDUCCIÓN DEL DESEMPLEO.

- a) Importancia central del empleo en la formulación de políticas.
- b) Políticas de educación, capacitación y trabajo.
- c) Mejoramiento de la calidad del trabajo y el empleo.
- d) Mejoramiento de las oportunidades de empleo para grupos con necesidades concretas.
- e) Reconocimiento y comprensión más amplios del trabajo y el empleo.

Capítulo IV: INTEGRACIÓN SOCIAL.

- a) Gobiernos sensibles a las necesidades y plena participación en la sociedad.
- b) No discriminación, tolerancia y respeto y valoración recíprocos de la diversidad.
- c) Igualdad y justicia social.
- d) Atención de necesidades sociales especiales.

- e) Atención de las necesidades sociales especiales de los refugiados, las personas desplazadas y las que buscan asilo, los migrantes documentados y los migrantes indocumentados.
- f) La violencia, la delincuencia, el problema de las drogas ilícitas y el uso indebido de drogas.
- g) Integración social y responsabilidades de la familia.

Capítulo V: APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO.

- a) Estrategias, evaluación y examen nacionales.
- b) Participación de la sociedad civil.
- c) Movilización de los recursos financieros.
- d) El papel del sistema de las Naciones Unidas.

1.3 Periodo 2000-2015.

1.3.1 Declaración del Milenio 2000.

La reunión de tres días realizada del 6 al 8 de septiembre en Nueva York reunió un número sin precedentes de líderes mundiales, contiene una declaración de valores, principios y objetivos para la agenda internacional del siglo XXI, y establece plazos para la realización de varios planes de acción colectivos. La Declaración reafirma la fe de los Estados Miembros en las Naciones Unidas y en su Carta como elementos indispensables para construir un mundo más pacífico, próspero y justo. El reconocimiento de la responsabilidad colectiva de los gobiernos del mundo para lograr la dignidad humana, la igualdad y la equidad; así como la responsabilidad de los líderes del mundo hacia sus ciudadanos, en especial los niños y los más vulnerables.¹⁵

¹⁵ Informe del Secretario General. Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos. (Nueva York: Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, 2000).

La Declaración del Milenio está estructurada de la siguiente manera¹⁶:

- I. Valores y principios.
- II. La paz, la seguridad y el desarme.
- III. El desarrollo y la erradicación de la pobreza.
- IV. Protección de nuestro entorno común.
- V. Derechos humanos, democracia y buen gobierno.
- VI. Protección de las personas vulnerables.
- VII. Atención a las necesidades especiales de África.
- VIII. Fortalecimiento de las Naciones Unidas.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (en adelante ODM) se crearon como una hoja de ruta para poner en marcha la Declaración del Milenio. Con base en los valores y principios acordados por los Estados Miembros en la Cumbre del Milenio de 2000, los ODM han servido de marco mundial para la acción colectiva orientada a la reducción de la pobreza y a la mejora de las vidas de las personas de pocos recursos. Los ODM se estructuran en ocho objetivos claros e incluyen 21 objetivos con fecha límite para medir los progresos en materia de reducción del hambre y la pobreza, así como en mejoras de salud, educación, condiciones de vida, sostenibilidad ambiental e igualdad de género.¹⁷

Los ocho ODM son:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.

¹⁶ Resolución aprobada por la Asamblea General. Declaración del Milenio. (Nueva York: Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, 2000).

¹⁷ *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (Organización de las Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), fecha de acceso: 10 de noviembre de 2017. <http://www.un.org/es/development/desa/millennium-development-goals.html>.

3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Los ODM son las metas, cuantificadas y cronológicas, que el mundo ha fijado para luchar contra la pobreza extrema en sus varias dimensiones.¹⁸

1.3.2 Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural 2001.

Tratando de dar cumplimiento a los compromisos internacionales adquiridos, pero sobre todas las garantías proclamadas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la UNESCO y los pactos relativos a los derechos civiles y políticos brinda la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, así como también los económicos, sociales y culturales.

Los principios por los que se rige esta declaración son: Identidad, Diversidad y Pluralismo. Diversidad Cultural y Derechos Humanos. Diversidad Cultural y Creatividad. Diversidad Cultural y Solidaridad Internacional.¹⁹

¹⁸ *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio. ¿Qué son?* (República Dominicana: Naciones Unidas República Dominicana), fecha de acceso: 10 de noviembre de 2017. <http://portal.onu.org.do/republica-dominicana/objetivos-desarrollo-milenio/7>.

¹⁹ Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, (París: 31ª Sesión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2001).

Tabla 1. Principios de la Declaración de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (Identidad, Diversidad y Pluralismo).

IDENTIDAD, DIVERSIDAD Y PLURALISMO.
Artículo 1. La diversidad cultural, patrimonio común de la humanidad.
Artículo 2. De la diversidad cultural al pluralismo cultural.
Artículo 3. La diversidad cultural, factor de desarrollo.

Fuente: Elaboración propia, tomando como referencia la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, 2001.

Dentro de estos artículos se toman en cuenta factores como la pluralidad de los grupos que componen la sociedad, así como la necesidad de buscar mecanismos de comunicación efectiva y convivencia y el fortalecimiento de la democracia y la búsqueda de políticas públicas que lo garanticen en pluralismo y los intercambios culturales.

Tabla 2. Principios de la Declaración de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (Diversidad Cultural y Derechos Humanos).

DIVERSIDAD CULTURAL Y DERECHOS HUMANOS.
Artículo 4. Los derechos humanos, garantes de la diversidad cultural.
Artículo 5. Los derechos culturales, marco propicio de la diversidad cultural.
Artículo 6. Hacia una diversidad cultural accesible a todos.

Fuente: Elaboración propia, tomando como referencia la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, 2001.

El respeto a la dignidad humana se ve garantizada desde estos artículos, así como también hace hincapié en que nadie puede invocar la diversidad cultural para vulnerar los derechos humano, así como el reconocimiento que los derechos culturales de encuentran dentro de la defensa de los derechos humanos.

Tabla 3. Principios de la Declaración de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (Diversidad Cultural y Creatividad).

DIVERSIDAD CULTURAL Y CREATIVIDAD.
Artículo 7. El patrimonio cultural, fuente de la creatividad.
Artículo 8. Los bienes y servicios culturales, mercancías distintas de las demás.
Artículo 9. Las políticas culturales, catalizadoras de la creatividad.

Fuente: Elaboración propia, tomando como referencia la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, 2001.

Dentro de estos artículos se encuentra la obligación de preservar el patrimonio mundial y el reconocimiento de la diversidad cultural como parte de él, la importancia de la cultura desde un punto de vista económico con las llamadas economías creativas y las políticas culturales que aseguren el reforzamiento de ellas y su potenciación.

Tabla 4. Principios de la Declaración de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (Diversidad Cultural y Solidaridad Internacional).

DIVERSIDAD CULTURAL Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL.
Artículo 10. Reforzar las capacidades de creación y de difusión a escala mundial.
Artículo 11. Establecer relaciones de asociación entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil.
Artículo 12. La función de la UNESCO.

Fuente: Elaboración propia, tomando como referencia la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, 2001.

Se debe ver el intercambio cultural a escala mundial como una oportunidad para fortalecer los lazos de cooperación entre los países y también la importancia de trabajar en conjunto con el sector público para lograr los objetivos propuestos.

1.3.3 La Cumbre de Johannesburgo 2002.

La Cumbre de Johannesburgo 2002, o la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, se llevó a cabo en Sudáfrica, del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002. Reunió a miles de participantes, entre los que se incluyen los jefes de Estado y de Gobierno, los delegados nacionales y los dirigentes de las Organizaciones No Gubernamentales (en adelante ONG), empresas y otros grupos principales con el objetivo de centrar la atención del mundo y la acción directa en la resolución de complicados retos, tales como la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y la conservación de nuestros recursos naturales en un mundo en el que la población crece cada vez más,

aumentando así la demanda de alimentos, agua, vivienda, saneamiento, energía, servicios sanitarios y seguridad económica.²⁰

El principal objetivo de la cumbre fue renovar el compromiso político con el desarrollo sostenible. La cumbre culminó con una declaración clara e inequívoca de los dirigentes del mundo, la "Declaración de Johannesburgo", en que se reafirmó la determinación de trabajar en aras del desarrollo sostenible.²¹

La Cumbre de Johannesburgo presentó una oportunidad magnífica para que los dirigentes de hoy en día adopten medidas concretas e identifiquen objetivos cuantificables para una mejor ejecución del Programa 21.²²

1.3.4 La Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

Se celebró del 18 al 22 de marzo del 2002 en Monterrey, Nuevo León (México) la primera conferencia patrocinada por las Naciones Unidas para abordar cuestiones decisivas de las finanzas y el desarrollo. Sus declaraciones ante las sesiones plenarias y el Consenso de Monterrey proporcionan un panorama del nuevo enfoque mundial a la financiación para el desarrollo.²³

La Conferencia de Monterrey también señaló el primer intercambio cuatripartito de opiniones entre gobiernos, la sociedad civil, la comunidad

²⁰ Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo: Tercera Cumbre Mundial de las Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo, 2002).

²¹ Ibid.

²² Ibid.

²³ Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Monterrey: Organización De Las Naciones Unidas, 2002).

empresarial y las partes interesadas institucionales sobre cuestiones económicas mundiales.

Mantenimiento del compromiso: la Conferencia reconoció el nexo que existía entre la financiación para el desarrollo y el logro de las metas y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuraban en la Declaración del Milenio.²⁴

1.3.5 Foro de Alto Nivel sobre Armonización de Roma 2003.

Líderes de los más importantes bancos de desarrollo, de organizaciones internacionales y bilaterales, representantes de los países donantes y beneficiarios se reunieron en Roma para el Foro de Alto Nivel (en adelante FAN) sobre la Armonización. Se comprometieron a actuar para mejorar la gestión y la eficacia de la ayuda y a hacer un balance del progreso concreto, antes de reunirse de nuevo a principios de 2005.²⁵

El documento final del FAN, la Declaración de Roma sobre la Armonización, estableció un ambicioso programa de actividades:²⁶

- a. Asegurar que los esfuerzos de armonización se adapten al contexto del país y que la asistencia de los donantes esté alineada con las prioridades de desarrollo del beneficiario.
- b. Expandir los esfuerzos iniciados en cada país para agilizar los procedimientos y prácticas de los donantes.

²⁴ B. Wood, D. Kabell, F. Sagasti, y N. Muwanga, *Informe de síntesis sobre la Primera Fase de la Evaluación de la Implementación de la Declaración de París* (Copenhague: Ministerio de Asuntos Exteriores de Dinamarca, 2008).

²⁵ Ibid.

²⁶ Ibid.

- c. Analizar e identificar formas de adaptar los procedimientos, las prácticas y las políticas de las instituciones y de los países para facilitar la armonización.
- d. Implementar los principios de buenas prácticas y estándares formulados por la comunidad del desarrollo como base para la armonización.²⁷

1.3.6 Mesa Redonda de Marrakech sobre la Gestión orientada a los resultados del desarrollo 2004.

Durante la segunda Mesa Redonda Internacional sobre Resultados de Desarrollo realizada en Marrakech, Marruecos, las agencias de desarrollo respaldaron los siguientes cinco principios centrales de la gestión para resultados:

- a. Enfatizar el diálogo sobre resultados,
- b. Alinear las actividades de programación de monitoreo y evaluación con resultados esperados acordados,
- c. Mantener el sistema de presentación de informes de resultados, tan simple, económico y fácil de usar como sea posible,
- d. Gestión para resultados.
- e. Usar la información de resultados para el aprendizaje de gestión y toma de decisiones, así como para la presentación de informes y rendición de cuentas.

A partir de la Mesa Redonda de Marrakech en 2004, la comunidad internacional respaldó cinco compromisos específicos relacionados para

²⁷ Ibid.

mejorar la eficacia de la ayuda para el desarrollo, sintetizados en el concepto de “Gestión con base en Resultados”. Esto implica que desde el inicio de cualquier iniciativa, proyecto o programa se tomen en cuenta los resultados esperados y la forma de lograrlos.²⁸

A continuación, se presentan los cinco compromisos adoptados en la Mesa Redonda de Marrakech en 2004:²⁹

- 1) Apropiación, que significa que los países socios ejercen una autoridad efectiva sobre sus políticas de desarrollo y estrategias y coordinan acciones de desarrollo.
- 2) Alineación, entendida desde el supuesto en el cual los donantes basan todo su apoyo en las estrategias, instituciones y procedimientos nacionales de desarrollo de los países socios.
- 3) Armonización, donde las acciones de los donantes buscan ser más armonizadas, transparentes y colectivamente eficaces.
- 4) Gestión orientada a resultados, que hacía referencia a la administración de recursos y la mejora de la toma de decisiones orientadas a resultados.
- 5) Mutua responsabilidad, el mismo que señala que tanto donantes como socios son responsables de los resultados del desarrollo.

²⁸ Organización de las Naciones Unidas, *Gestión Pública con Base en Resultados: Herramientas para el Diseño e Instrumentación de Programas Públicos de Desarrollo Rural Mediante el Enfoque del Ciclo del Proyecto*. (Santiago: Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2004).

²⁹ Ibid.

1.3.7 Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo 2005.

La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo es un acuerdo internacional que establece compromisos globales por parte de países donantes y receptores para mejorar la entrega y el manejo de la ayuda con el objetivo de hacerla más eficaz y transparente. El acuerdo fue firmado en marzo de 2005 por más de cien países donantes y receptores, agencias internacionales y organizaciones multilaterales.³⁰

La Declaración de París es una hoja de ruta para aumentar el impacto de la ayuda al desarrollo en objetivos clave como la reducción de la pobreza y la desigualdad, el aumento de capacidades y la aceleración del logro de los ODM.

La Declaración de París describe cinco principios clave:³¹

- 1. La apropiación de la implementación de la ayuda por parte de los países receptores.**
- 2. La alineación de los países donantes con las estrategias de los países receptores.**
- 3. La armonización del enfoque y las acciones entre los países donantes.**
- 4. El enfoque en los resultados.**
- 5. La rendición mutua de cuentas.**

³⁰ Agencia de Cooperación Española, *La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo* (Madrid: AECID Agencia de Cooperación Española) <http://www.aecid.es/EN/FCAS/Paginas/Que-es/Transp/declaracion-paris.aspx>.

³¹ Ibid.

Compromisos: ³²

- Uno de los componentes más importantes de la Declaración de París es la inclusión de indicadores y metas medibles para asegurar la calidad y la efectividad de la ayuda
- El compromiso de los países donantes de basar sus ayudas en las estrategias de reducción de pobreza de los países receptores, y el compromiso de los países receptores de reformar sus sistemas nacionales

1.3.8 Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales de 2005.

La adopción de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005 fue un hito en la política cultural internacional. A través de este acuerdo histórico, la comunidad global reconoció formalmente la doble naturaleza, tanto cultural como económica, de las expresiones culturales contemporáneas producidas por artistas y profesionales de la cultura. Ayudando a diseñar e implementar políticas y medidas que apoyan la creación, la producción, la distribución y el acceso a bienes y servicios culturales, la Convención de 2005 es parte central de la economía creativa.³³ En este sentido, esta convención reconoce internacionalmente el aporte económico que tiene la cultura dentro de los sistemas de producción y consumo.

³² Ibid.

³³ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *La Convención* (París: UNESCO, Diversidad de las expresiones culturales, 2005), <https://es.unesco.org/creativity/convention>.

Al reconocer el derecho soberano de los Estados a mantener, adoptar y aplicar políticas para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales, tanto a nivel nacional como internacional, la Convención de 2005 apoya a los gobiernos y a la sociedad civil en la búsqueda de soluciones políticas para los desafíos emergentes.³⁴

Basándose en los derechos humanos y en las libertades fundamentales, la Convención de 2005 proporciona también un nuevo marco para sistemas informados, transparentes y participativos de gobernanza cultural.

La Convención de 2005 pretende que:³⁵

- **Relacionado a Gobernanza Cultural**

Las políticas y medidas nacionales promueven la creación, la producción, la distribución y el acceso a diversos bienes y servicios culturales, y fomentan el desarrollo de sistemas de gobernanza cultural informados, transparentes y participativos.

- **Intercambios y movilidad**

Las medidas de trato preferencial promueven un flujo equilibrado de bienes y servicios culturales e impulsan la movilidad de artistas y profesionales de la cultura en todo el mundo.

- **Desarrollo Sostenible**

Las políticas de desarrollo sostenible y los programas de asistencia internacional integran la cultura como un factor estratégico.

³⁴ Ibid.

³⁵ Ibid.

- **Derechos Humanos**

La legislación internacional y nacional relacionada con los derechos humanos y las libertades fundamentales promueven la libertad artística y los derechos sociales y económicos de los artistas.

Esta convención promueve el reconocimiento del impacto real que tiene la cultura como un factor generador y dinamizador de la economía de las sociedades, reflejando su aporte en la producción y consumo de bienes y servicios culturales, donde se observa la importancia doble naturaleza de las expresiones culturales para las sociedades.

1.3.9 Programa de Acción de Accra (2008).

Como resultado del III Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda se crea en septiembre de 2008, el Plan de Acción de Accra. El objetivo a corto plazo fue analizar los avances logrados a la fecha de los compromisos en la "Declaración de París". Pero el Programa de Acción de Accra va más allá de ser una revisión, busca agilizar y complementar los compromisos adquiridos en el II Foro de Alto Nivel.³⁶

Principales logros del Plan de Acción de Accra:³⁷

1. Refuerzo de los compromisos de la Declaración de París y de los ODM.

³⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores, *Plan de Acción de Accra. III Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda*, (San Salvador: Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, 2008), <http://cooperacion.rree.gob.sv/web/modulo-de-eficacia-de-la-cooperacion/plan-de-accion-de-accra>.

³⁷ Ibid.

2. Inclusión de: sociedad civil como actor de pleno derecho, gobiernos locales y otros actores (sector privado).
3. Más atención a temas de igualdad de género, derechos humanos y discapacidad.
4. Acuerdos alcanzados en: previsibilidad, sistemas nacionales, condicionalidades basadas en los objetivos de desarrollo, ayuda desligada.
5. Inicio de reconocimiento del papel importante de la Cooperación Sur-Sur.
6. Se reafirmó el propósito de mejorar la coordinación entre las iniciativas de los donantes y los programas de gobierno, la rendición de cuentas por resultados de la ayuda y la información sobre las actividades de ayuda.

1.3.10 Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo encargada de examinar la Aplicación del Consenso de Monterrey.

La Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo trató como tema principal la crisis financiera y económica mundial y sus efectos sobre el desarrollo, teniendo como resultado la Declaración de Doha, la cual examinó la aplicación del Consenso de Monterrey y reafirmó los compromisos y objetivos que se adquirieron años antes.

Durante la Conferencia se analizó la postura que valora al desarrollo únicamente desde una dimensión financiera y económica, sin embargo, se empieza a reconocer que el desarrollo es un todo integral que no admite divisiones porque representa el escenario más amplio del inmenso progreso humano. Asimismo, se establece que la clave del progreso se encuentra en el

desarrollo de los recursos y capacidades del ser humano, y que los pueblos sólo llegan a gozar de seguridad con el desarrollo continuo de la economía y la cultura.³⁸

Entre los puntos que se discutieron se encuentran los avances que se lograron desde el Consenso de Monterrey en cuanto al aumento de capitales privados para ser dirigidos hacia países en desarrollo y la mejora de la sostenibilidad de la deuda. Sin embargo, también se reconoció el aumento de la desigualdad, las múltiples crisis y los problemas globales generados, así como las graves consecuencias de la crisis financiera para movilizar los recursos en favor del desarrollo. Por lo que se establecieron las reformas necesarias para fortalecer la estructura financiera internacional y mejorar la coordinación con las diferentes instituciones de la Organización de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales de carácter financiero y comercial, para lograr una mayor estabilidad y así trabajar para el desarrollo.³⁹

1.3.11 Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus efectos sobre el Desarrollo (2009).

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus efectos sobre el Desarrollo se llevó a cabo del 24 al 26 de junio de 2009, y representó un foro inclusivo que tenía el objetivo de analizar la crisis económica que estaba afectando a una gran cantidad de países y considerar como la misma afectaría al desarrollo.

³⁸ Informe de la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey (Doha: Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, 2008).

³⁹ Ibid.

Uno de los aspectos de mayor importancia fue determinar múltiples respuestas de emergencia para mitigar los efectos de la crisis, considerando especialmente a las poblaciones más vulnerables. De igual forma, la Conferencia representó una mesa de diálogo para discutir una transformación de las instituciones financieras internacionales, tomando en cuenta las necesidades y aspiraciones de todos los países.

Las cuatro mesas redondas organizadas con el fin de examinar y superar la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo discutieron los temas siguientes:

- 1) Los efectos de la crisis sobre el empleo, el comercio, la inversión y el desarrollo, incluida la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- 2) Las iniciativas y medidas apropiadas para mitigar los efectos de la crisis sobre el desarrollo.
- 3) El papel de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros en el debate internacional en curso sobre la reforma y el fortalecimiento del sistema y la arquitectura financieros y económicos internacionales.
- 4) Las contribuciones del Sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en respuesta a la crisis.⁴⁰

Se consideró a los países en desarrollo como sumamente vulnerables ya que la mayoría no están en condiciones y no tienen las capacidades para responder ante crisis económicas de tal magnitud, a su vez, tienen menor

⁴⁰ Organización de las Naciones Unidas, Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus Efectos en el Desarrollo (Nueva York: Organización de las Naciones Unidas, 2009).

capacidad de recuperación y suelen verse obligados a seguir políticas fiscales y monetarias establecidas por los países desarrollados, teniendo así efectos negativos en su rendimiento económico y su crecimiento.

Por lo tanto, en lo que a los países en desarrollo se refiere, el objetivo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo era triple. En primer lugar, reiterar la necesidad de un espacio normativo adecuado para responder a las repercusiones de la crisis; en segundo lugar, discutir y llegar a un acuerdo sobre las medidas inmediatas que debe tomar la comunidad internacional en apoyo de los países en desarrollo; y, por último, identificar las deficiencias de la arquitectura financiera mundial a fin de abordarlas en un proceso de seguimiento en la ONU.⁴¹

Se afirma que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos sobre el desarrollo constituyó un importante compromiso para que los países participaran activamente en un proceso común, con el objetivo de encontrar soluciones viables, considerando especialmente a aquellos más vulnerables.

1.3.12 Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (2011).

La cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados tuvo lugar en Estambul del 9 al 13 de mayo de 2011, con el objetivo de evaluar los resultados del plan de acción de diez años para los

⁴¹ Yilmaz Akyüz, *Documento de la Cumbre de la ONU sobre la Crisis Económica Mundial: una arquitectura financiera para el desarrollo 2009*. Revista GLOOBAL (Blog), 23 de Julio de 2009, <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=8035>

PMA y de adoptar nuevas medidas y estrategias para el desarrollo sostenible de los PMA en el próximo decenio.⁴²

Entre los resultados principales figuran la Declaración política de Estambul relativa a *“una alianza mundial renovada y fortalecida para el desarrollo de los Países Menos Adelantados”* y el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020.⁴³

La Declaración establece como objetivo primordial lograr que la mitad de los Países Menos Adelantados cumplan los criterios que les permitirán superar su condición de menos adelantados en el próximo decenio, pero ambos documentos enfatizan la necesidad de equilibrar las prioridades de desarrollo dando mayor peso a la inversión en sectores productivos, en particular, los de la agricultura y la infraestructura, creando capacidad productiva en los PMA, e invirtiendo en la diversificación económica y en la constitución de capital humano y social. Esto incluye prestar apoyo a los PMA con el fin de fortalecer su capacidad de oferta para aprovechar las oportunidades que brinda el comercio internacional y regional. Las implicaciones políticas de este nuevo enfoque se detallan en el Programa de Acción, que contiene recomendaciones para realizar actividades en una amplia gama de esferas como, por ejemplo, la infraestructura, la energía, la tecnología, el desarrollo rural, el comercio, el turismo, la educación, los jóvenes, las cuestiones de género, etc.⁴⁴

Los compromisos de los Estados miembros buscaban soluciones para los desafíos y problemas de los PMA, e incluían asistencia en cuanto a la

⁴² Organización de las Naciones Unidas, Solicitud relativa a la incorporación del Programa de Acción de Estambul en el Programa de Trabajo de la OIT (Estambul: Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, 2011).

⁴³ Ibid.

⁴⁴ Ibid.

erradicación de la pobreza y el alcance de un crecimiento acelerado, sostenido, inclusivo y equitativo, es decir, un desarrollo sostenible, el cual se lograría al promover la solidaridad con la causa de esos países y una mayor conciencia de sus condiciones concretas.

1.3.13 Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río +20).

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río +20) se llevó a cabo en Brasil, del 20 al 22 de junio de 2012, con el objetivo de examinar el progreso y las brechas en la implementación de los acuerdos establecidos en la Conferencia de la ONU sobre el Medio Ambiente de 1992.

Los debates oficiales se centraron en dos temas principales:

- Cómo construir una economía verde para lograr el desarrollo sostenible y liberar a la población de la pobreza, incluido el apoyo que permita a los países en desarrollo encontrar un camino verde hacia el desarrollo.
- Cómo mejorar la coordinación internacional con miras al desarrollo sostenible.⁴⁵

Durante la Conferencia se reconoció que en los últimos veinte años se logró alcanzar un sólido crecimiento económico y se comenzó a avanzar en el cumplimiento de los ODM. Sin embargo, aún era posible ver en varias regiones del planeta altas tasas de desigualdad, crisis alimentarias, deterioro del medio ambiente, pobreza extrema, etc., por lo tanto, se consideró como un punto de

⁴⁵ Organización de las Naciones Unidas, Río+20, El Futuro que Queremos (Rio de Janeiro, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, 2011).

suma importancia la integración del pilar económico con el social y medioambiental, para lograr así colocar el bienestar integral de los seres humanos como el objetivo más importante.

El documento resultante de la Conferencia se tituló “El Futuro que queremos”, y confirmó la visión común que se estableció para alcanzar un desarrollo sostenible, considerando los aspectos económicos, sociales y ambientales, y promoviendo una agenda que lograra identificar las necesidades de desarrollo de las generaciones presentes y futuras, y así implementar políticas coherentes a nivel global, regional y nacional. Por lo que se acordó iniciar un proceso para desarrollar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS), basándose en los ODM y en los resultados de la Conferencia, así como la creación de alianzas para promover el mismo.

1.4 El Congreso Internacional de Hangzhou (2013).

El Congreso Internacional de Hangzhou se llevó a cabo del 15 al 28 de mayo de 2013 en la ciudad de Hangzhou, China. Fue organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en adelante UNESCO) y abordó temas relativos a la importancia de la cultura para alcanzar el crecimiento económico y el desarrollo social, al igual que la inclusión de esta en las políticas públicas de los países. El Congreso tenía el propósito de influenciar a los gobiernos, la sociedad civil, las empresas y las comunidades locales para aprovechar el poder y la influencia de la cultura y su papel para alcanzar el desarrollo sostenible.

Es importante reconocer que en una época de crisis económica y de reducción del gasto público, el enorme potencial de los sectores culturales para crear trabajo e impulsar el crecimiento económico atrae la atención. El patrimonio

cultural, las industrias creativas y culturales, el turismo cultural sostenible y la infraestructura cultural generan ingresos substanciales, especialmente en los países en desarrollo, ayudando a luchar contra la pobreza y el desempleo. Las industrias creativas y culturales son los sectores que se están expandiendo más rápidamente de la economía mundial, con un crecimiento del 17,6% en Oriente Medio, 13,9% en África, 11,9% en Sudamérica, 9,7% en Asia, 6,9% en Oceanía y 4,3% en América Central y del Norte, según un estudio de PricewaterhouseCoopers en 2008.⁴⁶

Uno de los aspectos importantes de la Conferencia es dar a conocer como la cultura es indispensable para alcanzar un desarrollo realmente sostenible, ya que puede influir en procesos económicos a través de las industrias creativas, contribuye al desarrollo humano con la apertura que brinda al desarrollo de las capacidades, y además contribuye a la protección medioambiental al considerar prácticas únicas de las comunidades.

Asimismo, un desarrollo eficaz integra las prácticas culturales en el modelo económico y defiende la participación de las comunidades implicadas. Refleja también las necesidades, aspiraciones, prioridades y culturas de sus participantes. La diversidad cultural toma cada vez más en cuenta la defensa del pluralismo mediático y la promoción del multilingüismo. Las agencias de las Naciones Unidas han puesto en marcha programas que promueven y refuerzan los recursos culturales, dejando así claro que la cultura ayuda a

⁴⁶ Organización de las Naciones Unidas, *El Congreso Internacional de Hangzhou pone la Cultura y la Creatividad en el eje central del Desarrollo* (UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2013), <http://www.unesco.org/new/es/unesco/resources/hangzhou-international-congress-placing-culture-creativity-at-the-heart-of-development/>.

asegurar una mayor inclusión social y a lograr progresos significativos para alcanzar el desarrollo sostenible.⁴⁷

1.4.1 Declaración de Hangzhou: Situar la Cultura en el centro de las políticas de Desarrollo Sostenible.

La Declaración de Hangzhou es el resultado del Congreso Internacional de Hangzhou y se tituló “Situar la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible”. Reconoció a la cultura como parte fundamental del desarrollo y buscó el establecimiento de esta dentro de las políticas, estrategias y objetivos de desarrollo nacional e internacional.

Reafirmamos que la cultura debe ser considerada como un factor fundamental de la sostenibilidad, ya que es una fuente de sentido y de energía, de creatividad e innovación y un recurso para responder a los desafíos y hallar soluciones apropiadas. La extraordinaria fuerza de la cultura para favorecer y posibilitar un desarrollo verdaderamente sostenible se hace especialmente patente cuando un enfoque centrado en el individuo y basado en el contexto local se integra en los programas de desarrollo y las iniciativas de construcción de la paz. Reafirmamos también el potencial de la cultura como motor del desarrollo sostenible por medio de las contribuciones específicas que puede aportar –en tanto capital de conocimientos y sector de actividad– al desarrollo social, cultural y económico incluyente, la armonía, la sostenibilidad ambiental, la paz y la seguridad. Así lo han confirmado muchos estudios y se ha comprobado en numerosas iniciativas concretas.⁴⁸

⁴⁷ Ibid.

⁴⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Declaración De Hangzhou. Situar la Cultura en el centro de las Políticas de Desarrollo Sostenible (Hangzhou, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2013).

Para alcanzar dicho objetivo, la Declaración plantea nueve acciones concretas:

1. Integrar la cultura en todas las políticas y programas de desarrollo.
2. Movilizar la cultura y el entendimiento mutuo para propiciar la paz y la reconciliación.
3. Garantizar derechos culturales para todos a fin de promover el desarrollo social incluyente.
4. Valerse de la cultura para reducir la pobreza e impulsar el desarrollo económico incluyente.
5. Basarse en la cultura para promover la sostenibilidad ambiental.
6. Fortalecer la resiliencia a los desastres y combatir el cambio climático mediante la cultura.
7. Valorar, salvaguardar y transmitir la cultura a las generaciones futuras.
8. Valerse de la cultura como recurso para lograr el desarrollo y la gestión sostenibles de las zonas urbanas.
9. Aprovechar la cultura para favorecer modelos de cooperación innovadores y sostenibles.⁴⁹

Por lo tanto, se recomendó incluir en la Agenda de Desarrollo Post 2015 un objetivo centrado únicamente en la cultura, que incluyera metas e indicadores claros y que considerara el impacto de las manifestaciones culturales para avanzar en el camino al desarrollo sostenible.

⁴⁹ Ibid.

1.5 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años.⁵⁰

La Agenda 2030 representa un Plan de Acción que pretende alcanzar el desarrollo sostenible a través de 17 objetivos y 169 metas que abarcan los pilares económicos, sociales y medioambientales del desarrollo. Dichos objetivos abordan las causas fundamentales de la pobreza y la necesidad universal de lograr un desarrollo a favor de todas las personas.⁵¹

Estos 17 ODS se enfocan en que todos los países, sin importar sus condiciones, puedan adoptar medidas para promover su desarrollo a través de diferentes iniciativas que tienen como meta principal la erradicación de la pobreza, las cuales deben ser implementadas con estrategias de crecimiento económico y tomen en cuenta aspectos sociales para mejorar la calidad de vida de los seres humanos.

Asimismo, uno de los aspectos de mayor importancia de la Agenda 2030 y de ODS es la inclusión de temas que buscan el bienestar humano más allá del aspecto económico, lo cual representó un avance significativo en la formación

⁵⁰ Organización de las Naciones Unidas, *Los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y El Caribe*. (Santiago: CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2006), <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40155-agenda-2030-objetivos-desarrollo-sostenible-oportunidad-america-latina-caribe>

⁵¹ La Agenda de Desarrollo Sostenible. (Estados Unidos, Organización de las Naciones Unidas, 2018).

del concepto de desarrollo sostenible, ya que después de décadas de tomar en cuenta únicamente aspectos financieros, por fin se comenzó a comprender que el desarrollo va más allá, y que incluye temas más específicos para alcanzar el pleno bienestar.

La Agenda implica un compromiso común y universal puesto que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales, apegándose a los ODS.⁵²

De esta forma se puede observar cómo la inclusión de la diversidad cultural en las políticas públicas nacionales ha sido un proceso que tiene como base la búsqueda misma del desarrollo en todas las sociedades del mundo. Asimismo, su proceso de inclusión se puede remontar al Informe Brundtland, donde se establece el concepto de desarrollo sostenible a escala mundial, y a partir del cual surgen diferentes hechos y acontecimientos que fueron evolucionando y respondiendo a las necesidades de las sociedades, los cuales se llevaron a cabo por medio de Naciones Unidas, a través de diferentes conferencias, declaraciones, programas, entre otros. Teniendo como resultado, la Declaración de Hangzhou, que en 2003 logra finalmente incluir a la cultura como uno de los pilares fundamentales del desarrollo sostenible.

Durante el desarrollo del capítulo se ha observado que, conforme han surgido hitos o hechos que han sentado las bases para hablar de la diversidad cultural como pilar fundamental del desarrollo, se han forjado también interrogantes del porqué no se ha concretado ese esfuerzo, ya que existe una necesidad

⁵² Ibid.

latente para que se logre en la medida de lo posible, debido a que no se puede estandarizar un modelo de desarrollo sostenible para todos los países si sus realidades son totalmente distintas. Lo anterior uno de los principales hallazgos del capítulo, el cual muestra un bosquejo y describe cada uno de los hechos mencionados, con el propósito de comenzar el análisis acerca de la influencia de la diversidad cultural en el alcance del desarrollo sostenible.

CAPÍTULO 2

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS METAS E INDICADORES DE LA AGENDA 2030 RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA DIVERSIDAD CULTURAL DENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS

Desde la inclusión de la cultura como uno de los pilares fundamentales del desarrollo sostenible, los Estados han realizado una serie de esfuerzos que buscan posicionarla en sus agendas de desarrollo y planes de gobierno. Se ha comenzado a considerar a la cultura como un aspecto de gran importancia para el desarrollo de las sociedades, y se ha hecho énfasis en incluir la diversidad cultural.

Estos esfuerzos pueden verse reflejados en los avances que han presentado los Estados a través del desarrollo de políticas culturales, las cuales van más allá de la protección de tradiciones y bienes culturales, y se enfocan en el impulso y el aporte de la cultura al desarrollo de un país y su sociedad.

En el caso de los Estados Centroamericanos, existen similitudes y diferencias entre cada uno de los países, sin embargo, todos presentan avances en cuanto al desarrollo de políticas culturales, ya que están alineadas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual, a pesar de no incluir a la cultura de forma explícita en ninguno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, sí la incluye en algunas metas e indicadores de los mismos.

Por lo tanto, este capítulo busca dar a conocer las Políticas Culturales de cada uno de los países de la región Centroamericana: Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, y también la Política Cultural regional.

Asimismo, se presenta el estado actual y los esfuerzos que se están llevando a cabo para organizar estas políticas en base a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2.1 La Cultura en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos y 169 metas, presenta una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental. Esta nueva Agenda es la expresión de los deseos, aspiraciones y prioridades de la comunidad internacional para los próximos 15 años. La Agenda 2030 es una agenda transformadora, que pone la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente. Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.⁵³

Los ODS funcionan también como herramienta de planificación para cada uno de los países, que va desde lo macro (nivel nacional) hasta lo micro (niveles locales), y que gracias a la visión de largo plazo que estos poseen, serán un apoyo grande para cada país en su camino hacia un desarrollo sostenible, inclusivo y en sinergia y armonía con el medio ambiente, por medio de políticas públicas e instrumentos como presupuesto, monitoreo y evaluación, donde se

⁵³ Organización de las Naciones Unidas, *Los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y El Caribe*. (Santiago: CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2006), <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40155-agenda-2030-objetivos-desarrollo-sostenible-oportunidad-america-latina-caribe>.

irá midiendo paulatinamente el avance que estos tengan durante su ejecución y desarrollo en el plazo establecido.

En la actualidad, se han canalizado los esfuerzos de cumplir los ODS en torno a los tres pilares fundamentales del desarrollo sostenible, pero que no han logrado alcanzar los resultados esperados debido a que no compenetran en su totalidad dicho fin. Como consecuencia, surgen vacíos que serán difíciles de complementar si no se utilizan los mecanismos adecuados para ello. Es importante hacer énfasis en que es en este escenario donde el factor cultural puede desempeñar un rol importante y que complemente a los tres pilares establecidos inicialmente, para hacer así una sinergia y lograr de manera gradual el desarrollo sostenible que se ha buscado por años.

Tabla 5. Objetivos de Desarrollo Sostenible que consideran el factor cultural.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO	METAS E INDICADORES
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la

	contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
	11.1.1. Total de gasto per cápita en la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio, nivel de gobierno, tipo de gastos y tipo de financiación privada.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12b. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Fuente: Elaboración propia, tomando como referencia la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el cuadro anterior se puede observar que la cultura no se plasma como tal dentro de los objetivos, sino que va de manera implícita, y que sólo se le hace cierta referencia en metas e indicadores, limitando el marco de actuación de

la cultura para ser un factor clave en la búsqueda del desarrollo sostenible, y pasando a un plano inferior donde no tiene mayor injerencia o preponderancia en el cumplimiento efectivo de la Agenda 2030.

El concepto de desarrollo sostenible y su articulación en tres dimensiones fue desarrollado en la segunda mitad de los 1980s. Las tres dimensiones o pilares son: el crecimiento económico, la inclusión social y el equilibrio medioambiental, tal y como se ha establecido en el capítulo inicial de esta investigación, pero es opinión generalizada que dichas dimensiones no son suficientes para reflejar la complejidad intrínseca de la sociedad contemporánea. Investigadores e instituciones como la UNESCO y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible piden que la cultura sea incluida en este modelo de desarrollo, aseverando que la cultura al fin y al cabo moldea lo que se entiende por desarrollo y determina la forma de actuar de las personas en el mundo y que la falta de reconocimiento de la dimensión cultural del desarrollo dificulta la posibilidad de conseguir un desarrollo sostenible, la paz y el bienestar.⁵⁴

Dentro de la Declaración de Hangzhou se hacen una serie de consideraciones ante el surgimiento de nuevos desafíos, tales como crecimiento poblacional, urbanización, desastres naturales, contaminación medioambiental, cambio climático, el agravamiento de las desigualdades y el aumento de los niveles de pobreza, y surge la necesidad apremiante de encontrar nuevas estrategias y enfoques, que serán definidos y posteriormente evaluados con un espectro más amplio del progreso humano, para darle especial énfasis a la

⁵⁴ Comisión de Cultura de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, *La Cultura es el Cuarto Pilar del Desarrollo Sostenible* (Barcelona: Instituto de Cultura, 2010).

armonización entre los pueblos y entre los seres humanos, considerando también la naturaleza, la dignidad, equidad, bienestar y la sostenibilidad.

Esos nuevos enfoques deben reconocer plenamente el papel que desempeña la cultura como sistema de valores, y como recurso y marco para alcanzar un desarrollo verdaderamente sostenible, la necesidad de aprender de las experiencias de las generaciones anteriores, y el reconocimiento de la cultura como parte de los bienes comunes mundiales y locales, y como fuente de creatividad y renovación.⁵⁵

Dentro de dicha Declaración se reafirma que la cultura debe funcionar como una vía que facilite la sostenibilidad, debido a que es un elemento valioso para enfrentar aquellos desafíos que vayan surgiendo y dar soluciones acertadas y concretas. La cultura promueve y posibilita un desarrollo sostenible cuando se enfoca esencialmente en los individuos y se integra dentro de los contextos locales de desarrollo y de las iniciativas en pro del establecimiento de la paz.

La cultura tiene un enorme potencial como motor del desarrollo sostenible ya que ofrece contribuciones específicas y muy acertadas dentro de las distintas áreas que el desarrollo contempla, ya sea social, cultural y económico; de igual manera contribuye a armonizar diferentes elementos para la sostenibilidad ambiental, la paz y la seguridad, y es por ello por lo que la cultura no puede manejarse como un elemento aislado para buscar el desarrollo sostenible.

⁵⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Declaración De Hangzhou. Situar la Cultura en el centro de las Políticas de Desarrollo Sostenible (Hangzhou: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2013).

Se hace un especial énfasis en que no hay una solución uniforme para todos, y esto es gracias a que la cultura ofrece distintas perspectivas que conducen a diferentes caminos hacia el desarrollo; y es aquí donde dentro de la Declaración se aboga por una concepción abierta de cultura, que sea variable y que se enfoque dentro de un marco basado en derechos y respeto por la diversidad, y que cada persona viva y sea lo que elija ser, esto con el objetivo de mejorar sus oportunidades y capacidades y que estas sean capaces de promover la comprensión mutua entre pueblos, así como un intercambio entre los mismos.

Si bien es cierto que la Declaración de Hangzhou surge antes que la Agenda 2030 de Desarrollo, esto no impide observar una realidad latente, y es que dentro de la Declaración se realizan diversas recomendaciones en aras a lo que se avecinaba en ese entonces, estando a las puertas de un nuevo modelo o una nueva agenda encaminada a la búsqueda del desarrollo.

Por lo tanto, dentro las declaraciones emitidas en Hangzhou se buscó una plena integración de la cultura como uno de los factores fundamentales que debió ser tomado en cuenta dentro de los objetivos, metas e indicadores de la nueva agenda de desarrollo establecida en el 2015, ya que sólo un marco operativo, político y muy bien estructurado de esta índole podrían brindar beneficios y resultados realmente sostenibles para todos, y garantizar ese derecho a las generaciones futuras.

El desarrollo está condicionado por la cultura y el contexto local, los que en última instancia también determinan sus resultados. Por tanto, la consideración de la cultura debe incluirse como el cuarto principio fundamental del programa de desarrollo de las Naciones Unidas posterior a 2015, a la par con los derechos humanos, la igualdad y la sostenibilidad. La dimensión

cultural debe integrarse sistemáticamente en las definiciones sobre el desarrollo sostenible y el bienestar, así como en la concepción, la evaluación y la práctica concreta de las políticas y los programas de desarrollo. Ello requerirá establecer mecanismos de coordinación institucional efectivos en los planos mundial y nacional, elaborar marcos estadísticos amplios que contengan metas e indicadores adecuados, llevar a cabo el análisis de base empírica, y crear capacidades en todos los planos.⁵⁶

En un mundo tan globalizado como el actual es de vital importancia promover el reconocimiento y el respeto por la diversidad a través de iniciativas de diálogo u otros mecanismos que puedan implementarse para crear y forjar sociedades inclusivas, estables y resilientes; esto supone un gran reto ya que actualmente es la misma globalización la que fomenta el divisionismo entre grupos, sociedades e individuos, resultando en un aumento de las brechas ya existentes entre ricos y pobres. Es por ello por lo que la cultura debe jugar un papel trascendental para paliar estas situaciones y debe promoverse notablemente mediante programas educativos, de comunicación y artísticos, así como con la participación de los consejos nacionales dedicados a tal fin, para fomentar un ambiente conducente a la tolerancia y la comprensión mutua.

Por otro lado, dentro de la Declaración se ha hecho énfasis en la garantía de los derechos culturales como factores fundamentales con el objetivo de tener sociedades más inclusivas y equitativas. Un enfoque basado en los derechos humanos de la cultura y el respeto por la diversidad cultural y lingüística deben fomentarse dentro de las políticas y los marcos legales en los planos nacional y regional, incluyendo la consideración de las minorías, el equilibrio entre los sexos, y de los pueblos autóctonos, debiendo ser integrados en iniciativas de

⁵⁶ Ibid.

programas de educación y comunicación, así como protegidos y reconocidos en todos los niveles de la sociedad.

La cultura por sí misma, engloba una diversidad de elementos que son conductores hacia el desarrollo, siempre y cuando se les otorgue un enfoque preponderante para dicho fin. Es importante considerarla como un factor que sienta las bases para que las condiciones se adecuen según las diferentes realidades y hagan de esta un elemento trascendente que permita un involucramiento más profundo que ayude a establecer los parámetros para hacer todos los cambios que se requieran, para que así todos los actores se vinculen de manera integral y que los resultados se puedan observar a corto, mediano y largo plazo.

Una vida cultural dinámica y la calidad del entorno histórico son aspectos claves para lograr el desarrollo sostenible. Los gobiernos locales deben preservar y mejorar estos entornos y las políticas sensibles a la cultura en las ciudades deben promover el respeto por la diversidad, la transmisión y la continuidad de los valores, y la inclusión aprovechando la representación y la participación de los individuos y las comunidades en la vida pública y mejorando las condiciones de los grupos más desaventajados.

La salvaguardia y la promoción de la cultura son dos fines de por sí y, al mismo tiempo, medios para contribuir directamente a la consecución de muchos ODS: lograr ciudades seguras y sostenibles, fomentar el crecimiento económico y el trabajo digno, reducir la desigualdad, detener la degradación del medio ambiente, lograr la igualdad de género y promover sociedades pacíficas e inclusivas. Los beneficios indirectos generados por la cultura tienen un efecto acumulativo, gracias a las actividades eficaces con base cultural encaminadas al logro de los ODS. Y es bajo esta lógica que la cultura debe tener una

preponderancia que la ubique al nivel de los tres pilares del desarrollo establecidos inicialmente, para subsanar vacíos que aún existen.

Asimismo, la cultura es un medio de transmisión de conocimiento y el producto resultante de ese conocimiento, tanto pasado como presente. Es un elemento facilitador e impulsor del desarrollo sostenible, la paz y el progreso económico. En su forma multifacética, abona a las sociedades y las naciones. Son éstas las que reconocen el valor excepcional de su patrimonio construido y natural; las comunidades manifiestan la importancia de sus usos, representaciones, técnicas y conocimientos para afianzar el sentimiento de identidad y continuidad; y a través de las industrias creativas y culturales las mujeres y los hombres, especialmente los más jóvenes, se incorporan al mercado laboral, impulsan el desarrollo local y alientan la innovación.

Dentro de este apartado se ha realizado un contraste entre el ser, esto entendido como el papel o la situación actual en la que se encuentra la cultura dentro de la Agenda 2030 de Desarrollo y el deber ser, que es como realmente debería estar posicionada la cultura dentro de esta agenda, y es que se ha logrado observar que no hay un verdadero realce de este factor, ya que actualmente ocupa una escala de importancia muy por debajo de la que debería tener, pero que haciendo los giros y ajustes necesarios puede tomar la preponderancia que amerita.

Partiendo de ello, uno de los indicadores que puede vislumbrar que el factor cultural esté tomando importancia es su vinculación dentro de las políticas públicas de algunos países, ya que se pueden observar los avances que han obtenido y hacer contrastes del estado de esas políticas antes y después de haberse incluido el factor cultural.

A continuación, se presentarán las políticas culturales que los países de Centroamérica han implementado:

2.2 Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas de Guatemala (2015-2034).

Históricamente, Guatemala ha sido un país que ha dado especial importancia al ámbito cultural dentro de las políticas públicas que implementan, no importando bajo qué ideología se rija el gobierno de turno, y uno de los factores que permiten estas condiciones de inclusión de aspectos culturales dentro de las referidas políticas es la existencia de una diversidad de pueblos originarios de este país, cada uno contando con características propias que los diferencian de los demás; esto ha sentado las bases o condiciones para que las políticas públicas se adecúen y no sean excluyentes con esta parte de la población guatemalteca y que se encaminen a objetivos comunes con cada uno de ellos.

En este sentido, estableciendo un antecedente, el Ministerio de Cultura y Deportes en el año 2000 convocó a toda la población guatemalteca a ser partícipes del Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales, y al cual asistieron alrededor de 500 personas de todas las regiones, pueblos y comunidades de Guatemala, lo que deja como precedente que a pesar de sus diferencias culturalmente hablando siempre ha existido un interés común de todos esos sectores por mantener una sinergia para ser parte de esta toma de decisiones a nivel de gobierno.⁵⁷

⁵⁷ Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala, Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas de Guatemala 2015-2034 (Ciudad de Guatemala: Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala, 2015).

Para la revisión y actualización se realizaron dos pre congresos y un congreso nacional. El resultado general fue el cambio de énfasis en la política rectora. Las culturas nacionales y el desarrollo integral vienen a constituir las nuevas directrices de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas. La actualización que se realizó en el año 2015, comparada con las políticas aprobadas en el año 2000, establece que la política rectora “Cultura de paz y desarrollo humano sostenible” se transformó en “Culturas nacionales y desarrollo integral”, porque Guatemala está constituida por las culturas de los cuatro pueblos que la forman, y todas merecen la misma atención.⁵⁸

Las fuentes y los fundamentos del desarrollo cultural de la nación guatemalteca tienen su raíz en los pueblos originarios, la dinámica multicultural de las épocas colonial y republicana, las relaciones de mutuo reconocimiento de su historia presente, y la interrelación permanente con las culturas del mundo. El desarrollo cultural constituye un factor para robustecer la identidad nacional y la individual, y para potenciar el desarrollo económico a través de las industrias culturales, las artesanías, los adelantos científicos y tecnológicos, y otros bienes que provean bienestar espiritual y material.⁵⁹

Las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas siguen un esquema que contempla la política, sus estrategias, objetivos y líneas de acción. Al presentar las Políticas culturales, deportivas y recreativas, se hace con el convencimiento de que la cultura, el deporte y la recreación son medios eficaces para el desarrollo integral de Guatemala con pertinencia cultural e idiomática, para construir un país en paz y con justicia social y étnica, en donde haya respeto a los derechos sociales, económicos, culturales, y políticos de

⁵⁸ Ibid, 5.

⁵⁹ Ibid, 6.

todos los guatemaltecos sin excepciones ni exclusiones de ninguna naturaleza.⁶⁰

Hay una diversidad de factores que convergen y que establecen las condiciones para que el elemento cultural sea uno de los ejes principales para la elaboración de políticas públicas. Guatemala ha sido un país en el que tanto su población como sus funcionarios siempre han visto a la cultura como un factor trascendental que debe ser tomado en cuenta para promover políticas y dinámicas que coadyuven al desarrollo de dicha población, por lo que se preocupan por preservar sus raíces históricas y culturales, asimismo, el involucramiento directo de la población en la toma de decisiones trascendentales para el país es uno de los aspectos de mayor relevancia, siendo un claro ejemplo de ello la realización de los congresos para la actualización de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas.

Dentro de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas existen una serie de principios que establecen las bases y exigencias que el Estado de Guatemala debe incorporar la dimensión cultural: el reconocimiento, respeto y promoción de la diversidad cultural y lingüística; la vivencia de los valores de libertad, civismo, solidaridad, responsabilidad y equidad; y, el derecho de todas las personas de participar en la vida cultural e intercultural de país. Otro principio que rige las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas, es la preservación y buen manejo tanto del patrimonio natural como del patrimonio cultural, los cuales garantizan el desarrollo sostenible.

De igual manera, estas Políticas se apegan a un marco jurídico nacional e internacional, pasando desde la Constitución Política de la República de

⁶⁰ Ibid, 3.

Guatemala, Leyes ordinarias, Acuerdos, Convenios, entre otros, que brindan un sustento y respaldo legal a las mismas.

Tabla 6. Naturaleza y objetivo de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas de Guatemala.

NATURALEZA	OBJETIVO
<p>Las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas con incluyentes, equitativas, pertinentes, oportunas, participativas, integrales, viables, transparentes, durables y de calidad y buscan transversalizar la cultura, el deporte y la recreación en los planes, programas, proyectos y acciones de las entidades estatales, autónomas, semiautónomas, privadas y de la sociedad civil, para incidir en el desarrollo integral y el buen vivir de los pueblos.</p>	<p>Contribuir al fortalecimiento de los pueblos en sus expresiones y manifestaciones culturales, deportivas y recreativas, para incidir en su desarrollo integral a nivel comunal, municipal, departamental, regional y nacional, en un marco intercultural de respeto, tolerancia, reciprocidad e igualdad entre sus habitantes.</p>

Fuente: Elaboración propia, tomando como referencia las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas de Guatemala 2015-2034.

2.2.1 Visión de país 2015 – 2034.

Las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas de Guatemala poseen sus propias políticas rectoras, sustantivas y sectoriales y que dentro de ellas llevan inmersos objetivos, líneas de acción y estrategias que son la hoja de ruta que guiarán dichas políticas hacia su efectivo cumplimiento.

Guatemala actualmente es uno de los pocos países que toman como uno de sus ejes centrales dentro de sus políticas públicas a la cultura, y que de igual manera le otorgan un nivel de involucramiento significativo a los diferentes grupos y actores de la sociedad, además de las instituciones estatales, estableciendo un precedente y un buen ejemplo para que al factor cultural se pueden lograr diferentes metas y objetivos en pro del desarrollo sostenible.

Tabla 7. Situación actual del cumplimiento de metas e indicadores de los ODS. Caso Guatemala.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO	SITUACIÓN ACTUAL
4. Educación de calidad	Por medio de la meta 4.7 que busca ser garante que todos los alumnos tengan conocimientos teóricos y prácticos acerca del desarrollo sostenible, así como la valoración que la cultura y la diversidad tienen para su logro o consecución, Guatemala dentro de la actualización de sus Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas ha planteado una serie de políticas, objetivos y líneas de acción que van en sinergia con dicha meta, y es que le ha dado un realce considerable a la educación artísticas, a tal grado que le brinda una pertinencia cultural y lingüística, y que se enfoca a ser parte de una reestructuración del Currículo Nacional Base del Ministerio de Educación.

<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico</p>	<p>La meta 8.9 tiene como finalidad un crecimiento económico a través de la cultura; esto se encuentra plenamente contemplado en las estrategias y objetivos de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas de Guatemala, debido a que se van entrelazando y creando una complementariedad a tal grado que para llevar a cabo un cumplimiento efectivo de dicha meta se define la difusión de las distintas expresiones culturales tradicionales y de las mismas industrias culturales y que por medio de ello se contribuya a elevar y mejorar los niveles de condiciones de vida de las personas y comunidades por medio del desarrollo e incentivos a su creatividad.</p>
<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>La búsqueda de la protección del patrimonio cultural y natural del mundo es parte de la meta 11.4; en este sentido Guatemala ha planteado de manera concreta una política acerca del patrimonio cultural y natural en el cual se desglosan una serie de objetivos y estrategias y dentro de una de ellas se contempla la elaboración, ejecución y seguimiento a convenios con instituciones y organizaciones, públicas y privadas, organismos internacionales y agencias de cooperación, para realizar planes de prevención y salvaguardia del patrimonio tangible e intangible, en caso de desastres naturales, depredación y/o tráfico ilícito.</p>

<p style="text-align: center;">12. Producción y consumo responsables</p>	<p>Dentro de las pretensiones de la meta 12b se encuentra lograr un turismo sostenible que fomente la creación de trabajos y que promueva la cultura y productos locales, enfocados a lograr un desarrollo sostenible; para ello, una de las estrategias de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas de Guatemala es una coordinación interinstitucional en favor de promover el turismo cultural y ecológico, que contribuirá al desarrollo económico, social y cultural de las comunidades y organizaciones, a través de creaciones de alianzas estratégicas tanto públicas como privadas, nacionales e internacionales dónde se creen, promuevan y desarrollen proyectos turísticos y que se lleven a cabo acciones que potencien a los grupos y comunidades para el aprovechamiento máximo de las actividades, productos, servicios y significados culturales en los destinos turísticos.</p>
---	---

Fuente: Elaboración propia, tomando como referencia las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas de Guatemala 2015-2034.

2.3 Política Pública de Cultura de El Salvador (2014-2024).

La Secretaría de Cultura de la Presidencia (SECULTURA) propuso tres ámbitos de responsabilidad del Estado: la seguridad, la sostenibilidad y la soberanía cultural, en conjunto con estrategias concretas para alcanzar los desafíos planteados como país y en 2009 elaboró el Plan Estratégico Institucional 2010–2014, que incluye los siguientes capítulos:

Tabla 8. Capítulos contemplados en la Política Pública de Cultura de El Salvador (2014-2024).

CAPÍTULO 1	Re(visiones) de país desde las políticas culturales del estado salvadoreño
CAPÍTULO 2	Políticas públicas y responsabilidad cultural
CAPÍTULO 3	Modelo de gestión de la política pública de cultura
CAPÍTULO 4	Campos estratégicos de la gestión cultural
CAPÍTULO 5	Implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación

Fuente: Elaboración propia, tomando como referencia la Política Pública de Cultura El Salvador 2014-2024. (El Salvador: SECULTURA Secretaría de Cultura de la Presidencia de El Salvador, 2013).

El capítulo 1 impulsa una serie de políticas públicas que coadyuven a la transformación social y cultural del país, las cuales parten del análisis y la comprensión de la realidad cultural actual para formular iniciativas que impulsen el cambio propuesto por la administración. De dicho Plan se retoman, por su vigencia, tanto los diagnósticos como los desafíos estratégicos identificados dentro de la competencia del Estado salvadoreño en su gestión pública. A su vez, se realizaron una serie de consultas que arrojaron los siguientes resultados:⁶¹

- ✓ Debe ampliarse el concepto de cultura con el que opera la institucionalidad de la gestión cultural en El Salvador.
- ✓ Se anota la necesidad de una acción coordinada e intersectorial en la gestión de la Política Cultural.
- ✓ Se recomiendan plataformas de gestión más participativas

⁶¹ Secretaría de Cultura de la Presidencia de El Salvador, Política Pública de Cultura El Salvador 2014-2024. (El Salvador: SECULTURA Secretaría de Cultura de la Presidencia de El Salvador, 2013).

- ✓ Se describe una estructura estatal deficiente, con capacidades mínimas de respuesta.
- ✓ Se recomienda el ordenamiento jurídico del Sistema de Gestión Cultural
- ✓ Las expresiones culturales indígenas aparecen como prioritarias en el interés de ser gestionadas, estudiadas, promovidas, financiadas, etcétera, por la Política Cultural.
- ✓ La responsabilidad de acometer los cambios para que se dé el mejor escenario es depositada en la sociedad en su conjunto con actores específicos, pero se le sigue atribuyendo a la Secretaría de Cultura el rol coordinador de los diversos actores institucionales y sujetos sociales.

En el capítulo 2 se definen las áreas de responsabilidad cultural del Estado, acorde a las nuevas competencias de las políticas culturales a nivel internacional y nacional, así como también se especifica el concepto de Políticas Públicas de Cultura y sus alcances operativos respecto al desarrollo humano, visualizando un horizonte de complementariedad y coherencia en los discursos sobre políticas culturales.⁶² A su vez, se explica cómo política cultural facilitaría el acceso a fondos de recursos técnicos, humanos y financieros de cooperación internacional, y a construir modelos y prácticas auto sostenible, para atender la desigualdad y las diferencias actuales.

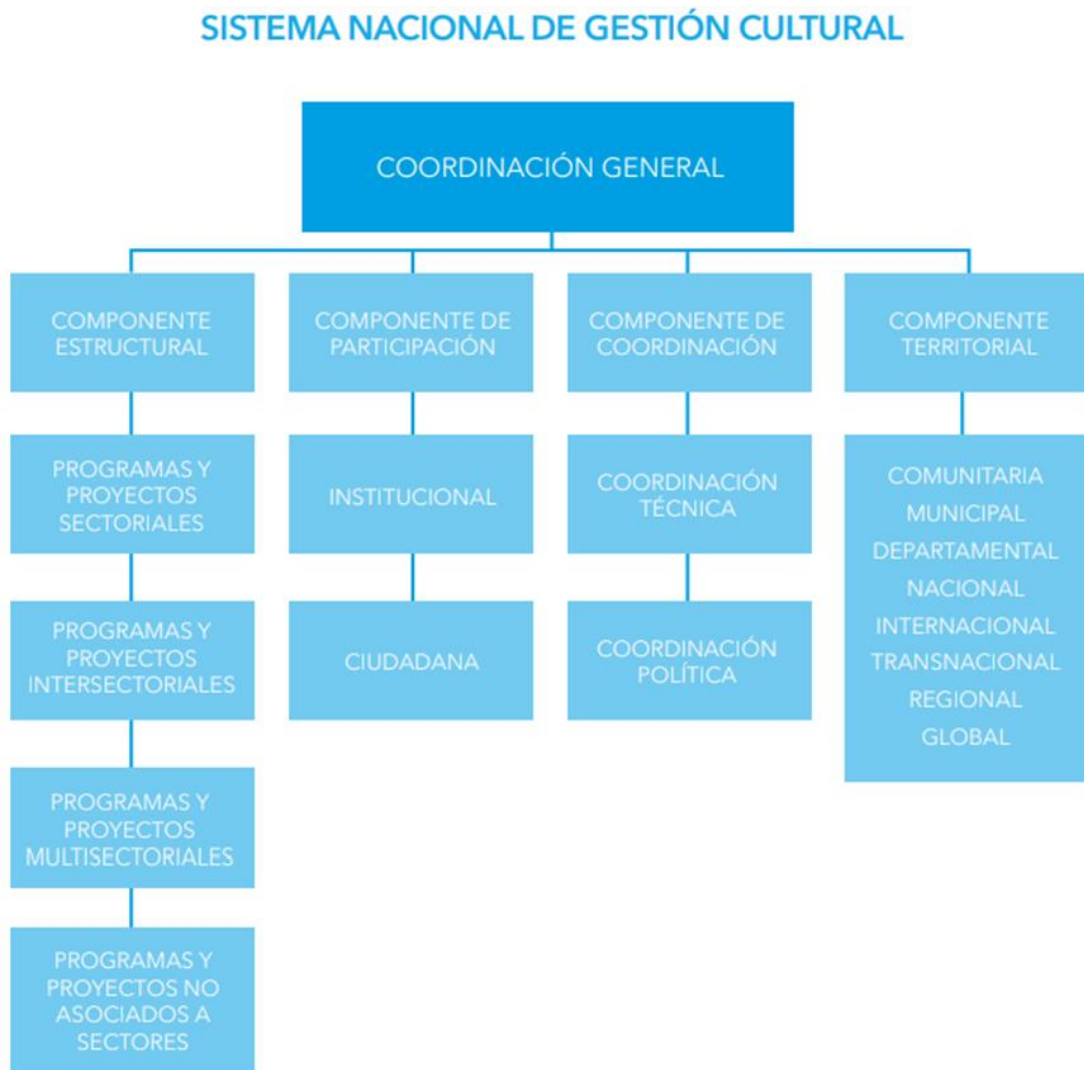
En el capítulo 3 se presentan las herramientas estructurales y el modelo de gestión de la política pública, y se establece el objetivo de fomentar la capacidades personales e institucionales para la participación plena en los procesos culturales como garantía de los derechos culturales de las personas, a su vez, se busca la mejora de su calidad de vida y el desarrollo de El Salvador

⁶² Ibid.

a través de una gestión cultural inclusiva, equitativa, igualitaria en oportunidades, reconociendo la calidad pluricultural y pluriétnica de la nación. A su vez, para el establecimiento del modelo de gestión de la política pública, se han considerado los principios y lineamientos recogidos por la Carta Cultural Iberoamericana, y que han sido igualmente asumidos por la Política Cultural de Integración Centroamericana (2013-2015).

A continuación, se presenta un cuadro del Sistema Nacional de Gestión Cultural con cada uno de sus componentes:

Ilustración 1. Componentes del Sistema Nacional de Gestión Cultural de El Salvador.



Fuente: Política Pública de Cultura El Salvador 2014-2024. (El Salvador: SECULTURA Secretaría de Cultura de la Presidencia de El Salvador, 2013).

La Coordinación General del Sistema Nacional de Gestión Cultural tiene cuatro componentes principales, en primer lugar, el componente estructural, donde

se incluyen todos los programas y proyectos a nivel sectorial en todas sus dimensiones, con el propósito de fortalecer las estructuras locales y su desarrollo, orientados cada vez más a tener una convergencia entre los sectores, necesidades y programas. El segundo elemento es el componente de participación, donde el sistema hace hincapié en la relación directa y complementaria entre las instituciones y la ciudadanía para tener una coordinación integral en los procesos culturales. El tercer elemento es el componente de coordinación, donde la coordinación técnica y la política deben de jugar un papel fundamental con relación al desarrollo cultural nacional y a los compromisos internacionales adquiridos, respondiendo como un país con políticas públicas coordinadas. Como último elemento está el componente territorial, donde se presenta una plataforma integral que incluye al nivel internacional y sus derivados, así como las diferentes caracterizaciones a nivel regional, reflejadas por divisiones nacionales internas que, por su propia naturaleza deben ser tomadas en cuenta como parte fundamental de un modelo de gestión cultural integrado.

Tabla 9. Campos de procesos estratégicos de desarrollo de la Política Pública de Cultura de El Salvador (2014-2024).

1. Coordinación	2. Creación	3. Legislación
4. Investigación	5. Educación	6. Inversión
7. Distribución	8. Comunicación	9. Consumo

Fuente: Elaboración propia, tomando como referencia la Política Pública de Cultura El Salvador 2014-2024. (El Salvador: SECULTURA Secretaría de Cultura de la Presidencia de El Salvador, 2013).

Por su parte el capítulo 5 plantea una posible ruta de seguimiento para la implementación de la Política.⁶³

- ✓ *Programa de Coordinación Integral de la Gestión Cultural*
- ✓ *Programa de Gestión Cultural de Construcción de Paz*
- ✓ *Estrategias de gestión cultural orientada a la construcción de paz*
- ✓ *Programa de Desarrollo de las Expresiones culturales en las artes*
- ✓ *Programa de Inclusión Social la Cultura Digital*
- ✓ *Programa de Recursos Humanos para la Gestión Cultural*
- ✓ *Programa de la Economía Creativa*
- ✓ *Programa de Educación y Cultura*
- ✓ *Programa de Cooperación Cultural Institucional y Ciudadana*
- ✓ *Programa de Gestión de Conocimiento*
- ✓ *Programa de Relaciones culturales internacionales*
- ✓ *Programa de Desarrollo de la Legislación y los Derechos Culturales*

Se ha previsto el desarrollo de plataformas institucionales de investigación, evaluación y sistematización de conocimientos relevantes para la toma de decisiones de política y gestión cultural.

⁶³ Secretaría de Cultura de la Presidencia de El Salvador, Política Pública de Cultura El Salvador 2014-2024. (El Salvador: SECULTURA Secretaría de Cultura de la Presidencia de El Salvador, 2013).

Tabla 10. Situación actual del cumplimiento de metas e indicadores de los ODS. Caso El Salvador.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO	SITUACIÓN ACTUAL
4. Educación de calidad	El Salvador dentro de sus políticas públicas trata de manera integral de dar a la meta 4.7 plasmado al momento de su formulación, el Programa Conjunto tomó la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) como punto de referencia al ser una herramienta de planificación que establece como su primera área de intervención la ampliación de capacidades y la acumulación de capital humano con tres programas precisos: 1) mayor calidad y cobertura de educación, 2) fomento al arte y la cultura y 3) mejora y ampliación del servicio de salud. Adicionalmente se destaca el programa de protección a grupos vulnerables.
8. Trabajo decente y crecimiento económico	La política pública de cultura está directamente alineada con el cumplimiento de la meta 8.9 ya que la Economía Creativa en su llamado a contribuir al diseño de una agenda de desarrollo sostenible nueva y ambiciosa para El Salvador, en el contexto que reconoce el poder motor y catalizador. La política apuesta por la filosofía integradora de los enfoques de cultura de la UNESCO y el PNUD. Además de generar puestos de trabajo, la economía creativa contribuye al bienestar general.

<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>La búsqueda de la protección del patrimonio cultural y natural del mundo es parte de la meta 11.4; dentro de la política pública de la cultura expone: Basarse en la cultura para promoverla sostenibilidad ambiental para hacer sostenibles las prácticas culturales en armonía con el medio ambiente, la Política se interesa por la salvaguardia del espacio público para gestionar responsablemente la convivencia social, a lo cual se suman los sitios históricos y naturales que, por su alto valor simbólico, serán protegidos por el Estado y la sociedad salvadoreña.</p>
<p>12. Producción y consumo responsables</p>	<p>La meta 12b busca alcanzar un turismo sostenible que fomente la creación de trabajos y que promueva la cultura y productos locales, enfocados a lograr un desarrollo sostenible; dentro de la Política de la Cultura la preocupación por el desarrollo sostenible implica a la gestión cultural, no solamente por lo que podría llamar las expresiones culturales del manejo de los recursos naturales, sino también los procesos que visibilizan al campo cultural como productor de sentidos, actividades, bienes y servicios culturales que implican recursos.</p>

Fuente: Elaboración propia, tomando como referencia la Política Pública de Cultura El Salvador 2014-2024. (El Salvador: SECULTURA Secretaría de Cultura de la Presidencia de El Salvador, 2013).

2.4 Fondo para el logro de los ODM Honduras, Ventana Temática, Cultura y Desarrollo.

La Secretaría de Cultura, Artes y Deportes (SCAD) y diferentes Agencias, Fondos y Programas de las Naciones Unidas contemplaron la necesidad de diseñar un programa que apoyara la incorporación de la dimensión cultural en las políticas públicas nacionales y que tuviera un alto grado de descentralización para contribuir de manera eficaz en el desarrollo local. Esta idea tomó forma en el Programa Conjunto “Creatividad e Identidad Cultural para el Desarrollo Local”, que se propuso contribuir al desarrollo social y económico de comunidades hondureñas por medio de:⁶⁴ el fortalecimiento de los Consejos Regionales de Cultura, el apoyo técnico y financiero al emprendimiento de industrias creativas, culturales y el turismo rural; la recuperación de espacios públicos, edificios históricos y parques arqueológicos; y la investigación y difusión de la información sobre el impacto de la cultura en el desarrollo.

El Programa Conjunto contribuye a que Honduras avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en cuatro aspectos: reducción de la pobreza y extrema pobreza, equidad de género, reducción de la vulnerabilidad ambiental del país y elaboración y aplicación de estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.

La Ley de Visión de País y el Plan de Nación, documento que recoge los ejes estratégicos que atienden los desafíos que enfrenta la Nación y alrededor de

⁶⁴ Organización de las Naciones Unidas, Reporte Narrativo Final: Creatividad e Identidad Cultural para el Desarrollo Local (Honduras: Sistema de las Naciones Unidas en Honduras y SCAD Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, 2013).

los cuales debe ejecutarse la acción pública y privada que se encamina al cumplimiento de los objetivos intermedios de la Visión de País.⁶⁵

El Plan de Nación también identifica los grandes desafíos en materia de cultura como medio de construcción de identidad.⁶⁶

1. Integración de los Consejos Regionales de Cultura, adscritos a los Consejos Regionales de Desarrollo.
2. Promoción de las expresiones artísticas y culturales de la ciudadanía, como un medio idóneo para el fortalecimiento de la identidad nacional.
3. Promoción de las agrupaciones culturales que se consideran fundamentales para la formación y fortalecimiento del tejido social.

Tabla 11. Resultados y productos asociados del Programa Conjunto.

Efecto 1. Se han establecido y aplicado estrategias y programas inclusivos de cultura para el desarrollo en ámbitos locales.
Efecto 2. Se han formado industrias creativas y culturales que fomentan el desarrollo económico y social y que posibilitan la expansión de oportunidades para la población en 8 regiones.
Efecto 3. Información del impacto de la cultura en el desarrollo para construir públicos y orientar las políticas públicas y la inversión privada.

Fuente: Elaboración propia, tomando como referencia el Reporte Narrativo Final: Creatividad e Identidad Cultural para el Desarrollo Local (Honduras: Sistema de las Naciones Unidas en Honduras y SCAD Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, 2013).

⁶⁵ Ibid.

⁶⁶ Ibid.

En el siguiente cuadro se presenta la situación actual de la implementación de la diversidad cultural en los ODS según la situación actual de las políticas públicas culturales en Honduras.

Tabla 12. Situación actual del cumplimiento de metas e indicadores de los ODS. Caso Honduras.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO	SITUACIÓN ACTUAL
4. Educación de calidad	Dentro de la políticas públicas de Cultura en su tercer apartado titulado “Modelo de gestión política pública de cultura dentro del Sistema de objetivos estratégicos” se encuentra que uno de los objetivos específicos: facilitar los procesos administrativos de los recursos técnicos, humanos y financieros para el logro de metas comunes de educación, entendiendo como educación: “Fomentar los procesos educativos formales, no formales e informales que contribuyan a desarrollar recursos humanos en gestión cultural, así como aquéllos dirigidos a reforzar los contenidos culturales como parte de la educación inclusiva”. Dando cumplimiento a la meta 4.7.
8. Trabajo decente y crecimiento económico	La Política Pública de Honduras está enfoca esfuerzos en el cumplimiento de la meta 8.9. Se previó que el Programa Conjunto contribuyera a que Honduras avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en cuatro

	<p>aspectos: reducción de la pobreza y extrema pobreza, equidad de género, reducción de la vulnerabilidad ambiental del país y elaboración y aplicación de estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo. En tal sentido era desconocido el aporte de la producción artística, el procesamiento de fibras, la gastronomía, la explotación de productos alimenticios vernáculos y los oficios tradicionales en los cuales Honduras puede encontrar mercados promisorios tratando de cumplir así parte de dicha meta.</p>
<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>La búsqueda de la protección del patrimonio cultural y natural del mundo es parte de la meta 11.4; dentro de las declaraciones plasmadas en el anterior documento Honduras reconoce que: la cultura y la diversidad cultural son un mandato constitucional y legal, establece en su artículo 1° el derecho a la cultura. A su vez, los artículos 172 y 173 tratan de la riqueza antropológica, arqueológica, histórica y artística como parte del patrimonio cultural. De igual manera, en su artículo 72 reconoce los bienes culturales como uno de los fundamentos de la cultura de los pueblos, los cuales adquieren su verdadero valor cuando se conoce con precisión su origen, historia y contexto y se divulgan para el conocimiento de la población. Sin embargo, falta aún mucho desarrollo legal y práctico para que</p>

	<p>estos propósitos pasen de la formalidad a la realidad.</p>
<p>12. Producción y consumo responsables</p>	<p>La meta 12b está referida un turismo sostenible que fomente la creación de trabajos y que promueva la cultura y productos locales, enfocados en lograr un desarrollo sostenible; en este sentido la Organización Mundial de Turismo hizo entrega a 43 empresas de capital semilla hasta por un monto de USD \$ 96,947.50, apoyo a músicos en la grabación y presentación de sus trabajos y la presentación de la obra de teatro comunitario de la etnia Garífuna. Otros aportes han sido la publicación del directorio de 120 empresas culturales y la realización de 2 ruedas de negocios realizadas en San Pedro Sula y Tegucigalpa donde las empresas obtuvieron un alto valor agregado en imagen, publicidad y ventas. Esta actividad ha sido sistematizada y representa una experiencia de alto valor cultural y comercial. Asimismo, las ruedas de negocios sentaron las bases para la comercialización de productos y servicios culturales a través de su interacción con el sector turismo y empresas de consumo.</p>

Fuente: Elaboración propia, tomando como referencia el Reporte Narrativo Final: Creatividad e Identidad Cultural para el Desarrollo Local (Honduras: Sistema de las Naciones Unidas en Honduras y SCAD Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, 2013).

2.5 Políticas Culturales del Grun-Nicaragua.

En Nicaragua dentro de las políticas culturales se establecen las siguientes líneas de Política Cultural⁶⁷

1. Rescatar, validar, defender y promover la identidad nacional, la historia evolutiva de nuestra cultura, y nuestra diversa y múltiple vivencia cultural.
2. Rescatar, validar, defender y promover todos los rasgos de nuestra identidad y cultura nacional
3. Rescatar, validar, defender y promover, las tradiciones, lenguas, costumbres, ritos, creencias y manifestaciones todavía visibles y vivas, así como aquellas, relevantes para la identidad, de las que hemos venido siendo despojados.
4. Retomar, validar, defender y relevar la identidad y la cultura nacional, múltiple y diversa, convirtiéndola en símbolo de orgullo, soberanía, dignidad, y legítima resistencia.
5. Defender, validar, fortalecer, promover y desarrollar la identidad y la cultura nacional, múltiple y diversa, desde sus expresiones locales y regionales
6. Reconocer el derecho de nuestro pueblo a crear y disfrutar arte y cultura, abriendo espacios, instrumentos, intercambios, y posibilidades, desde el nivel local
7. Reconocer y valorar todas las manifestaciones del pensamiento, el ingenio, la creatividad, el talento y el espíritu de l@s nicaragüenses, incorporando el concepto de cultura en movimiento, y en evolución, a nuestra visión y misión de validación, defensa y promoción, artística y cultural.
8. Promover la interrelación entre turismo y cultura nacional

⁶⁷ Instituto Nicaragüense de Cultura, Políticas Culturales del GRUN (Nicaragua: Instituto Nicaragüense de Cultura).

2.5.1 Acciones.⁶⁸

1. Descentralizar efectivamente todos los programas de promoción de identidad nacional, regional y local
2. Promover programas forjadores de conciencia, de dignidad e identidad cultural nacional, múltiple y diversa, así como latinoamericana, caribeña, y planetaria.
3. Desarrollar programas de descentralización cultural que apoyen a los gobiernos locales
4. Promover programas para que el arte y la cultura sean derecho de tod@s l@s ciudadan@s.
5. Proponer al ministerio de educación y a los gobiernos locales, la creación de escuelas especializadas, cursos cortos de conocimientos generales y programas de becas nacionales e internacionales
6. Elaborar y desarrollar un plan nacional de investigaciones culturales
7. Elaborar y desarrollar un programa de ediciones de escritores y autores nicaragüenses, y de las mejores investigaciones.
8. Promover, desde el nivel local la apertura y desarrollo
9. Diseñar y realizar programas de desarrollo de conciencia y participación ciudadana, en la recuperación y validación de nuestra identidad, cultura y patrimonio.
10. Diseñar y realizar programas de desarrollo de conciencia y participación ciudadana

En este sentido, se afirma que Nicaragua no tiene una política pública orientada a la cultura, únicamente presenta las líneas generales de un mapeo de la situación que Nicaragua en relación a su cultura, expresando de manera

⁶⁸ Ibid.

puntual las líneas de las políticas públicas que deben incluirse con un sentido de urgencia siendo éstas una serie de recomendaciones, es decir todas aquellas áreas débiles o totalmente marginadas dentro de la administración pública, para llegar a ello se hizo un reconocimiento a nivel nacional en los diferentes sectores y áreas que se consideraron necesarias así como también se proponen dentro del punto tres; las líneas de acción que pueden ser tomadas como base para el inicio de la inclusión de la cultura dentro de las políticas públicas en Nicaragua donde se plasma la necesidad de incluir los diferentes sectores dentro del país así como también las instituciones y poner en marcha programas de desarrollo, enseñanza, aprendizaje y participación ciudadana de manera integral y como un trabajo conjunto en favor del desarrollo nicaragüense tomándolo como uno de los pilares para el camino a alcanzar el desarrollo sostenible.

2.6 Política Nacional de Derechos Culturales – Costa Rica (2014-2023).

La Política Nacional de Derechos Culturales de Costa Rica es el resultado de una serie de diálogos llevados a cabo en diversas localidades del territorio y con diversidad de poblaciones y sectores, que surge con el propósito de brindarle al Estado y a la población costarricense una herramienta que pueda orientar de forma clara y consistente todos los planes de gobierno y las acciones estratégicas del sector. Su objetivo general consiste en “promover el ejercicio efectivo de los derechos humanos culturales y la participación efectiva de las personas, grupos y comunidades en la vida cultural del país, para que puedan expresar libremente su diversidad cultural y potenciar la contribución

de la cultura al desarrollo sostenible, en los niveles local, regional y nacional, en el período 2014-2023”⁶⁹

A través de su elaboración, el Estado costarricense buscaba el fortalecimiento del ejercicio de los derechos culturales como parte de los derechos humanos esenciales y dinamizadores del desarrollo, teniendo así la obligación de garantizar estos derechos y la responsabilidad de promover la cultura y la diversidad cultural, como fuente de desarrollo social, humano y económico.⁷⁰

Debe considerarse la importancia del término “diversidad cultural” que se establece en la Política Nacional de Derechos Culturales de Costa Rica, la cual *es comprendida de dos maneras: como la diversidad de expresiones culturales inherentes a las comunidades, grupos sociales y pueblos, así como el diálogo e interacción entre esas expresiones culturales, a partir de procesos relacionales, dinámicos y cambiantes.*⁷¹

La inclusión de la diversidad cultural y la importancia que se le da al concepto dentro de la Política Nacional de Derechos Culturales es uno de los puntos de mayor relevancia y que ha sido considerado desde la creación del primer documento de la política, ya que se ha tomado en cuenta a diversos grupos y sectores sociales en cada una de las fases de elaboración. Asimismo, la política busca romper la homogeneización existente en cuanto a la cultura, fomentando la protección de las expresiones culturales de las minorías e incluyendo a estos grupos en las agendas de desarrollo gubernamentales y en sus planes de trabajo.

⁶⁹ Ministerio de Cultura y Juventud, Política Nacional de Derechos Culturales 2014 - 2023 (Costa Rica, Ministerio de Cultura y Juventud, 2013).

⁷⁰ Ibid, 4.

⁷¹ Ibid, 12.

2.6.1 Enfoques y Principios de la Política Nacional de Derechos Culturales de Costa Rica.

Dentro de la Política Nacional de Derechos Culturales existen una serie de enfoques y principios que tienen como objetivo guiar las acciones gubernamentales relacionadas al aspecto cultural, específicamente, los enfoques son aquellos aspectos que orientan la manera de comprender, analizar y abordar la ejecución de la política y los principios son aquellas ideas o concepciones que rigen la conducta de un grupo determinado.

Tabla 13. Enfoques y Principios de la Política Nacional de Derechos Culturales de Costa Rica.

ENFOQUES	PRINCIPIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque de derechos • Enfoque de sensibilidad cultural • Enfoque de género • Enfoque de articulación • Enfoque de transversalidad • Enfoque de interculturalidad • Enfoque generacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Principio de no discriminación • Principio de igualdad • Principio de equidad • Principio de diversidad cultural • Principio de participación • Principio de corresponsabilidad social en la protección y promoción de los derechos culturales • Principio del interés superior del niño, de la niña y adolescentes

Fuente: Elaboración propia, tomando como referencia la Política Nacional de Derechos Culturales 2014 – 2023 de Costa Rica.

Es importante resaltar que cada uno de los enfoques que se han considerado para la Política Nacional de Derechos Culturales busca incluir a todos los sectores de la población y garantizar el cumplimiento de sus derechos culturales. Sin embargo, dentro los enfoques de mayor importancia para la investigación se pueden mencionar los siguientes:

El enfoque de la sensibilidad cultural se concentra en la consideración de los deseos, expectativas, valores y prácticas culturales de cada uno de los grupos que conforman una sociedad. A su vez busca elaborar un programa integrado que incluya aspectos económicos, políticos, y sociales que se vean influenciados por la cultura de estos grupos, para demostrar así su influencia. El enfoque de la transversalidad presenta a la cultura como un aspecto intrínseco del desarrollo, el cual no puede ser excluido si realmente se quiere alcanzar. Considera a la cultura como dinamizadora del desarrollo social y económico de las sociedades y explica que para avanzar hacia el desarrollo sostenible deben considerarse los aspectos únicos de las distintas sociedades y tomarlas en cuenta en los planes gubernamentales. El enfoque de la interculturalidad reconoce la existencia de diversas culturas y busca que estas puedan dialogar entre sí y aceptar la presencia de sus expresiones culturales. Busca la protección de las diversas identidades culturales para promover su coexistencia, reconociendo también el derecho de cada individuo de disfrutar de su propia cultura sin ningún tipo de represión.

En cuanto a los principios, debe considerarse especialmente el principio de la diversidad cultural, ya que busca que cada una de las políticas que estén orientadas a alcanzar el desarrollo de un país considere este aspecto. Es decir, a través de mecanismos que puedan crear un espacio de diálogo e inclusión, deben tomarse en cuenta todas aquellas expresiones que sean únicas de cada

sociedad o grupo e incluirlas en los impulsos de desarrollo, para realmente crear políticas inclusivas.

Sin embargo, existen también una serie de desafíos que deben resolverse para que la cultura pueda fomentar y contribuir plenamente el desarrollo sostenible, los cuales son principalmente: las condiciones desiguales de participación en la vida cultural; la escasez de reconocimiento de la diversidad cultural y la interculturalidad del país, los insuficientes estímulos para el desarrollo de iniciativas culturales y artísticas sostenibles, la ausencia de una visión y una gestión integral sobre patrimonio cultural, material e inmaterial, y la dispersa y desactualizada institucionalidad del sector cultural.⁷²

2.6.2 Ejes estratégicos de la Política Nacional de Derechos Culturales de Costa Rica.

Los ejes estratégicos pueden ser considerados como los puntos principales de la Política Nacional de Derechos Culturales, y son los que van a regir las hojas de ruta y/o agendas de desarrollo en el período 2014 – 2023. Estos ejes estratégicos representan también el compromiso de Costa Rica para cumplir con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, ya que consideran los derechos culturales y la diversidad, el impacto económico de la cultura para alcanzar el desarrollo, la protección del patrimonio cultural, y la inclusión de las minorías.

1. Participación efectiva y disfrute de los derechos culturales en la diversidad.
2. Dinamización económica de la cultura.

⁷² Ministerio de Cultura y Juventud, Política Nacional de Derechos Culturales 2014 - 2023 (Costa Rica, Ministerio de Cultura y Juventud, 2013), 26.

3. Protección y gestión del patrimonio cultural, material e inmaterial.
4. Fortalecimiento institucional para la promoción y la protección de los derechos culturales.
5. Derechos culturales de los Pueblos Indígenas.⁷³

Tabla 14. Situación actual del cumplimiento de metas e indicadores de los ODS. Caso Costa Rica.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO	SITUACIÓN ACTUAL
4. Educación de calidad	La meta 4.7 busca garantizar que todos los alumnos adquieran conocimientos teóricos y prácticos acerca del desarrollo sostenible, valorando la contribución de la cultura y la diversidad cultural para su alcance. El primero de los ejes de la Política Nacional de Derechos Culturales de Costa Rica contribuye al avance de dicha meta ya que tiene como uno de sus principales aspectos la promoción de la diversidad cultural a través del reconocimiento y la valoración de las diversas identidades locales y regionales. A su vez, busca promover procesos de consulta para formular políticas culturales específicas, que tomen en cuenta y resuelvan necesidades particulares de cada grupo.
8. Trabajo decente y crecimiento económico	La meta 8.9 busca un crecimiento económico a través de la cultura, la cual se puede aplicar al segundo de los ejes estratégicos de la Política

⁷³ Ibid, 36.

	<p>Nacional de Derechos Culturales, el cual hace referencia a la dinamización económica de la cultura. Costa Rica está impulsado la medición de las actividades culturales para conocer la contribución de la cultura al Producto Interno Bruto. Dicho proyecto se denomina Cuesta Satélite de Cultura y según datos de octubre de 2015 del Ministerio de Cultura y Juventud, las actividades culturales sumaron el 2.3% del PIB.</p>
<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>La meta 11.4 busca la protección del patrimonio cultural y natural del mundo y Costa Rica ha realizado avances que están incluidos en el tercer eje estratégico. Costa Rica ha ratificado normas internacionales que apoyan la legislación nacional para la protección del patrimonio, además, la gestión pública de la cultura se concentra mayoritariamente en las expresiones artísticas y el patrimonio cultural.</p>
<p>12. Producción y consumo responsables</p>	<p>La meta 12b pretende lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales, para contribuir al desarrollo sostenible. El quinto eje tiene como uno de sus propósitos el desarrollo de proyectos de etnoturismo y turismo rural comunitario, que procuren la promoción y protección de la cultura tradicional.</p>

Fuente: Elaboración propia, tomando como referencia la Política Nacional de Derechos Culturales 2014 – 2023 de Costa Rica.

Cada uno de estos aspectos es complementario y demuestra la importancia de incluir a la cultura en las políticas públicas. Igualmente, demuestra que esta debe ser vista como un impulsador del desarrollo, y no debe ser excluida del mismo. Se puede afirmar que Costa Rica es uno de los países centroamericanos que está realizando los mayores esfuerzos para impulsar a la cultura y garantizar los derechos culturales de su población, la Política Nacional de Derechos Culturales ha ayudado de forma significativa al desarrollo cultural y a la protección e inclusión de todos los grupos, logrando así posicionar a Costa Rica como uno de los más avanzados en cuanto a políticas culturales.

2.7 Política Cultural de Integración Centroamericana (2012-2015).

“La Política Cultural de Integración Centroamericana se propone construir un sistema institucional de gestión cultural con un enfoque territorial-regional que refuerce la perspectiva pública de la cultura y consolide un modelo de concertación y gestión cultural acorde con los desafíos de mejorar las condiciones de vida de los/las habitantes de la región centroamericana y, al mismo tiempo, fortalecer el sector cultural por su potencial de contribuir a esos propósitos.”⁷⁴

Las condiciones de vida de los centroamericanos constituyen un aspecto de gran importancia para los planes de desarrollo regionales y locales, ya que la satisfacción de las necesidades representa el avance hacia el desarrollo sostenible, sin embargo, no es posible considerar la plena satisfacción de

⁷⁴ Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Política Cultural de Integración Centroamericana 2012 - 2015 (CECC/SICA Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana y AECID Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2011).

dichas necesidades sin tomar en cuenta el aspecto cultural, ya que este no solo representa aspectos únicos relacionados a la cultura, sino que también influye en otras áreas de la vida de los seres humanos.

La Política Cultural de Integración Centroamericana se enfoca en ampliar las opciones de las personas, y busca que estas elijan el tipo de vida que quieran llevar y su camino al desarrollo, asimismo brinda las herramientas necesarias para lograrlo. El aspecto cultural ha comenzado a considerarse un punto insustituible dentro del camino hacia el desarrollo humano, enfocándose especialmente en la aceptación de la diversidad cultural.

Las políticas culturales que buscan ser implementadas a través de la Política Cultural de Integración Centroamericana representan un fortalecimiento de las instituciones nacionales, con el propósito de avanzar en el programa de integración. La construcción de un espacio de integración no solo depende de una funcionalidad determinada por los flujos humanos, las historias sociales o las dinámicas económicas, sino sobre todo por factores culturales que la configuran, a la vez similar y diferenciadamente de otros. Pensar un espacio cultural de integración definido como centroamericano no solo reconoce las historias semejantes y diversas, sino también contextos actuales similares y distintos. Este espacio de reconocimiento, de apropiación, de identidad —que parte de la diversidad—, se vuelve aún más estratégico cuando se trata de los horizontes comunes de desarrollos por trazar.⁷⁵

Asimismo, la Política Cultural de Integración Centroamericana incluye una serie de principios que la rigen, los cuales son:

⁷⁵ Ibid, 6.

1. Reconocimiento y protección de los derechos culturales.
2. Complementariedad.
3. Participación.
4. Especificidad de las actividades, bienes y servicios culturales.
5. Solidaridad y de cooperación.
6. Contribución al desarrollo sustentable, a la cohesión y a la inclusión social.
7. Apertura y de equidad.
8. Transversalidad.
9. Responsabilidad de los estados en el diseño y en la aplicación de políticas culturales.⁷⁶

Estos principios buscan garantizar el cumplimiento de los derechos culturales de las personas, a través de la inclusión y el reconocimiento de la diversidad cultural que puede encontrarse a nivel regional. La Política Cultural de Integración Centroamericana reconoce a esta diversidad como parte de la identidad compartida que tienen los estados centroamericanos, y presenta a la misma como parte de las fortalezas de la región. Asimismo, busca la participación de representantes de todos los sectores para lograr satisfacer las necesidades de cada grupo.

Otro aspecto importante dentro los principios es el de complementariedad, ya que busca que la cultura incida en los procesos económicos y sociales, a través de la creación de acciones encaminadas al sector productivo, tomando en cuenta especialmente las industrias culturales y las economías creativas. A su vez, el principio de responsabilidad de los estados en el diseño y la

⁷⁶ Ibid, 21.

aplicación de políticas culturales busca fortalecer las instituciones de cada uno de los estados centroamericanos para que puedan alcanzar el desarrollo.

2.7.1 Ejes transversales y lineamientos estratégicos de la Política Cultural de Integración Centroamericana.

Tabla 15. Ejes transversales y lineamientos estratégicos de la Política Cultural de Integración Centroamericana.

<p style="text-align: center;">EJES TRANSVERSALES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Protección y promoción de la diversidad de las expresiones 2. Construcción de las culturas de paz 3. Regionalización centroamericana
<p style="text-align: center;">LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Patrimonio cultural común 2. Comunicación intercultural 3. Ciudadanía y cultura 4. Innovación y desarrollo institucional 5. Economía, creatividad y cultura 6. Educación para la interculturalidad

Fuente: Elaboración propia, tomando como referencia la Política Cultural de Integración Centroamericana 2012 - 2015.

Los ejes transversales y los lineamientos estratégicos muestran como la Política Cultural de Integración Centroamericana está trabajando para fortalecer las instituciones de cada uno de los países y de la región. De igual forma, representan los avances que se han logrado y hacia los cuales se está trabajando. La situación actual de la región centroamericana en base a la Agenda de Desarrollo Sostenible se presenta a continuación:

Tabla 16. Situación actual del cumplimiento de metas e indicadores de los ODS. Caso Centroamérica.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO	SITUACIÓN ACTUAL
4. Educación de calidad	La Política Cultural de Integración Centroamericana ha realizado ciertos avances en cuanto a la meta 4.7, la cual busca una valorización de la diversidad cultural a través de la educación. Los objetivos establecidos para el lineamiento estratégico 6 “Educación para la interculturalidad”, establecen el fortalecimiento de los procesos de investigación, promoción, y de enseñanza y aprendizaje de la diversidad de las expresiones culturales, para que se pueda tener una mayor comprensión de las diferentes concepciones de desarrollo, y trabajar en base a ellas para su alcance.
8. Trabajo decente y crecimiento económico	El lineamiento estratégico 2, “Comunicación intercultural” y 5 “Economía, creatividad y cultura” están dirigidos al cumplimiento de la meta 8.9, referida a la promoción de la cultura y el crecimiento económico. La comunicación intercultural busca la promoción y la difusión de las culturas y expresiones culturales de todos los grupos de la región y esta se ve complementada por los proyectos de medición del impacto de la cultura en la economía regional. Sin embargo, no todos los países centroamericanos tienen información económica completa, lo cual

	dificulta saber el impacto real de las actividades culturales en el sector económico.
11. Ciudades y comunidades sostenibles	La meta 11.4 hace referencia a la protección del patrimonio cultural, aspecto que se presenta en el lineamiento estratégico 1 “Patrimonio cultural común”, el cual establece la obligación de fortalecer la gestión social e institucional para garantizar la protección del patrimonio cultural. Los avances que se han realizado en el cumplimiento de esta meta incluyen la ratificación de acuerdos internacionales y convenios para la protección del patrimonio, así como también el fortalecimiento del SICA.
12. Producción y consumo responsables	El lineamiento estratégico 4 “Innovación y desarrollo institucional” puede ser aplicado al cumplimiento de la meta 12b acerca del desarrollo sostenible, debido a que su objetivo consiste en generar capacidades institucionales para el funcionamiento eficaz en los procesos de formulación, implementación y evaluación de la Política Cultural de Integración Centroamericana dirigidas al desarrollo del sector cultural y a lograr metas comunes de desarrollo humano sostenible.

Fuente: Elaboración propia, tomando como referencia la Política Cultural de Integración Centroamericana 2012 - 2015.

De esta forma se concluye que la Política Cultural de Integración Centroamericana representa un avance de gran importancia a nivel regional, ya que desde su creación ha dado la pauta y la libertad para que todos los sectores sean capaces de decidir que ruta de desarrollo van a seguir. A su

vez, ha hecho énfasis en que todos los estados fortalezcan sus instituciones y sean capaces de garantizar los derechos de las personas, lo cual significa también un paso más hacia el desarrollo.

Claro ejemplo de lo anterior es el caso de Guatemala, quienes sentaron las bases para la vinculación directa de la cultura con las actividades económicas, lo cual se fortaleció en gran medida en 2015 , cuando se reestructuraron las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas, que giran alrededor de la inclusión de la cultura en la mayoría de ámbitos de acción del gobierno guatemalteco, y que a su vez permiten un crecimiento paulatino de diferentes indicadores, los cuales se ven beneficiados de manera directa con la vinculación de distintas actividades culturales.

Según lo anterior, se afirma que Guatemala está avanzando para que la cultura se convierta en un eje fundamental en sus políticas públicas y permita un desarrollo digno de su población, lo cual fortalecerá las áreas de acción en la que la cultura se ha visto inmersa desde que se profundizó su inclusión.

La situación actual del cumplimiento de las metas e indicadores de los ODS para el caso de El Salvador está directamente relacionada con el proyecto de fortalecimiento de la estructura del sector cultura en el país, basado en tres responsabilidades que están enfocadas directamente en la cultura, las cuales son la seguridad, la sostenibilidad y la soberanía cultural. Al mismo tiempo, se vio la necesidad de implementar un concepto más integral de cultura, donde ésta tuviera un papel protagónico e indispensable para el desarrollo de las políticas públicas, reconociendo y enfocando los esfuerzos directamente a la transformación social y cultural, siendo esta implementación el resultado de todos los vacíos existentes.

Se afirma que El Salvador está realizando avances para tomar conciencia en cuanto a las diferentes áreas de responsabilidad que son representadas con la cultura, no solo a nivel nacional sino también a nivel internacional, las cuales se encuentran en un punto de convergencia con el tema del desarrollo, siendo también dependientes y necesarias entre sí, para alcanzarlo.

Para el caso hondureño el cumplimiento de metas e indicadores de los ODS se encuentra reflejado en Las políticas públicas culturales de Honduras que son dirigidas desde la Secretaria de Cultura, Artes y Deportes, teniendo como objetivo primordial la incorporación de la dimensión cultural. Se establecieron ejes en los cuales el Estado se enfoca para desarrollar y abordar aquellas áreas que necesiten mayor atención y sentar las para su fortalecimiento, no únicamente a través del apoyo técnico y financiero, sino que también a través de la investigación y la difusión de la cultura en los diferentes niveles.

Asimismo, se refleja la necesidad del cumplimiento de las políticas públicas a nivel internacional, haciendo énfasis en aquellas directamente relacionadas con la reducción de la pobreza, la equidad de género, la reducción de la vulnerabilidad medioambiental y el trabajo digno y productivo; como resultado inmediato a estas observaciones, el estado Hondureño propone dentro de sus políticas la integración total del Consejo Regional de Cultura en todas aquellas áreas donde sea necesario, así como también la promoción de expresiones artísticas y culturales con el objetivo de arraigar la identidad nacional.

Todas estas propuestas tienen el objetivo de integrar la cultura como un punto fundamental en el desarrollo, sin embargo, se observa que el Estado Hondureño, a pesar de tener claras sus debilidades en el tema y contando con el apoyo internacional para lograr dicho objetivo, carece de un plan de implementación.

Nicaragua es uno de los Estados que menos avances ha tenido en relación a la implementación de políticas públicas culturales a nivel nacional y por ende al cumplimiento de metas e indicadores de los ODS, ya que lo único que se refleja son las líneas sobre las cuales debe enfocar sus esfuerzos, como lo son la identidad nacional, la defensa y promoción de los rasgos distintivos, formas de identidad, cultura nacional, la defensa de los derechos desde el nivel local, así como también la importancia dentro los factores turismo y cultura.

Dichos elementos son la base para iniciar el desarrollo de las políticas, pero aún hace falta involucrar a todos los sectores para conocer de manera sustancial las diferencias que pueden existir entre los grupos dentro del territorio nicaragüense, es decir, todas aquellas minorías que aún no han sido tomadas en cuenta o no han sido consideradas en el área. En conclusión, se puede ver una carencia total de políticas públicas en el territorio nicaragüense, teniendo como mayor desafío el desarrollo de un plan nacional donde la cultura tenga un papel decisivo en el país.

En cuanto a Costa Rica y el cumplimiento de metas e indicadores de los ODS, se puede afirmar fácilmente que es el Estado Centroamericano que ha tenido mayor avance en cuanto al desarrollo de políticas culturales. Además, ha logrado establecer una relación directa entre la cultura y el desarrollo, siendo un claro ejemplo de ello la medición económica y el conocimiento que se tiene acerca del aporte de la cultura al crecimiento económico del país. A su vez, es importante resaltar la importancia que se le ha otorgado a los derechos culturales, considerándolos como derechos humanos fundamentales que tienen que ser garantizados y protegidos por los gobiernos. Otro de los aspectos a resaltar y que demuestran el avance que tiene Costa Rica en cuanto al resto de la región, es la consideración que se tuvo de todos los sectores, sociedades y grupos para la misma elaboración de la política, lo cual

demuestra la importancia que se le ha dado a la diversidad cultural que existe dentro de su territorio. Es importante que Costa Rica continúe por ese rumbo y apoye al resto de la región para así alcanzar el desarrollo.

Después del repaso comparativo las Políticas Culturales de los países centroamericanos y los ODS objetivos 4, 8, 11 y 12, se puede afirmar que se están llevando a cabo múltiples esfuerzos para integrar a la cultura y al desarrollo sostenible. Algunos países han tenido avances significativos en todas las áreas, mientras que otros aún se encuentran en las primeras etapas, sin embargo, lo que es importante destacar es que se está trabajando para no solo alcanzar el verdadero desarrollo sostenible y cumplir con lo establecido en la Agenda 2030, sino que también se están considerando nuevas percepciones basadas en la diversidad cultural.

A su vez, haciendo referencia a la diversidad cultural y buscando sustentar con una base teórica lo expuesto en el desarrollo del capítulo, se debe considerar la Teoría sobre Capacidades de Amartya Sen, que concibe al desarrollo cómo un proceso a través del cual las libertades de las que gozan las personas se expanden, y que son utilizadas para determinar el camino o ruta a seguir para lograr el desarrollo sostenible.

En consecuencia, se refuta lo que inicialmente se planteó de establecer un modelo homogéneo de desarrollo para todos los países, ya que queda demostrado que no existe viabilidad alguna al desarrollarlo, debido a que cada país responde a diferentes necesidades, y necesita vías únicas que conduzcan a satisfacerlas.

Es aquí donde se reflejan los aportes del economista y filósofo indio Amartya Sen, quien explica que los problemas sociales siguen siendo una temática a

nivel mundial, y se traducen de manera negativa en el bienestar humano particular. Un modelo homogéneo de desarrollo significa limitar la libertad con la que cuenta la persona para alcanzar o hacer aquello según sus capacidades. Esta teoría actualmente se ajusta al nivel de desarrollo con el que cuenta cada país (en el caso centroamericano) y el modelo de desarrollo que se plantea según las particularidades de sus sociedades y las características propias que puede presentar.

El concepto de capacidades desarrollado por Sen es una herramienta crítica de los problemas sociales y explica cómo se pueden potenciar las capacidades de los individuos, no solo desde un nivel personal sino también desde una perspectiva gubernamental, tomando como base las políticas públicas dirigidas por los ODS y la Agenda 2030, pero teniendo en cuenta la libertad que tiene cada país de otorgarle el nivel de importancia según sus particularidades a cada objetivo, así como también de velar por su cumplimiento y medir sus resultados a través de metas e indicadores.

CAPÍTULO 3

IMPORTANCIA DE LOS ODS PARA POTENCIALIZAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA HETEROGENEIZACIÓN DE LOS MODELOS DE DESARROLLO, CASO EL SALVADOR

Con el desarrollo del capítulo se pretende analizar como la inclusión de la diversidad cultural en los ODS puede potencializar el desarrollo sostenible; por ello es que se plantea la hipótesis: La inclusión de la diversidad cultural dentro de los ODS permitirá potencializar el desarrollo sostenible a través de la heterogeneización de modelos de desarrollo que respondan a las necesidades de cada país.

Para abonar a una mejor comprensión del capítulo se desarrollan los Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo, que enfatizan en la multidimensionalidad de la cultura y su aporte en los procesos de desarrollo de cada país. De igual manera se realiza un análisis de la Política Cultural de Integración Centroamericana tomando en cuenta aspectos de los Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo, así como la situación actual del sector cultural dentro de dicha política.

Posterior a ello, se realiza un análisis y proyecciones que El Salvador puede tener en materia de cultura, involucrando dicho factor en diferentes políticas públicas que propicien el desarrollo sostenible desde los diferentes sectores, los cuales, a su vez, se combinen con el factor cultural para establecer un modelo de desarrollo sostenible a nivel de país que genere las condiciones para lograr los ODS.

3.1 Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo.

Los Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo (IUCD) forman parte de una metodología que posee componentes innovadores y que demuestran que las múltiples dimensiones de la cultura encajan muy bien dentro de los procesos de desarrollo que cada país lleva a cabo.⁷⁷

Estos indicadores abonan a iniciativas que pretenden sensibilizar y que con la implementación de diferentes herramientas promueve el involucramiento e inclusión de la cultura en las estrategias de desarrollo que cada país plantea; de tal modo, que estos indicadores respaldan con datos concretos que la cultura tiene un impacto directo y de gran magnitud en el desarrollo de los países.

Las dimensiones de los Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo son un esfuerzo internacional por buscar un mapeo integrado de aquellos temas que son indispensables dentro de las agendas nacionales de desarrollo de cada país, buscan expandir el alcance de los resultados, pero a su vez se presentan como una propuesta fija y ajustable. Las dimensiones de los indicadores son siete, para todos los países y sin excepción, pero dependerá del nivel de avance que tenga cada país en relación con los indicadores, la cantidad de esfuerzos que se inclinarán hacia aquellas áreas que presenten menos avances según los resultados que se obtengan.

Los indicadores de cada una de las dimensiones reflejan un esfuerzo cuantitativo independiente, y son considerados la respuesta a cómo está

⁷⁷ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo: Manual Metodológico* (Paris: UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura 2014), 3.

directamente vinculada la cultura con cada dimensión. A su vez, tienen una naturaleza cualitativa, ya que el resultado también se medirá con relación a la valorización y comprensión de la contribución de la cultura al desarrollo, no solo a nivel de políticas públicas desde el gobierno central, sino también desde la perspectiva personal de cada individuo y su rol dentro de las actividades diarias de cada sociedad.

Antes de hacer un análisis acerca de cómo se encuentran las dimensiones en los países centroamericanos, se examinará cada una de forma individual y tomando en cuenta su relación directa con los indicadores correspondientes. Dicho análisis explica el rol que juegan los indicadores y su complementariedad entre sí, y demuestra cómo las dimensiones tienen un rol específico e integrador en las áreas en las que la cultura impacta de manera directa o indirecta en el desarrollo, para así potencializarlo en el marco de la Agenda 2030 y los ODS.

Para ello, la estructuración de esta mecánica planteada engloba diferentes dimensiones con sus respectivos indicadores:

Tabla 17. Dimensiones de los Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo (IUCD).

DIMENSIONES	INDICADORES				
Dimensión Economía	Contribución de las actividades culturales al PIB		Empleo cultural	Gasto de los hogares en cultura	
Dimensión Educación	Educación inclusiva	Educación plurilingüe	Educación artística	Formación de los profesionales del sector cultural	
Dimensión Gobernanza	Marco normativo en cultura	Marco político e institucional en cultura		Repartición de las infraestructuras culturales	Participación de la sociedad civil en la gobernanza cultural
Dimensión Participación Social	Participación en actividades culturales fuera del hogar		Participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad		Tolerancia de otras culturas
	Confianza interpersonal			Libre determinación	
Dimensión Igualdad de Género	Desigualdades entre hombres y mujeres			Percepción de la igualdad de género	
Dimensión Comunicación	Libertad de expresión	Acceso y uso de Internet		Diversidad de contenidos de ficción en la televisión pública	
Dimensión Patrimonio	Sostenibilidad del patrimonio				

Fuente: Elaboración propia, tomando como referencia el Manual Metodológico de los Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo.

3.1.1 Dimensión Economía.

Esta dimensión es una de las que reciben un impacto directo de las actividades culturales debido a que dichas actividades muchas veces van enfocadas a la generación de ingreso y por lo tanto forman parte de indicadores económicos que deben ser reflejados en un país; por ejemplo, las actividades e industrias culturales impulsan el crecimiento, contribuyen a diversificar las economías nacionales, generan ingresos y crean empleos en las naciones de renta baja, media y alta.

Por otro lado, los productos y servicios que son el resultado de todas esas industrias y actividades culturales potencian de manera significativa el desarrollo social y cultural, lo que otorga un valor agregado gracias a esa doble naturaleza ya que va más allá de la generación de ingresos, empleos y otros factores económicos.

Bajo esta lógica, los indicadores que están directamente relacionados con esta dimensión son los siguientes:

3.1.1.2 Contribución de las actividades culturales al PIB.

Su propósito es proporcionar un panorama de la contribución global del sector cultural a la economía de un determinado país y que evalúa el impacto que las actividades vinculadas a la cultura tienen sobre la economía nacional de un país, y que principalmente se enfoca en las personas empleadas en el sector formal de la economía, que es aquel que se encuentra regido bajo ciertas normativas gubernamentales, así como a la realización de pago de impuestos; y este indicador lo que muestra es que todas esas actividades culturales tales como creación de productos simbólicos o característicos de un

determinado lugar, así como a la generación de empleos a través de estas actividades aportan a la diversificación de la economía y a la sostenibilidad de la misma, ya que estas actividades culturales incrementan de manera paulatina y esto permite la generación de ingresos y de medios de subsistencia.⁷⁸

Es muy importante recalcar que este indicador únicamente evalúa el impacto de las actividades culturales privadas o formales.

3.1.1.3 Empleo Cultural.

Cuya finalidad es la de evaluar los impactos que tiene el dinamismo cultural como generador de empleos, así como de mejorar el bienestar material de las personas que se encuentran vinculadas directamente a él. Esto siguiendo la lógica del indicador anterior, que evalúa específicamente el impacto de las actividades culturales privadas o formales. Ello se expande un poco ya que hace énfasis en que las personas que son profesionales con ciertas carreras puedan involucrarse dentro del desarrollo de actividades culturales que les permiten tener un crecimiento económico decente por medio de la generación de empleos, y esto a su vez crea indicios de fortalecimientos en esta área ya que puede involucrar a profesionales especializados en distintos rubros y esto genera un espectro más amplio que las actividades culturales están haciendo eco en las distintas sociedades de los países y que son una alternativa para un crecimiento económico iniciando a nivel personal y escalando hasta el nivel nacional.

⁷⁸ Ibid, 26.

3.1.1.4 Gastos de los hogares en cultura.

Enfocado a la valoración, inversión y apoyo que los bienes, servicios y actividades relacionados a la cultura tanto nacional como extranjera pueden recibir por parte de las familias residentes en determinados países.

Este indicador tiene mucha relación con los dos anteriores ya que se puede observar desde la perspectiva del consumo o inversión directa hacia un producto o servicio resultado de una actividad cultural, y es que la inversión que las familias e incluso las instituciones gubernamentales puedan realizar en función de dichas actividades está estrechamente vinculado con el desarrollo económico de un país y ello refleja un parámetro de cuanto es la valoración que la sociedad le da a este rubro tanto en cantidad cómo en la calidad que se les ofrece.

3.1.2 Dimensión Educación.

La educación constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo tanto personal como colectivo, y por lo tanto no se puede desvincular del factor cultural ya que este último contribuye a los procesos de formación de las personas y por lo tanto debe ser un componente importante para lograr el desarrollo que los países tanto han buscado.

Si bien es cierto que la educación primaria es vital para un desarrollo tanto personal como a nivel de sociedad, la educación que se abarca en los indicadores de la UNESCO va más allá de este nivel, ya que también se enfocan en la educación tanto secundaria como de tercer nivel, debido a que estas fortalecen las habilidades y competencias de los ciudadanos para impulsarlos a lograr un desarrollo cultural, económico y social de un país.

Los indicadores de esta dimensión educación comprenden:

3.1.2.1 Educación inclusiva.

Busca principalmente establecer el derecho cultural dentro de la educación primaria y secundaria, contribuyendo a que los niños se desarrollen de manera integral en espacios que permitan fortalecer sus capacidades y habilidades a través de adquirir valores, conocimientos y aptitudes que les permitan contribuir al desarrollo de la sociedad que lo rodea. Todo ello concatenado y armonizado con las diferentes prácticas culturales que los niños puedan tener, ya que los conocimientos que adquieren en las diferentes etapas educativas se complementan de manera idónea con actividades relacionadas al ámbito cultural.⁷⁹

3.1.2.2 Educación plurilingüe.

Un componente importante que busca enfatizar la promoción de una educación de calidad a través de la implementación de la enseñanza de lenguajes múltiples que les permitan a los niños desde temprana edad tener un acercamiento con distintas culturas a través de las prácticas de diferentes lenguajes, lo que aportará al crecimiento y fortalecimiento de sus habilidades de investigación, conocimiento y socialización con componentes culturales diferentes a los que se le han inculcado. Esto también hace referencia a que no sólo está ligado al aprendizaje de idiomas extranjeros, sino también a lenguajes autóctonos de su lugar de origen, que abonará al bagaje cultural que niños desarrollan en el ambiente en que se mueven. Con esto se buscará que desde temprana edad las personas se interesen en conocer y se sensibilicen

⁷⁹ Ibid, 49.

con la interculturalidad que les aportará una perspectiva diferente de cómo explorar y percibir su entorno.

3.1.2.3 Educación artística.

Tiene como propósito fortalecer y potenciar la creatividad, así como fomentar la base para apreciar diferentes expresiones culturales; es por eso que se recomienda que la educación sea un componente importante en los programas educativos nacionales, ya que con este tipo de educación se puede hacer medible una observación que busque identificar, fortalecer o potenciar las habilidades, capacidades y destrezas que los niños tengan en diferentes actividades relacionadas con cultura; y este indicador a su vez permite “evaluar el grado en el que la educación artística es valorada en la educación secundaria básica como aproximación al análisis de los niveles de fomento, en el sistema educativo, de la creatividad, los talentos creativos y la formación de públicos educados a la apreciación de las expresiones culturales”.⁸⁰

3.1.2.4 Formación de los profesionales en el sector cultural.

*“Este indicador tiene como objetivo evaluar el grado en que el sistema de educación nacional público y privado dependiente del gobierno es suficientemente completo a la hora de proponer a los profesionales culturales presentes y futuros diversos tipos de formación (tanto técnica y profesional como terciaria o superior) para las diversas áreas culturales”.*⁸¹

⁸⁰ Ibid, 56.

⁸¹ Ibid, 58.

Se hace un énfasis muy especial en que los profesionales especializados en áreas culturales deben poseer capacidades y habilidades artísticas que les permiten desenvolverse en los diferentes ámbitos que la cultura engloba. Con esto es importante mencionar que se deben crear y fomentar los espacios para una formación técnica adecuada donde las personas exploten su potencial creativo, artístico, innovador, etc., para posteriormente ser profesionales ejemplares que desempeñan sus actividades culturales de diversa índole de una manera que impacten a otros.

3.1.3 Dimensión de Gobernanzas.

La Dimensión Gobernanza examina el sistema nacional de gobernanza de la cultura mediante la evaluación de los marcos políticos existentes para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural, la distribución de las infraestructuras culturales seleccionadas que facilitan la participación en la vida cultural, y el establecimiento de mecanismos institucionales para la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones.⁸²

3.1.3.1 Marco normativo en cultura.

El nivel de compromiso de las normas acordadas a nivel internacional sobre cultura, diversidad cultural y derechos culturales ofrece una indicación estructural sobre el grado de prioridad otorgado a la cultura, tomando en cuenta principalmente que las normas, legislaciones y reglamentaciones nacionales regulan la intervención de las diferentes administraciones del Estado y otras partes interesadas del sector privado y la sociedad civil y

⁸² Ibid, 63.

ofrecen informaciones valiosas sobre los principales objetivos de acción pública en el ámbito cultural.⁸³

Este indicador abarca las legislaciones nacionales, así como todas aquellas directrices que se dan en el escenario internacional por medio de los instrumentos jurídicos internacionales que han sido adoptados y ratificados.

3.1.3.2 Marco Político e institucional de la cultura.

Para que la legislación y reglamentación sobre cultura, diversidad cultural y los derechos culturales se implemente de forma efectiva y útil, los principios, derechos y obligaciones que contienen deben, en primer lugar, traducirse en políticas públicas.⁸⁴

El propósito de este indicador es abordar las estrategias y líneas de acción prioritarias para el para promover los sectores y procesos desde la perspectiva del desarrollo

3.1.3.3 Repartición de las infraestructuras culturales.

Las infraestructuras culturales desempeñan un papel clave en la promoción de la educación, el empoderamiento y la participación cultural, contribuyendo a promover la integración y a reducir la exclusión y la marginación, así como a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.⁸⁵

⁸³ Ibid, 65.

⁸⁴ Ibid, 66.

⁸⁵ Ibid, 72.

Dentro de este indicador se trata lo relacionado a todos aquellos aspectos básicos que pueden dificultar los emprendimientos culturales como los accesos a capital y espacios de creación, producción, distribución y difusión, y formación, buscando así participación cultural y un acceso generalizado e igualitario a la cultura y a la vida cultural.⁸⁶

3.1.3.4 Participación de la sociedad civil en la gobernanza cultural.

La participación y el acceso son determinantes para el empoderamiento cultural y la implementación y el disfrute de los derechos humanos, así como para tender hacia un desarrollo humano e inclusivo. La promoción de la diversidad cultural y del pluralismo depende en gran medida de las oportunidades de acceso y participación en la formulación de políticas y la adopción de decisiones. Por ello, la participación de las minorías y los grupos marginados en la conformación de las normas y las políticas que regulan e influyen en su vida cultural es una expresión del derecho a tomar parte y participar en la vida cultural⁸⁷

El objetivo de este indicador es garantizar el respeto a los derechos de las personas pertenecientes a las minorías nacionales o étnicas, religiosas o lingüísticas dándoles participación en la adopción de decisiones, políticas y programas promoviendo la gobernanza participativa integrada. Por ello y más allá de la participación de minorías y grupos marginados, la cultura requiere de amplios procesos participativos para formular e implementar políticas y medidas útiles y eficaces que respondan a las necesidades de los individuos y las comunidades a los que están destinadas.⁸⁸

⁸⁶ Ibid.

⁸⁷ Ibid, 76.

⁸⁸ Ibid.

3.1.4 Dimensión participación social.

Tiene por objeto mostrar cómo los valores, prácticas y actitudes culturales tienen una repercusión en el sentido de integración, cooperación y emancipación de los individuos y las comunidades, que les conduce a orientar sus acciones. Así, esta dimensión pone de relieve las múltiples formas en que la cultura influye en la preservación y el fortalecimiento de un entorno susceptible de propiciar el progreso social y el desarrollo.⁸⁹

Esta dimensión representa gran importancia para el análisis de la situación actual de El Salvador en cuanto a la inclusión de la diversidad cultural en las políticas públicas de desarrollo, ya que sus indicadores buscan medir y dar a conocer la verdadera inclusión de los diferentes sectores sociales en los planes gubernamentales.

En la actualidad, existe una clara división de clases, siendo los sectores con menos recursos los que se ven permanentemente excluidos e ignorados de todos aquellos impulsos de desarrollo. A su vez, es importante mencionar que estos sectores también están conformados por pueblos indígenas, quienes siguen fuertemente sus creencias y tradiciones, y quienes se ven olvidados y rechazados completamente por los gobiernos.

Por lo tanto, los indicadores de la dimensión participación social buscan tomar en cuenta la diversidad cultural para alcanzar el desarrollo sostenible, y sugieren formas de integración que sean totalmente inclusivas y consideren a todos los sectores que conforman la sociedad. Uno de los aspectos más importantes en los que se debe trabajar, es la preservación de la historia

⁸⁹ Ibid, 84.

nacional, y la inclusión de enseñanzas tradicionales en los planes educativos, considerando también la difusión de valores, prácticas y actitudes inclusivos, ya que se debe cambiar la mentalidad existente respecto a los orígenes, para modificar el pensamiento actual de rechazo por un sentimiento de inclusión e igualdad hacia la diversidad.

3.1.4.1 Participación en actividades culturales fuera del hogar.

Ofrecer a las personas la posibilidad de vivir experiencias sobre lo que es significativo para ellas, la participación cultural desemboca en una construcción y transmisión permanentes de valores individuales y colectivos que influyen en la forma de expresarse de los individuos, así como en su manera de entender la diversidad y adaptarse a los cambios, tanto individual como colectivamente.⁹⁰

El objetivo de este indicador el grado de compromiso que puedan tener las sociedades con las actividades culturales y sus esquemas de participación, para esto debe de entenderse que las actividades realizadas fuera del hogar *son las dedicadas a visitar lugares culturales: cines, teatros, salas de conciertos, museos, monumentos y sitios del patrimonio.*⁹¹ Es decir son aquellas actividades enfocadas en fortalecer las interacciones y conectividad sociales.

La participación en actividades culturales puede ser de gran beneficio para los individuos, las familias y el país, debido a múltiples razones. La representación de la realidad social del país a través de obras artísticas muestra la inclusión

⁹⁰ Ibid, 86.

⁹¹ Ibid.

y el trabajo que se está realizando para dar a conocer la situación actual de un gran porcentaje de la población, y a su vez, puede crear conciencia acerca de un panorama que normalmente es ignorado y dejado de lado.

A nivel individual, la participación en actividades artísticas satisface las necesidades de esparcimiento de las personas, así como también da la pauta para abrir un nuevo campo de interés y desarrollar capacidades en diferentes áreas. Asimismo, para otras personas, puede llegar a representar la inclusión que se está buscando, a través del reconocimiento de diversas situaciones que han podido experimentar. A nivel familiar, este indicador ayuda a fortalecer los lazos al brindarles a las familias nuevos espacios de esparcimiento, en los cuales sea posible no solamente vivir un buen momento, sino que también aprender algo nuevo. Finalmente, a nivel de país, la inversión en actividades culturales representa un área de ingresos que no ha sido plenamente explotada, y también demuestra la preocupación y el trabajo de las autoridades gubernamentales en pro de la inclusión y bienestar de toda la sociedad.

3.1.4.2 Participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad.

Las actividades culturales fortalecedoras de la identidad son las que abarcan las prácticas culturales de aficionados y la participación en asociaciones culturales en calidad de miembros.⁹² El punto que diferencia estas prácticas de las mencionadas anteriormente, es que estas son una parte fundamental del patrimonio cultural inmaterial de las sociedades o grupos, así mismo implica la participación en el consumo de bienes y servicios culturales. Dicha participación cultural abarca las conductas culturales activas y pasivas,

⁹² Ibid, 85.

incluyendo así tanto a las personas que escuchan un concierto como a las que practican la música.⁹³ Este indicador tiene una óptica integrada del proceso de participación cultural ya que engloba aquellos actores que participan directa o indirectamente dentro del proceso o en diferentes escenarios como sujetos tomando en cuenta diferentes proyectos.

La inclusión es la razón por la cual es importante considerar el rol de la cultura en el fortalecimiento de la identidad cultural, y uno de los aspectos fundamentales de este indicador es su concentración en aquellas expresiones culturales propias de los pueblos, ya que se focaliza en expresiones locales como celebraciones comunitarias de eventos culturales e históricos, las cuales representan tradiciones propias, y que buscan ser reconocidas y respetadas por todos. Respecto a este indicador, la manera más efectiva en la que el estado puede influir, es a través de las políticas educativas y las políticas culturales, ya que es necesario enseñar en los centros educativos acerca de la diversidad cultural y del respeto que merecen todas las culturas. Por otro lado, las expresiones propias de los pueblos y el respeto a los orígenes están contempladas dentro de las políticas culturales, siendo obligatorio protegerlas. De igual forma, cabe recalcar que estas expresiones son parte del patrimonio cultural inmaterial, y por ello, deben ser protegidas y resguardadas, para que así cumplan su rol dentro del camino al desarrollo, ya que, para alcanzarlo, se debe incluir a todas las culturas y sociedades.

3.1.4.3 Tolerancia de otras culturas.

Los valores, aptitudes y normas culturales que estimulan la tolerancia, la apertura a la diversidad y el respeto por los demás contribuyen a evitar

⁹³ Ibid.

tensiones y promueven la armonía y la cohesión de las sociedades, especialmente en los países poliétnicos y multiculturales.⁹⁴

El objetivo de este indicador está directamente relacionado *con el grado de tolerancia y apertura a la diversidad, con vistas a obtener una visión de los niveles de interconectividad que se dan en una sociedad determinada.*⁹⁵

Para evaluar si en una sociedad determinada las diferencias culturales se perciben como ajenas e inaceptables o, por el contrario, como experiencias enriquecedoras y valiosas, los indicadores propuestos se ajustan al enfoque de Inglehart.⁹⁶

Este indicador es cuantitativo referente a la información que brinda sobre las personas a las cuales se aplica, tratando de comprender aquellas diferencias que separan a unos de otros aun dentro de la misma sociedad para los cuales se plantea aumentar los niveles de tolerancia entre los habitantes respetando sus diferencias.

3.1.4.4 Confianza Interpersonal.

El indicador de confianza interpersonal busca evaluar el nivel de confianza y el espíritu de solidaridad y cooperación existente en el seno de una sociedad determinada, proporcionando así una imagen de su capital social.⁹⁷

Se considera a éste como uno de los Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo ya que se asocia con el bienestar de la sociedad en general, al

⁹⁴ Ibid, 90.

⁹⁵ Ibid.

⁹⁶ Ibid.

⁹⁷ Ibid, 73.

establecer que un adecuado nivel de confianza interpersonal, más un sistema de valores y normas culturales ya establecidos en una comunidad determinada pueden potenciar sus posibilidades de desarrollo. La forma de medición de este indicador se basa en la pregunta de Rosenberg de 1956, *“Hablando en general, ¿diría usted que se puede confiar en la mayoría de las personas o que uno nunca es lo suficientemente cuidadoso en el trato con los demás?”*⁹⁸. Esto tiene un fuerte carácter cultural porque hace referencia a la confianza que las personas adquieren a través de la educación en el hogar, las creencias personales o la familia.

La confianza interpersonal representa uno de los aspectos del desarrollo social y del bienestar de una persona, y es un punto en el que el Estado puede influir para garantizar que todos los individuos se sientan valorados y potencialicen sus oportunidades de desarrollo.

En la actualidad, el sistema educativo no toma en cuenta la importancia que tiene la convivencia y la inclusión, por lo que los planes educativos no se concentran en enseñar normas y valores para fomentar la solidaridad, dejando de lado la oportunidad de crear una cultura que busque el apoyo entre los individuos para así desarrollarse mejor.

A su vez, es necesario darles a las relaciones interpersonales la importancia que se merecen, debido a que, si una persona no se siente apoyada ni incluida, no le será posible explotar completamente sus capacidades, buscando en primer lugar su bienestar, pero influyendo también en el desarrollo del país.

⁹⁸ Ibid, 93.

3.1.4.5 Libre determinación.

La libre determinación se define como el sentimiento que tienen los individuos de gozar de libertad para escoger sus propias opciones en la vida incluyendo a las que atañen a su participación en la vida cultural y a sus filiaciones culturales.⁹⁹

Este indicador hace referencia a la libertad que tienen los seres humanos de forma individual y colectiva a elegir su modo de vida, tomando en cuenta sus valores y sus ideales. Considera a la libertad como uno de los puntos de mayor importancia para lograr alcanzar el desarrollo, ya que esta libertad les permite actuar en virtud de lo que ellos creen importante, lo cual se va estableciendo a lo largo de su vida a través de su cultura. A su vez, establece que cuando los individuos tienen la libertad de actuar, pueden contribuir de forma positiva al fomentar el bienestar y mejorar las condiciones de vida en su entorno.

La medición del indicador consiste en determinar el porcentaje de individuos que tienen la libertad de actuar y tomar decisiones, buscando vivir como lo consideren mejor, en base a su cultura.

3.1.5 Dimensión Igualdad de Género.

Esta dimensión resalta la importancia entre las relaciones entre hombres y mujeres, considerando especialmente las prácticas culturales. A lo largo de la historia han existido una serie de “roles” establecidos para hombres y para mujeres, los cuales determinan las formas de comportamiento, aportes económicos, trabajos, papeles en el hogar, etc., y que no han sido ejemplo de igualdad. Por lo tanto, esta dimensión busca que exista igualdad de

⁹⁹ Ibid, 95.

oportunidades y de derechos para garantizar que todos lleven la vida que deseen.

3.1.5.1 Desigualdades entre hombres y mujeres.

Este indicador hace referencia a la existente desigualdad entre hombres y mujeres. A pesar de que se han realizado grandes avances en esta área, aún existe una gran brecha entre ambos, lo que bloquea las posibilidades de desarrollo. La igualdad que se busca se define como “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”.¹⁰⁰

Se abarcan cuatro áreas en este indicador (participación política, educación y participación en la fuerza de trabajo, así como la existencia de marcos legislativos focalizados en cuestiones relacionadas con la equidad de género)¹⁰¹, las cuales buscan medir las actuales disparidades entre hombres y mujeres, y conocer cómo se pueden mejorar estos aspectos para participar en la vida cultural y garantizar el cumplimiento de sus derechos.

3.1.5.2 Percepción de la igualdad de género.

La cultura ha sido utilizada como una “justificación” a la desigualdad que existe entre hombres y mujeres, estableciendo que la búsqueda de la igualdad va en contra de las tradiciones y creencias culturales de algunos pueblos. Sin embargo, esta concepción no puede estar más alejada del papel inclusivo de la cultura, ya que ésta es un factor de cambio que busca la inclusión de todos

¹⁰⁰ Ibid, 105.

¹⁰¹ Ibid, 106.

los individuos y el respeto de la diversidad, las tradiciones y los derechos culturales.¹⁰²

Este indicador busca medir el grado de positivismo existente en cuanto a la percepción de la igualdad de género, considerando especialmente la fuerza de trabajo, la política y la educación. También toma en cuenta el impacto que ha tenido la cultura en cada uno de los aspectos anteriores, ya que éstos se ven fuertemente influenciados por esta. Asimismo, busca complementar los resultados obtenidos con el primer indicador, para tener así un resultado claro acerca de la desigualdad de género.

3.1.6 Dimensión Comunicación.

La comunicación es uno de los aspectos de mayor importancia en el desarrollo de un individuo y que va a estar presente a lo largo de su vida, presentando ideas que pueden influenciar sus pensamientos y sus creencias. Es un medio que puede ser utilizado también para expresar estos pensamientos y creencias y así formar y moldear identidades, ya que permite conocer diferentes culturas y diversas opiniones, estableciendo nexos entre ellas e influenciándose entre sí.

3.1.6.1 Libertad de expresión.

La libertad de expresión es uno de los derechos fundamentales de los seres humanos, y establece que cada individuo es libre de expresar sus ideas o pensamientos a través de cualquiera de los medios existentes, sin ser víctima de ningún tipo de censura o bloqueo.

¹⁰² Ibid, 112.

Esta libertad de expresión es fundamental para el pleno desarrollo del individuo, al igual que contribuye a fomentar los procesos de inclusión social individual y colectiva, de identificación con el grupo de pertenencia y de promoción del diálogo y los intercambios con otros grupos y culturas. A su vez, la libertad de expresión permite el acceso de los individuos a los contenidos culturales y al fortalecimiento de sus capacidades culturales, estableciéndola como una condición necesaria para alcanzar el desarrollo.¹⁰³

Este indicador tiene el propósito de evaluar la existencia de un entorno favorable a nivel jurídico, político y económico al funcionamiento de medios de información libres y, por consiguiente, el grado en que se garantiza el derecho a la libertad de expresión a escala nacional.¹⁰⁴

3.1.6.2 Acceso y uso de Internet.

La creación del Internet ha marcado un momento de gran relevancia en la vida de los seres humanos, ya que no solo ha facilitado la realización de tareas, sino que también les permite a las personas estar conectadas entre sí de una manera rápida y sencilla, no solo es posible comunicarse con otros individuos que pueden estar al otro lado del planeta, sino que también es posible acceder en cuestión de segundos a cualquier tipo de información.

Esta “revolución digital” está teniendo gran impacto en el sector cultural y en su desarrollo, ya que genera oportunidades de acceso a la información y al conocimiento, posibilitando también la creación y difusión de este, pudiendo así compartir con otros individuos aspectos culturales propios.

¹⁰³ Ibid, 119.

¹⁰⁴ Ibid.

Este indicador busca medir el porcentaje de usuarios de Internet, para así conocer en qué grado se promueve y democratiza el uso de tecnologías digitales para acceder a la información, conocer diversas culturas y desarrollar nuevos contenidos creativos. Asimismo, intenta reflejar el nivel de las inversiones públicas y privadas de un país destinadas a crear un contexto propicio para el desarrollo de una sociedad basada en el conocimiento.¹⁰⁵

3.1.6.3 Diversidad de contenidos de ficción en la televisión pública.

Gracias a la globalización y al desarrollo de las tecnologías digitales, en la actualidad es posible acceder a contenido televisivo creado fuera del país de origen de un individuo. Esto tiene resultados positivos en cuanto al desarrollo ya que permite el acceso a otras culturas, creando a su vez, nuevas posibilidades de acceso a opiniones, ideas y realidades diversas, fomentando así la disponibilidad de opciones diferentes y facilitando una mayor comprensión de los valores y modos de vida de otros grupos y culturas del mundo entero.

Sin embargo, es posible también sobrecargar a las personas con contenido extranjero, lo cual puede tener un efecto negativo al dañar las producciones nacionales y al crear una sensación de rechazo a la propia cultura por parte de la audiencia.

El propósito de este indicador consiste en conocer el grado de promoción y de oferta de obras de ficción nacionales en el marco de los servicios públicos de teledifusión, para así apreciar el apoyo proporcionado por el sector público al

¹⁰⁵ Ibid, 122.

desarrollo de la industria audiovisual nacional, de los contenidos y expresiones culturales locales y de la variedad de opciones de que puede disponer el público en el plano nacional.¹⁰⁶

3.1.7 Dimensión Patrimonio.

El patrimonio cultural en su más amplio sentido es a la vez un producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio. Es importante reconocer que abarca no sólo el patrimonio material, sino también el patrimonio natural e inmaterial.¹⁰⁷

Es importante considerar que el patrimonio cultural es considerado el “capital cultural” de las sociedades, ya que constituye un bien único que representa a las diversas culturas, y puede a su vez, fomentar la paz y el desarrollo a través de la búsqueda de su protección.

3.1.7.1 Sostenibilidad del patrimonio.

Este indicador se centra en los factores que buscan la sostenibilidad del patrimonio y estén vinculados a la acción pública. Propone un marco multidimensional que analiza diferentes tipos de compromisos públicos, esfuerzos y resultados dirigidos a la protección, la salvaguardia y la valorización del patrimonio. El marco se sintetiza en un indicador compuesto que ofrece una primera aproximación de la gestión y el uso sostenibles del

¹⁰⁶ Ibid, 125.

¹⁰⁷ Ibid, 132.

patrimonio a nivel nacional, y del grado en que se encuentra un equilibrio adecuado entre aprovechar hoy el legado del pasado y preservar y potenciar esa “riqueza frágil” para las generaciones futuras. Se establecen tres componentes interrelacionados: Registros e Inscripciones, Protección, Salvaguardia y Gestión, y Transmisión y Movilización a Apoyos.¹⁰⁸

De esta forma, el objetivo principal de éste único indicador de la Dimensión Patrimonio, presenta una imagen global de los puntos positivos y negativos y los esfuerzos públicos que se han llevado a cabo para la protección del patrimonio, para asegurar su contribución al desarrollo.

3.2 Caso Centroamérica.

La región Centroamericana se ha visto en la necesidad de mantenerse al día y avanzar en cuanto a sus políticas públicas, siendo un claro ejemplo de ello la actualización a la que se ha sometido la Política Cultural de Integración Centroamericana.

En un mundo tan globalizado y cambiante, en el cual los avances tecnológicos y las comunicaciones son de fácil acceso, es de suma importancia tomar en cuenta a la cultura a la hora de diseñar estrategias de desarrollo humano, ya que esta contribuye a la mejora de la calidad de vida de los seres humanos y desempeña un rol indispensable en cada una de las áreas de desarrollo.

Hasta hace unos cuantos años, el desarrollo era concebido únicamente como crecimiento económico, dejando de lado aspectos importantes como el desarrollo social de los individuos y los pueblos. Asimismo, el modelo de

¹⁰⁸ Ibid, 133.

desarrollo que se buscaba en la región correspondía a la idea de un “Desarrollo del Norte”, el cual consideraba principalmente el bienestar económico.

Sin embargo, esta idea ha resultado insostenible, debido a que el desarrollo debe considerarse como una concepción heterogénea, que no va a tener el mismo significado para todos los individuos. Debido a esto, la cultura, y especialmente la diversidad cultural, juegan un papel de suma importancia en los planes y estrategias de desarrollo, ya que se busca la inclusión de todos los individuos, no únicamente para alcanzar crecimiento económico, sino que también para que todos los pueblos se sientan parte de la sociedad y tengan la libertad de mantener y expresar sus culturas.

A su vez, es importante considerar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible han cambiado la dirección que deben seguir los Estados en su búsqueda del desarrollo, por lo cual resultó indispensable establecer una política que fuera ejecutada hasta 2030 y que se apegara a los principios de la nueva agenda de desarrollo. Cabe mencionar que los ODS tienen el propósito de incluir y tomar en cuenta a todos los sectores de la sociedad, siendo en este aspecto en el que la cultura desempeña un rol fundamental, ya que busca la integración y consideración de todos los pueblos.

La nueva Política Cultural de Integración Centroamericana (PCIC) fue presentada durante la edición número 27 de la Reunión del Consejo de Ministros y Ministras de Cultura de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana del Sistema de Integración Centroamericana (CECC/SICA), llevada a cabo el 10 de abril de 2018 en República Dominicana. Dicha política contempla principalmente los ODS y alinea sus ejes estratégicos en base a ellos, presentando, a su vez, nuevos proyectos para impulsar el papel de la

cultura y hacer énfasis en la diversidad cultural como uno de los aspectos fundamentales para alcanzar el desarrollo.

Otro de los puntos importantes en cuanto a la actualización de la PCIC es la nueva visión del sector cultural como agente de cambio. En la región se está trabajando en la implementación de Cuentas Satélite de Cultura, las cuales tienen el propósito de brindar datos reales y concretos en cuanto al papel de la cultura en la economía de la región, logrando que más sectores creativos sean considerados más seriamente como agentes de cambio. A su vez, se busca dar a conocer acerca de la intervención de la cultura en la promoción de procesos de inclusión social, ya que considera la diversidad de expresiones culturales de la región centroamericana, buscando así promover sociedades basadas en el respeto y la paz.

Es importante recalcar que la PCIC plantea actuar a través de las políticas culturales de cada uno de los países de la región, y ha sido actualizada buscando la complementariedad de estas, para así facilitar la cooperación sin dejar de lado los objetivos nacionales de cada Estado. En este contexto, es necesario destacar que uno de los objetivos de la PCIC es el fortalecimiento de cada una de las instituciones nacionales para contemplar el trabajo conjunto y el reconocimiento de la diversidad de culturas de la región, teniendo como finalidad el fortalecimiento de la identidad centroamericana.

Esta identidad contempla la riqueza de expresiones culturales que pueden encontrarse en la región, y busca la protección y promoción de estas, ya que al reconocer que Centroamérica no está conformada únicamente por un pueblo, sino que, al contrario, por varios, cada uno con sus riquezas, tradiciones y pensamientos, es posible avanzar hacia el desarrollo.

En el marco de los ODS, y buscando alcanzar su cumplimiento, es indispensable que los países modifiquen profundamente su forma de concebir el desarrollo, buscando alinear sus políticas al sector cultural para dinamizar e impulsar el camino hacia el desarrollo. La nueva PCIC busca establecer cómo el sector cultural puede intervenir positivamente en cada uno de los pilares del desarrollo sostenible, y explica también, como la cultura influye en los ODS, a pesar no estar explícitamente plasmada en ellos.

3.2.2 Situación actual del Sector Cultural en la nueva Política Cultural de Integración Centroamericana.

Como se mencionó anteriormente, la globalización ha desempeñado un papel fundamental a la hora de acceder a diferentes culturas y expresiones culturales, pudiendo tener un efecto positivo y negativo de forma simultánea, ya que, gracias a la facilidad de acceso a otras culturas, es posible tomar ejemplos para la mejora de las condiciones propias de una región, sin embargo, existe también la posibilidad de sufrir pérdidas de la propia identidad. Por lo tanto, el aporte de la globalización debe considerarse en base a la construcción del sentido de pertenencia de los ciudadanos respecto a sus territorios y tradiciones, las cuales se han visto amenazadas por dicho proceso.¹⁰⁹

En este sentido, la cooperación regional es una de las piezas clave para lograr el desarrollo sostenible, ya que a través del trabajo conjunto en relación a la protección y promoción de la diversidad cultural, es posible invertir en el fortalecimiento de temáticas comunes que representen a las diferentes

¹⁰⁹ Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, Política Cultural de Integración Centroamericana PCIC 2012 – 2030 (Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, 2018), 8.

culturas existentes en la región, priorizando la protección y promoción de las diferentes lenguas y dialectos; el fortalecimiento y reconocimiento de las diferentes formas y mecanismos de educación y de aprendizaje; la necesidad de promover la diversidad en los medios de comunicación y en los contenidos culturales; la generación de incentivos a la diversificación, creatividad e innovación en los mercados; y, por supuesto, la promoción de la diversidad como herramienta para el fortalecimiento del respeto y de culturas de paz.¹¹⁰

Por tanto, es indispensable darle a la diversidad cultural la importancia que realmente se merece, y contar con políticas inclusivas, que puedan valorar estas diferencias culturales para fortalecer no solo las políticas públicas de cada uno de los Estados centroamericanos, sino que también el proceso de integración de la región.

Uno de los puntos que es importante dinamizar y dar a conocer es la Economía Creativa, es decir, el aporte económico que generan todas aquellas industrias y actividades de carácter cultural. En los últimos años se han desarrollado esfuerzos para conocer la verdadera contribución económica del sector cultural, y para ello se está llevando a cabo la implementación de Cuentas Satélite de Cultura, las cuales buscan medir los ingresos que generan los sectores culturales y además la cantidad de empleos que se generan, posicionando a la cultura como un sector productivo con gran potencial para mejorar la economía de un país y alcanzar los ODS.

Es fundamental que cada uno de los países continúen trabajando en este sector, y logren así, el establecimiento de un sistema de medición permanente que aporte resultados reales, para conocer las áreas de oportunidades que se

¹¹⁰ Ibid, 9.

han visto desaprovechadas hasta la actualidad y realizar mejoras que puedan encaminarlos hacia el desarrollo.

Los primeros esfuerzos deben realizarse a nivel interno, cada uno de los Estados centroamericanos debe ser capaz de medir y conocer el aporte económico de la cultura, utilizando no solamente recursos de su Cuenta Satélite, sino que también, otras formas de medición y análisis internos. Posteriormente, se espera acordar la implementación de indicadores regionales, que puedan dar a conocer oportunidades de cooperación y especialización para cada uno de los países, identificando también oportunidades de intercambio y complementariedad, a la vez que se garantiza el cumplimiento de los derechos culturales y la inclusión de cada uno de los pueblos.

3.2.3 La nueva Política Cultural de Integración Centroamericana y los Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo (IUCD).

A pesar de las modificaciones que se implementaron en la PCIC aún existen ciertas dificultades que es necesario solventar para avanzar de forma positiva hacia el desarrollo sostenible. El reconocimiento de la diversidad cultural tiene un papel central en este proceso, ya que se busca reconocer a todas aquellas expresiones artísticas que en la actualidad no están siendo tomadas en cuenta y darles el impulso para compartir los conocimientos propios de cada uno de los pueblos.

Los IUCD buscan sensibilizar a los Estados en cuanto a la importancia de tener datos reales acerca del impacto de la cultura dentro de un país. A su vez, muestran cómo la cultura tiene una función pluridimensional e influye en cada uno de los elementos de los procesos de desarrollo, revelando también las

dificultades y áreas de oportunidad en las que es necesario hacer énfasis. Por lo tanto, sus herramientas de implementación ofrecen pautas para lograr una máxima repercusión en las políticas nacionales, buscando integrar la cultura en las estrategias de desarrollo. De este modo, contribuyen a poner en práctica la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005, primer instrumento internacional jurídicamente vinculante en el que la cultura y el desarrollo sostenible ocupan un lugar central.¹¹¹

Centroamérica como región no ha logrado avances considerables en la medición de los IUCD, sin embargo, algunos de los países han comenzado a obtener resultados, especialmente en la Dimensión Economía, ya que a través de la implementación de Cuentas Satélite de Cultura se está logrando cuantificar el aporte de las industrias creativas a la PIB de los países.

Uno de los aspectos que es importante recalcar, es que los IUCD son una metodología “nueva”, y que se está comenzando a implementar en algunos países, por lo cual no existen datos oficiales que puedan respaldar el análisis que se presente a continuación. Sin embargo, el hecho que se haya comenzado a tomar en cuenta a los IUCD en los planes de trabajo regional y nacionales, ya significa un enorme avance, debido a que se está demostrando interés en conocer cuáles son las áreas de oportunidad de cada país, y cuales son aquellas que podrían ser mejor desarrolladas.

La situación actual en la región centroamericana en cuanto al cumplimiento de los IUCD puede describirse como “un proceso que acaba de comenzar”, ya

¹¹¹ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo: Manual Metodológico* (Paris: UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura 2014).

que, como se mencionó anteriormente, no existen cifras oficiales ni datos reales para desarrollar cada uno de los indicadores. No obstante, se debe recalcar que ya se comenzó a trabajar en la implementación y obtención de datos, siendo la Dimensión Economía la que presenta mayores avances, lo cual puede comprobarse a través de datos económicos referentes al impacto de la cultura en el sector económico.

A su vez, es importante mencionar que la nueva Política Cultural de Integración Centroamericana no tiene como propósito la creación de nuevos lineamientos que establezcan la ruta que deben seguir los estados centroamericanos en cuanto a la cultura, sino que busca lograr la plena integración de esta en las políticas públicas existentes, ya que es un factor complementario para el desarrollo, que tiene el propósito de integrar todas las áreas para poder así alcanzar el desarrollo sostenible.

Los IUCD buscan dar a conocer el estado actual de dicha integración, para que los estados sean capaces no solamente de conocer su situación actual, sino que también reestructuren sus planes de desarrollo para lograr estrategias inclusivas. Por lo tanto, a continuación, se describe la situación actual de la región centroamericana en cuanto a los IUCD.

Tabla 18. Situación actual del cumplimiento de los IUCD en Centroamérica.

DIMENSIONES	SITUACIÓN ACTUAL
Dimensión Economía	<p>La Dimensión Economía es la que ha tenido mayores avances en Centroamérica, ya que se están realizando diversos esfuerzos para conocer la importancia de la cultura en el sector económico. Como se mencionó anteriormente, no existen aún datos oficiales en cuanto a la implementación de los IUCD como región, sin embargo, Guatemala, Honduras, El Salvador y Costa Rica están realizando importantes avances en el área. Uno de los ejemplos más claros es la implementación de las Cuentas Satélite de Cultura en los países que se han mencionado. El que ha logrado establecer un fuerte sistema de medición de las actividades culturales en el PIB es Costa Rica, ya que cuentan con una unidad especializada en estadísticas que es capaz de recopilar datos específicos para actividades culturales, de tal forma que las estrategias y planes de desarrollo puedan ser dirigidos a aquellas áreas de mayor conveniencia. Según datos presentados en el último Informe de Resultados de la Cuenta Satélite de Cultura, correspondiente al año 2012, el valor agregado de la cultura al PIB del país es del 2.2%. Guatemala cuenta también con una fuerte Cuenta Satélite de Cultura, ya que, según aproximaciones presentadas en 2015, referentes al período 2001 – 2012, la contribución de la cultura al PIB fue de 2.76%. El Salvador se encuentra</p>

	<p>actualmente trabajando en su Cuenta Satélite de Cultura, aún no existen informes oficiales, pero según técnicos del Ministerio de Cultura, se están realizando mediciones en dos sectores: el audiovisual y libros y editoriales. A su vez, Honduras se está estudiando el proceso para la implementación de su Cuenta Satélite.</p>
<p>Dimensión Educación</p>	<p>Los IUCD de la Dimensión Educación no han comenzado a ser medidos por ninguno de los países centroamericanos ni por la región como conjunto. Sin embargo, es importante mencionar que uno de los ámbitos de intervención de la PCIC es la Educación para la Interculturalidad, que tiene el propósito de fortalecer los procesos de sensibilización, investigación y promoción de la educación acerca de la diversidad de expresiones culturales existentes en la región. Esta dimensión tiene como propósito concientizar a través de los planes de estudio actuales, acerca de la existencia de una diversidad de culturas en la región, para fomentar así el respeto de las tradiciones y la inclusión de todos los pueblos en el sector educativo, siempre teniendo como fin el alcance del desarrollo sostenible.</p>
<p>Dimensión Gobernanza</p>	<p>Actualmente, la Dimensión Gobernanza no presenta resultados oficiales en ninguno de sus indicadores. No obstante, la actualización de la PCIC es un claro ejemplo del interés de la región en fortalecer sus políticas culturales. Es importante mencionar que la PCIC no busca únicamente la implementación de nuevas medidas regionales que tomen en cuenta al sector cultural a nivel</p>

	<p>centroamericano, sino que buscan también el fortalecimiento de las políticas nacionales para lograr un trabajo conjunto y complementario, en el que los derechos culturales contemplen la diversidad de la región centroamericana e incluyan a cada uno de los pueblos en situaciones de consultas ciudadanas y gobernanza.</p>
<p>Dimensión Participación Social</p>	<p>Los IUCD de la Dimensión Participación Social no han sido implementados en la región Centroamericana, pero algunos aspectos son considerados en la PCIC. Uno de los principios rectores de dicha política es la Participación, que consiste en la construcción y el mantenimiento de mecanismos de participación que integren no solo a instituciones nacionales y regionales, sino también a individuos de la sociedad civil. A su vez, resalta la importancia de las consultas públicas para obtener información de suma relevancia a la hora de implementar proyectos y planes de desarrollo. Cabe mencionar que la Dimensión Participación Social busca obtener resultados cuantificables en cuanto al porcentaje de participación de la población en actividades culturales, por lo que necesita apoyarse en la información que se recauda de las Cuentas Satélite de Cultura, lo cual resalta la importancia del trabajo individual y conjunto de los países de la región Centroamericana.</p>
<p>Dimensión Igualdad de Género</p>	<p>La Dimensión Igualdad de Género reconoce las diferencias que configuran los roles de los hombres y las mujeres y busca lograr alcanzar un estado de igualdad y complementariedad entre ellos, haciendo énfasis en</p>

	<p>valores y derechos culturales. Hace referencia al fomento de condiciones de igualdad para alcanzar un estado de respeto y armonía en el que los seres humanos tengan la plena libertad de desarrollar sus capacidades y talentos, y disfrutar de sus derechos culturales. Los indicadores de esta dimensión no se están trabajando oficialmente en la región Centroamericana, sin embargo, el proceso de consulta que fue realizado para la actualización de la PCIC, en el cual la participación de género fue de 48% de mujeres 48% y 52% de hombres, demuestra una iniciativa para lograr un estado de igualdad. Cabe mencionar que la PCIC reconoce que existe el desafío de alcanzar igualdad de oportunidades, por lo cual es importante recalcar los pequeños avances que se están dando respecto al tema.</p>
<p>Dimensión Comunicación</p>	<p>Los IUCD de la Dimensión Comunicación buscan dar a conocer la importancia de los medios de comunicación a la hora de transmitir información que incluya el respeto de los valores y derechos culturales. No existen resultados oficiales que se hayan obtenido en la región, sin embargo, la PCIC reconoce la importancia y la necesidad de promover la diversidad en los medios de comunicación, y se está enfocando en el avance del desarrollo de medios y capacidades para la creación, difusión, circulación y consumo de las expresiones culturales de la región, con el propósito de propiciar el diálogo intercultural. A su vez, una de las nuevas iniciativas que fueron implementadas en la PCIC incluye una Cartera de Proyectos, compuesta de acciones de difusión y divulgación de las actividades,</p>

	impulsadas a través de los medios de comunicación y las herramientas propias (sitio web, redes sociales, publicaciones, etc.) y acciones formativas para el fomento a la integración regional, mediante las diferentes plataformas comunicacionales existentes.
Dimensión Patrimonio	La Dimensión Patrimonio busca medir y establecer el grado de interés y compromiso de las instituciones y las autoridades públicas a la hora de proteger el patrimonio de la región. Aún no se está implementando su medición a nivel centroamericano, pero se contempla en los ámbitos de intervención de la PCIC, ya que, según lo establecido en sus lineamientos, se busca garantizar la gestión social e institucional de las expresiones del patrimonio cultural común centroamericano para la apropiación, protección, salvaguarda y disfrute de todos los ciudadanos centroamericanos.

Fuente: Elaboración propia, tomando como referencia la Política Cultural de Integración Centroamericana PCIC 2012 – 2030.

De esta forma se puede entender mejor la situación actual del sector cultural en la región centroamericana. Es importante considerar que cada país tiene realidades propias que pueden facilitar o dificultar la implementación de estos indicadores, sin embargo, debe reconocerse que se está realizando un importante esfuerzo conjunto para mejorar la situación actual del sector cultural, por lo que es imprescindible mantener la cooperación de la región e incluir al sector cultural dentro de los futuros planes de desarrollo.

Cabe mencionar nuevamente, que la Política Cultural de Integración Centroamericana y los IUCD buscan integrar a la diversidad cultural en los

planes de desarrollo, para que cada uno de los pueblos se sienta parte e incluido.

La cultura no busca únicamente ser una ruta de crecimiento económico, sino que su papel principal es la consideración de todos los pueblos, para lograr así concientizar e incluir el factor cultural en las políticas públicas de desarrollo, para potencializar el desarrollo sostenible.

3.3 Caso El Salvador.

Los IUCD son una metodología reciente que busca ir de la mano con las políticas públicas de cada país. El Salvador no ha logrado medir de manera oficial ninguno de los indicadores propuestos por la UNESCO. Sin embargo, se están realizando avances en base al cumplimiento de los ODS, considerando el factor cultural en los siguientes objetivos.

Las propuestas que se han realizado para El Salvador, se han hecho con base en la Convención sobre la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales del 2005, la cual fue adoptada por El Salvador en 2013. Cada 4 años se genera un informe donde se muestran los resultados y los avances que los países han tenido en relación a la Convención, sin embargo, El Salvador se encuentra trabajando en el primer informe de resultados, por lo que no existen datos oficiales respecto a su implementación. No obstante, las propuestas presentadas a continuación consideran la complementariedad entre la Convención sobre la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales del 2005 y los IUCD, con el propósito de cumplir con los ODS y generar una propuesta de valor que permita alcanzar un desarrollo sostenible de manera paulatina.

3.3.2 ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Las políticas públicas son y seguirán siendo ese instrumento indispensable para llegar a la integración real de los problemas y necesidades que cada sociedad tiene y poder encaminarlos a la búsqueda de soluciones realmente estructuradas donde se tome como punto de partida la sociedad a la cual se está dirigiendo.

Las oportunidades educativas en los diferentes niveles es un tema trascendental dentro del desarrollo sostenible en las diferentes sociedades, las oportunidades de acceso a una educación de calidad sigue siendo uno de los grandes retos de la sociedad salvadoreñas, al mismo tiempo la falta de recursos económicos sigue siendo una variante negativa que impide un equipamiento con condiciones mínimas necesarias para el desarrollo de los planes educativos, así como también el acceso y la posibilidad de ser integrado dentro de la comunidad educativa según las edades correspondientes tanto en áreas rurales como urbanas entre otros.

En este sentido garantizar una educación de calidad no únicamente depende del diseño de políticas especialmente creadas para dicha población, sino también de un esfuerzo de las instituciones involucradas por la correcta ejecución y el monitoreo y evaluación de las mismas y crear condiciones necesarias para las partes involucradas, tanto en niveles básicos hasta los superiores, de forma que la lógica educacional tenga un sentido formador integral y que garantice la calidad educacional sin discriminación de algún tipo.

- **Trabajo coordinado entre el Ministerio de Educación y Ministerio de Cultura.**

Entre los diferentes niveles de coordinación plasmados en la Hoja de Ruta para la implementación de la Agenda 2030 en El Salvador es necesario un esfuerzo conjunto entre sectores e instituciones. Es por eso que el esfuerzo convergente entre el MINED y el Ministerio de Cultura es clave. Por su parte el MINED y su plataforma educativa que está directamente ligada al cumplimiento de ODS se vuelve determinante la inclusión del tema cultura en todos los niveles educativos, es decir, es necesario crear conciencia e impacto en las vidas de todos los estudiantes en todos los niveles y garantizar a futuro la aplicación de los aprendidos con programas educativos elaborados desde una perspectiva pedagógica con aquellos elementos indispensables de las áreas culturales salvadoreñas.

El Salvador dentro de su administración pública dio un gran avance con la creación del Ministerio de Cultura dando un paso de calidad en el cumplimiento de la aplicación del artículo 13 (Integración de la Cultura en el Desarrollo Sostenible) de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales; actualmente el reto no se encuentra únicamente en seguir coordinando esfuerzos conjuntos entre ambos ministerios si no buscar una visión futurista con la creación de una plataforma integrada desde la base de ambas de ambas instituciones las cuales son la población salvadoreña desde sus dos perspectivas (pedagógica y cultural).

De esta manera se pretende lograr un mantener una oportunidad de aprendizaje para todos, es decir buscando abarcar todos los niveles educativos y llegar a toda la población que tiene acceso a la educación, uno

de los retos por vencer es hacer que todos los niños puedan tener acceso a la educación y que esta educación sea integral desde un punto de vista cultural.

- **Inclusión en los planes de estudio de temas que promuevan el desarrollo y la educación cultural.**

La plataforma educación con la cual que cuenta el Estado Salvadoreño debe ser modificada de tal manera que se les dé una verdadera valorización y orientación a aquellos temas ya comprendidos dentro de los planes de estudio y al mismo tiempo reforzar de manera objetiva aquellos que todavía no han sido incluidos dentro de dichos planes.

Es necesario la capacitación de los maestros de la planilla educacional actual en las áreas culturales para que pueda haber una correcta ejecución de los de los temas a desarrollar, debe ser una integración compleja desde un punto de vista de pertenencia cultural y también desde la perspectiva de desarrollo sostenible encaminado en una conciencia nacional sobre los factores sociales, medioambientales, económicos y culturales que definen los niveles de desarrollo actuales y futuros.

Ambos ministerios están obligados a unir esfuerzos en materias educativas y culturales las cuales están ligadas íntimamente y que son necesarias para alcanzar un verdadero desarrollo, los planes educativos deben contener visitas de campo como un proceso enriquecedor de aquellos lugares más representativos culturalmente; así como también el conocimiento de el origen de los pueblos y la evolución hasta el día de ahora fomentando el sentido de pertenencia y reconocimiento a todas las formas de cultura con las que actualmente cuenta dicho país.

A nivel superior se debe fomentar en todas las carreras una conciencia cultural partiendo de la búsqueda del desarrollo y centrando al ser humano como principio y fin de del mismo, además todas aquellas carreras enfocadas en la docencia deben poner un especial énfasis en graduar maestros calificados consientes y capaces de transmitir pedagógicamente todos aquellos valores culturales que forman parte intrínseca dentro de la cultura salvadoreña y que deben ser preservados.

- **Mejora y promoción del Bachillerato en Artes en instituciones públicas y privadas.**

El Estado salvadoreño actualmente cuenta con Centro Nacional de Artes (CENAR) en cual cuenta con tres escuelas especializadas en artes, su funcionamiento data de hace aproximadamente 60 años atrás buscando siempre el desarrollo y la calidad artística de los alumnos que a integran

La creación de bachilleratos o espacios especializados para la enseñanza y el perfeccionamiento del arte en sus diferentes ramas es uno de los puntos dentro de las políticas públicas del estado salvadoreño de las cuales se deben enfocar esfuerzo de manera inmediata, de manera coordinada el MINED en conjunto con el Ministerio de Cultura desarrollar planes de estudio en artes que permita una educación artística integral y logre potencializar las capacidades artísticas de los alumnos como parte educativa en la profesionalización de sus carreras.

Dentro de las políticas públicas se debe buscar que la educación en artes se imparta dentro de los diferentes bachilleratos tanto públicos como privados, esto con el objetivo de buscar la mejora y promoción de la oferta educacional

artística a nivel nacional, actualmente el acceso a la educación en artes es un tema focalizado en el área central del país se debe encaminar en primer momento un proyecto que incorpore a los 14 departamentos en aquellas instituciones de mayor alcance educacional

El acceso a una formación educacional de nivel intermedio debe ser un proyecto al alcance de todas aquellas personas que desean potenciar sus capacidades artísticas desde edades tempranas, así como debe equipar con todos aquellos instrumentos necesarios que sean de uso general en las instituciones para el desarrollo de los planes educacionales.

Actualmente la educación intermedia en los institutos nacionales y/o complejos educativos en El Salvador es de manera gratuita, se manera que al integrarse un bachillerato en artes también sea de fácil acceso económico para la población, además de aquellas instituciones privadas que deseen incorporar a plataforma educativa en artes dentro de su oferta educacional siempre bajo el constante monitoreo y supervisión de MINED en conjunto con el Ministerio de Cultural.

- **Fomento de la enseñanza de la lengua náhuatl por parte del Ministerio de Cultura.**

El náhuatl como lengua fue uno de los idiomas más importantes dentro del Salvador y algunas áreas dentro de Centroamérica y México. Actualmente la utilización de esta lengua no representa una forma de comunicación activa dentro de la sociedad salvadoreña.

El proceso de aprendizaje de esta lengua debe ser potenciado por medio del ministerio competente como una forma de apreciar y preservar el idioma originario como parte de la identidad y del origen de los pueblos que integraron lo que ahora es la sociedad salvadoreña. La población indígena en El Salvador es minoría en términos demográficos, sin embargo, se debe apreciar y buscar la preservación de estas, la lengua náhuatl debe ser apreciada como parte del patrimonio intangible de los cuales aún pueden ser transmitidos de generación en generación como parte de la preservación cultural.

Actualmente el Ministerio de Cultura cuenta con cursos sobre el idioma, sin embargo, se debe diseñar un método de enseñanza para que pueda llegar a aquellas partes de la población que deseen aprenderlo como una forma de preservación de la identidad cultural.

- **Fortalecimiento de la Red de las Casas de la Cultura.**

El funcionamiento de las casas de la cultura ha tenido un papel primordial dentro del proceso de preservación por parte del estado en el área cultural, el acercamiento que estas permiten con la población ha sido clave en lo que fue la transformación de ser Secretaría pasar a ser un Ministerio.

Las casas de la cultura deben desempeñar más que un papel institucional, sino que deben preocuparse por el involucramiento directo en todo lo que tiene que ver con el entorno en el cual se encuentran asignadas, tratando de adaptarse para tomar en cuenta de manera objetiva las opiniones y participaciones, ya que estas deben ser vistas como un pilar cultural y un canal de transmisión de toda la riqueza que El Salvador posee en sus diferentes

municipios, para que a partir de ahí se generen diferentes propuestas para plasmarse en políticas públicas como parte de una estrategia de país.

La plataforma de acción con las cuales cuenta actualmente las casas de la cultura debe ampliarse, debe enfocarse a más áreas y buscar el fortalecimiento actual pero también debe buscar su sostenibilidad de estas formas de vida y desarrollo.

Como institución el Ministerio de Cultura debe de trabajar en un plan nacional conjunto con los demás ministerios para que las propuestas de desarrollo del país vayan en sintonía con el trabajo de fortalecimiento de la cultura en El Salvador, este plan debe ser elaborado desde una perspectiva real, es decir las casas de la cultura deberán tener un papel protagónico y ser un mediado entre la población y la institución.

- **Implementar la enseñanza de cursos en artes en la Red de Casas de la Cultura.**

Las casas de la cultura además de ser un espacio estratégico de fortalecimiento de la cultura deben tomar en cuenta todas aquellas expresiones que forman parte de la identidad nacional y que son parte autóctona del territorio al que pertenecen, es por eso que fue necesaria la ampliación de la casa de la cultura a espacios metropolitanos para abarcar aquellas áreas del arte que no cuentan con suficiente apoyo o que simplemente no cuentan con ningún apoyo para su desarrollo.

Los cursos en artes no son únicamente un nuevo espacio para las personas que deseen desarrollarlos si no también es una oportunidad de herencia y

preservación artística para aquellos quienes las imparten, siempre buscando la potenciación del artista nacional y al mismo tiempo fomentando la apreciación y el respeto por todas aquellas expresiones artísticas que buscan que la identidad nacional sea vista como un factor indispensable en el desarrollo de vida de las sociedades.

Todos aquellos cursos de artes deben de nacer de la consulta ciudadana los cuales serán la base del proyecto, es necesario enfocar los cursos según las particularidades de cada población, es decir se debe buscar potenciar aquellos cursos que ya existen y/o creación de nuevos espacios artísticos de las capacidades que los habitantes de las poblaciones puedan presentar, como un programa integrador también debe velar por la futura integración de estos artistas a una sociedad que los reconozca como parte de la identidad nacional.

- **Desarrollar el Instituto Superior Salvadoreño de las Artes.**

El Instituto Superior Salvadoreño de las Artes es una propuesta establecida en la Ley de Cultura, que se está desarrollando con el propósito de crear una entidad educativa de carácter nacional que pueda desarrollar a aquellas personas interesadas en seguir una carrera relacionada al ámbito artístico.

Dicha iniciativa aún se encuentra en su fase de diagnóstico, sin embargo, según informes del Ministerio de Cultura, la oferta curricular incluye un Técnico Artesanal, un Técnico en Producción Musical, un Técnico en Gestión Territorial de la Cultura y un diplomado en Arte Cinematográfico, además, existe también una propuesta para la creación de carreras para la enseñanza de la educación artística, la cual piensa también absorber a los actuales docentes y mejorar así sus capacidades.

El Salvador ha demostrado querer avanzar en el desarrollo y la enseñanza de carreras artísticas, y este punto demuestra también la importancia que tiene la cooperación entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación para un óptimo desarrollo de las capacidades de la población.

De igual forma, la creación del Instituto Superior Salvadoreño de las Artes demuestra el interés de la población de conocer y desarrollar sus aptitudes artísticas, y es un claro avance hacia el desarrollo y la consideración de la diversidad cultural. La instauración de este espacio representa la inclusión y la libertad, ya que se dirige a todas aquellas personas que normalmente no pueden explotar sus talentos debido a la inexistencia de oportunidades, para que expresen sus gustos y puedan tomar acciones para cambiar sus realidades a través de creaciones y producciones artísticas.

3.3.3 ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

El objetivo 8 de los ODS consiste en impulsar el crecimiento económico bajo condiciones de sostenibilidad y dignidad para todos. La cultura desempeña un papel fundamental, ya que no solamente aporta de forma directa al Producto Interno Bruto (PIB), sino que también contribuye, a través de actividades e industrias culturales, a la diversificación de las economías nacionales, la generación de ingresos y la creación de nuevos empleos para la población.

A su vez, los productos y servicios que surgen como resultado de actividades culturales impulsan el desarrollo social y cultural de la población, ya que la

inversión que se realiza en las mismas promueve la creatividad y sus capacidades.

- **Desarrollar e implementar la Cuenta Satélite de Cultura en El Salvador.**

En la actualidad, El Salvador está haciendo avances considerables para reconocer el trabajo y el aporte de la cultura al sector económico. Uno de los más significativos consiste en la medición del aporte del sector cultural al Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

El Ministerio de Cultura de El Salvador, está desarrollando desde 2016, la Cuenta Satélite de Cultura, que busca medir el aporte de creaciones audiovisuales y literarias y su importancia dentro de la economía nacional, aún no existen informes oficiales pero la Unidad de Cooperación y Relaciones Internacionales tiene un equipo especializado en su implementación.

- **Trabajo coordinado entre el Ministerio de Turismo y el Ministerio de Cultura.**

Para continuar con la promoción del crecimiento económico con relación al sector cultural, es de gran importancia establecer convenios y relaciones de trabajo entre el Ministerio de Turismo y el Ministerio de Cultura. Es necesario que estas dos entidades trabajen paralelamente para cumplir con lo establecido en el ODS 8. La sinergia entre ambos ministerios puede potenciar en gran manera el sector turístico-cultural y que a su vez esto sea una fuente de ingresos que en diferentes plazos de tiempo pueda generar crecimiento y desarrollo para El Salvador.

La promoción de la cultura es un aspecto que debe ser utilizado de forma positiva para impulsar el desarrollo de El Salvador. Se debe tener el objetivo de dar a conocer los sitios culturales que se encuentran en el territorio nacional y que son prácticamente desconocidos, incluso para los ciudadanos. De esta forma no solo se contribuirá al mantenimiento de identidad cultural, sino que representará una fuente de ingresos que pueden ser utilizados para el mantenimiento y la mejora de estos.

- **Promoción del “Fondo Nacional Concursable para las Artes”, establecido por la Ley de Cultura de El Salvador.**

El Fondo Nacional Concursable para la Cultura fue establecido en la Ley de Cultura de El Salvador, en 2016, con el propósito de administrar y destinar los recursos existentes para el desarrollo de actividades artísticas, científicas y culturales. Según lo establecido en la Ley de Cultura, la finalidad del FONCCA es:

“Art. 52.- El FONCCA tiene por finalidad el impulso creativo cultural en la sociedad salvadoreña a través del financiamiento de proyectos que promuevan:

- a) La educación en artes, la creación, producción cultural, artística, literaria y cinematográfica;
- b) La investigación científica, cultural, estética, histórica, antropológica, literaria, lingüística, arqueológica y humanística;
- c) Los intercambios culturales y artísticos;
- d) La promoción y difusión artística y cultural; y,

- e) El desarrollo de industrias culturales, creativas e innovadoras de las instituciones, las organizaciones, las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. Y todas aquellas expresiones culturales y artísticas que se desarrollen en el seno de la sociedad.”¹¹²

El Fondo Nacional Concursable para la Cultura representa otro de los compromisos que se están desarrollando para la promoción del sector cultural, ya que la designación de fondos para creaciones artísticas impulsa oportunidades de reconocimiento de artistas, ya sea a nivel nacional e internacional, brindándoles las herramientas necesarias para crear y producir sus muestras. A su vez, le da una apertura de la cultura a la población, incentivándolos para que formen parte activa de la misma y se interesen en participar como espectadores, mejorando así aspectos de sus vidas.

A nivel exclusivamente económico, el FONCCA representa una ayuda para que los artistas puedan mostrar sus trabajos y percibir ganancias, representa una fuente de empleo y tiene el poder de dinamizar la economía creativa de El Salvador.

3.3.4 ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

El aspecto cultural dentro del objetivo 11 de los ODS se enfoca en la protección del Patrimonio Cultural y Natural. La Ley de Cultura de El Salvador establece que la protección del Patrimonio Cultural es una de las obligaciones del

¹¹² Ley de Cultura de El Salvador (San Salvador: Asamblea Legislativa de El Salvador, 2016), 11.

Estado, y se regula de forma más específica en la Ley Especial al Patrimonio Cultural de El Salvador.

De igual forma, es necesario tomar en cuenta a los asentamientos indígenas, ya que sus costumbres, tradiciones, creencias, etc., también forman parte del Patrimonio Cultural Intangible de El Salvador.

- **Promover el desarrollo y la protección de los pueblos indígenas.**

Uno de los objetivos del Plan Quinquenal de Desarrollo es reconocer constitucionalmente y proteger los derechos de los pueblos indígenas, así como incorporar la conservación y restauración del entorno y patrimonio de los pueblos indígenas en el ordenamiento territorial.

Se han realizado considerables avances en este aspecto, ya que desde los tiempos de la conquista, la población indígena ha sido históricamente invisibilizada, a tal punto que es hasta el año 2014 que han logrado ser reconocidos de manera formal dentro de las políticas públicas, siendo incluidos en la ratificación de la Reforma del Artículo 63 de la Constitución de la República (aprobada en el 2012) que agrega el inciso siguiente: “El Salvador reconoce a los pueblos indígenas y adoptará políticas a fin de mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores y espiritualidad”.¹¹³

Gracias a esta reforma, se han logrado los siguientes avances en cuanto al reconocimiento de las poblaciones indígenas:

¹¹³ Asamblea Legislativa de El Salvador, Decreto No. 707 referente a la Reforma a la Constitución de la República de El Salvador (San Salvador: Asamblea Legislativa de El Salvador, 2014).

1. Reconocer territorios y autonomía dentro de los mismos. Además de consultarles a cualquier decisión que afectase a estos territorios.
2. Revitalizar activamente la lengua y las tradiciones, además de impulsar planes de salud y educación multiculturales.
3. Reparación y resarcimiento ante el genocidio y la asimilación forzada sufrida a través de la historia.
4. Facilitar acceso y/o repatriación de los objetos de culto, ahora en museos y colecciones privadas.
5. Armonización del sistema educativo, sistema de salud y sistema judicial con las costumbres y derecho de las comunidades indígenas.

Sin embargo, a pesar de haber logrado un significativo avance, las comunidades indígenas aún tienen severas dificultades en cuanto a su inclusión dentro de las políticas públicas, siendo los aspectos de mayor importancia la educación y la salud.

El sector educativo representa un problema debido a la falta de inclusión de temas relacionados a los pueblos indígenas, los conocimientos de los pueblos originarios no son considerados profundamente en ninguno de los niveles escolares. Existe una falta de una educación multicultural, orientada a la realidad de su medio y a la enseñanza de su lengua y sus tradiciones, a su vez, existe una progresiva pérdida de los saberes tradicionales y el abandono de las costumbres por parte de las nuevas generaciones, las cuales se ven obligadas a emigrar y abandonar sus raíces.

En el aspecto de la salud, el principal problema que ven los pueblos indígenas es la desvinculación total del sistema de sus necesidades y sentimientos de estos, ya que se promueve el abandono de la medicina ancestral y la

desaparición de conocimientos como los de las parteras y médicos tradicionales.

- **Garantizar la protección del Patrimonio Cultural y Natural de El Salvador.**

El Salvador forma parte de múltiples convenciones que buscan la salvaguarda y protección del Patrimonio Cultural y Natural, entre las cuales se encuentran:

El Tratado Sobre la Protección de Instituciones Artísticas y Científicas y Monumentos Históricos (Pacto Roerich) D.L.53 de fecha 31 de mayo de 1935, el Tratado sobre la protección de Valor Histórico. D.L.53, de fecha 31 de mayo de 1935, la Convención Sobre las Medidas que deben adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, Exportación y Transferencia de Propiedad Ilícita de Bienes Culturales. D. O No 236, Tomo No 257, de fecha 20 de diciembre de 1977, la Convención Sobre la Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas. D.O. No. 267, de fecha 15 de mayo de 1980, la Convención de Protección y Restitución de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos con México. D.O. No.21 de fecha 31 de enero de 1991, la Convención Centroamericana para la Protección del Patrimonio Cultural. D.O. No. 33, Tomo No. 330, de fecha 16 de febrero de 1996, la Convención Centroamericana Para la Restitución y el Retorno de Objetos Arqueológicos, Históricos, Etnológicos y Artísticos. D. O. No. 33, Tomo No. 330, de fecha 16 de febrero de 1996, el Convenio UNIDROIT Sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente. D.O.229, Tomo 341, de fecha 8 de diciembre de 1998, el Convenio para la Protección, Conservación, Recuperación y Devolución de Bienes Culturales, Arqueológicos, Artísticos, Antropológicos e Históricos, Robados, Exportados, o Transferidos Ilícitamente,

Suscrito con la República de Perú. D.O. No. 219, Tomo No. 349, de fecha 22 de noviembre de 2000, el Convenio para la Protección del Patrimonio Cultural y Recuperación de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos, con la República de Ecuador. D.O. 233 Tomo No. 353, de fecha 10 de diciembre de 2001, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial D.O. No. 127, Tomo No. 396, de fecha 10 de julio de 2012.

Asimismo, se cuenta con una Ley Especial al Patrimonio Cultural de El Salvador, que tiene como finalidad regular el rescate, investigación, conservación protección, promoción, fomento, desarrollo, difusión y valoración del Patrimonio Salvadoreño.

- **Obtención de nuevas fuentes de cooperación para la protección del Patrimonio Cultural y Natural.**

Cómo parte de la implementación de políticas públicas que estén estrechamente vinculadas a la cultura y su diversidad es muy importante hacer énfasis en las que tienen que ver con la cooperación y sus fuentes, no sólo a nivel internacional cómo tradicionalmente se puede realizar, sino también buscar fuentes dentro de El Salvador; con fuentes de cooperación no quiere decir que sean meramente económicas, sino que aparte de ese tipo de fuentes incorporar fuentes de cooperación técnica, y otros tipos de fuentes provenientes de la misma población civil, que con diferentes capacidades y habilidades pueden abonar a un nuevo tipo de cooperación más focalizada en el Patrimonio Cultural y Natural, esto bajo la lógica que dentro del territorio salvadoreño existen lugares que poseen una riqueza cultural y natural muy alta, y que un buen porcentaje de esos lugares con estos tipos de patrimonio actualmente se encuentran en un estado de abandono considerable.

Se pueden adoptar diversas estrategias dentro de la creación de políticas públicas que permitan captar diferentes fuentes de cooperación, tanto económica, técnica o de otra índole y que sean muy eficaces al momento de implementarse, entre las que se pueden mencionar:

- **Creación de comisiones para la protección del Patrimonio Cultural y Natural conformada por representantes del Gobierno Central, Gobiernos Locales, ONGs y sociedad civil.**

Esto con el fin de conformar un mecanismo en el que se desarrollen estrategias conjuntas para captar diferentes tipos de cooperación destinados a este rubro en específico, y asimismo poder descentralizar las responsabilidades que tiene el Gobierno Central ya que suele tenerse dificultades para enfocar esfuerzos en estas áreas a pesar de tener entidades encargadas para ello.

Al crearse esta comisión se da un mayor protagonismo a diferentes actores a nivel nacional y crea una mayor ventaja ya que los esfuerzos de protección del Patrimonio Cultural y Natural se van a focalizar con estas comisiones a través de estudios y sondeos a través de los cuales se identifiquen de manera más eficaz los lugares que posean este tipo de patrimonios, y de esta manera crear comisiones en dichos lugares las cuales ejercerán la función de formular estrategias que sean efectivas para la captación de cooperación y de igual manera no limitar esa cooperación meramente al aspecto económico, ya que también acá caben aportes en cooperación técnica y otro tipo de cooperación que pueda encajar para el propósito que se creen estas comisiones.

- **Conformación y puesta en marcha de la Unidad de Cooperación para la Cultura, Desarrollo y protección del Patrimonio Cultural y Natural cómo parte del Ministerio de Cultura de El Salvador.**

Esta Unidad tendrá como finalidad la gestión, captación y posterior ejecución de distintos tipos de cooperación tanto nacional como internacional enfocados para fines culturales en general, pero dentro de ellos la preservación y protección del Patrimonio Cultural y Natural. Esta Unidad deberá coordinar esfuerzos con los Gobiernos Locales de los lugares dónde se encuentran establecidos estos tipos de patrimonio y de igual manera se crearán esfuerzos conjuntos a través de la formulación de políticas públicas en las que también se involucren diversos actores para cumplir el objetivo para el cual se ha creado.

La implementación de estas estrategias puede resultar bastante efectiva para empezar a recuperar estos espacios que poseen Patrimonio Cultural y Natural y darles la prioridad y el tratamiento que merecen en el marco de estas políticas públicas que se han planteado, esto con el fin que no sólo el Gobierno Central se vea involucrado sino también involucrar actores de diferentes sectores que conocen muy bien esos entornos y que pueden aportar mucho a estas estrategias y de esta manera generar resultados positivos en el corto, mediano y largo plazo.

- **Protección y promoción de la Cultura y las manifestaciones culturales.**

La protección y promoción de la cultura es un área que no tiene mayor eco a nivel nacional en El Salvador, por lo cual es necesario replantear una

estrategia o un mecanismo que coadyuve a solventar esta problemática, que, si bien es cierto, en cierta medida es responsabilidad del Gobierno, pero también de otros actores que están directa o indirectamente vinculados con esta situación.

La cultura es un concepto muy amplio, y en el marco de una política pública engloba una diversidad de elementos que por sí solos dejarían muchos vacíos, y es por ello que al tomarse la cultura de manera general esto genera un amplio margen de acción para que las políticas públicas funcionen de manera adecuada con márgenes de error muy reducidos.

Con respecto a las manifestaciones culturales, estas se encuentran en el arte, baile, canto, convivencias en diferentes espacios, etc., y que a nivel de interés de la población y a nivel de gobierno no tienen la importancia debida, ante lo cual surge la necesidad no sólo de proteger sino de promover la cultura y sus diferentes manifestaciones, y que ante esto las políticas públicas en consonancia con los ODS, específicamente el número 11, ya que mucho tiene que ver con la inclusión de elementos culturales en distintos espacios, que fomenten su protección y promoción, y para ello se han planteado estrategias concretas cómo:

- **Protección y promoción de espacios culturales ya existentes, así como la creación de nuevos espacios culturales que permita el enriquecimiento de la población en esta área.**

Los espacios culturales ya existentes comprenden museos, teatros y otros espacios utilizados para fomentar la cultura, y que son espacios con una gran riqueza, pero que necesitan ser potenciados para tener un impacto mayor al que actualmente poseen. Para ello es muy importante crear una sincronía

entre protección y promoción, y crear una estrategia que contemple etapas para ejecutarse de una mejor manera.

Con protección de cultura y sus diversas manifestaciones no se refiere únicamente a preservar o cuidar espacios destinados para dicho fin, sino que es una proyección que va más allá de la simplicidad que puede tener hablar de cultura, debido a que a nivel nacional una buena parte de la población es muy reacia a este tipo de temas, pero porque no han sido impactadas de la manera adecuada; con esto es importante mencionar que cuando se habla de protección de cultura y sus manifestaciones contiene implícito el elemento que potencia estos componentes, porque si no se potencia no se protege, esto es bajo la lógica y observaciones que se pueden hacer a la sociedad salvadoreña cómo tal, ya que los elementos existentes no satisfacen en su totalidad a la población.

Cómo parte de la estrategia se pretende crear la Red de Museos de El Salvador, a través de la cual se fomente el interés por la cultura a través del arte, la pintura y el teatro, y que en sinergia con el Ministerio de Cultura se proyecte todas las bondades que cada uno de los museos que existen en El Salvador poseen.

De igual manera se pretenden recuperar y potenciar espacios como las casas de la cultura, las cuales durante los últimos años han estado en abandono, pero que con esta estrategia se puede aprovechar cada uno de los elementos que poseen y que pueden generar resultados bastante buenos si se proyecta de la manera adecuada con planes estratégicos en los que se armonicen actores cómo gobiernos locales, sociedad civil, y otros que puedan sumar y aportar para que las casas de las culturales sean generadoras de cambios sustanciales en sus entornos.

- Potenciación y promoción de las manifestaciones culturales.

Las manifestaciones culturales pueden ser entendidas de diversas maneras, y dentro de esta estrategia se pueden entender como las manifestaciones que realizan tanto individuos como grupos que demuestran su talento a través del arte ya sea en pintura, escultura u otro tipo de iniciativas, así como expresiones de baile, danza, teatro y otras expresiones más.

En el marco de esta estrategia deben otorgarse los espacios pertinentes a todas estas personas y grupos que de una u otra manera aportan a la sociedad a través de las prácticas culturales, y que contribuyen desde esa área al desarrollo de esos lugares, por lo tanto en El Salvador deben potenciarse y dar prioridad a estas manifestaciones o expresiones culturales a través del trabajo conjunto de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, sociedad civil y de los mismos grupos y personas que son quienes realizan estas expresiones, los cuales teniendo estos espacios adecuados pueden fomentar la cultura desde sus distintas áreas y con una estrategia conjunta entre estos actores mencionados anteriormente se puede tener resultados tangibles en diferentes períodos de tiempo establecidos.

Uno de los mecanismos que puede resultar bastante factible es utilizar las casas de la cultura como centros de formación en distintas áreas, focalizar estas formaciones culturales en base a edades, empezando por niños y jóvenes, que son un estrato bastante amplio de la población que pueden percibir de buena manera este tipo de iniciativas que pueden abonar mucho al desarrollo de un país.

3.3.5 ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Es muy importante a nivel de país dar prioridad al uso adecuado de los recursos con los que se cuenta, y para ello debe haber una coordinación adecuada entre consumo y producción, y que a la vez esto sea sostenible, debido a que existe una alta preocupación ante esta temática.

En El Salvador ha existido una problemática durante los últimos años, y es que no se ha podido controlar ni regular el uso de los recursos con que se cuenta, y esto a causa de muchos factores, como por ejemplo la alta densidad poblacional, producción irresponsable y desmedida, entre otras problemáticas; ante esto es importante establecer una estrategia en el marco de políticas públicas que sea efectiva e involucre a los diferentes organismos del Gobierno para garantizar un consumo y producción que sean sostenibles y que vayan en sincronía con el ODS 12.

Para poder lograr lo planteado anteriormente se plantean tres estrategias importantes, que son las siguientes:

- **Sinergia entre el Ministerio de Economía, Ministerio de Turismo y Ministerio de Cultura.**

El trabajo conjunto de estos tres ministerios es importante para enfocar esfuerzos en miras al cumplimiento del ODS 12 y establecer mecanismos de regulación de producción y consumo, y enfocarlos a ser sostenibles. En este sentido es importante hacer énfasis que cada uno en su campo de acción tiene estrecha relación con la temática de producción y consumo, y es por ello que

se plantea una armonización debido a que se pueden crear planes a través de políticas que permitan generar vías que sean factibles para la lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo, por ejemplo el Ministerio de Economía es el ente directo que debe garantizar que la economía de El Salvador sea competitiva, justa y sostenible, esto a través de la implementación para atraer inversión extranjera, desarrollar las economías locales, pero que queda limitado porque su margen de acción no puede extenderse más allá de eso, y es por ello que aquí se involucra de manera directa el Ministerio de Turismo y el Ministerio de Cultura porque están directamente vinculados con el aspecto económico, y es en este sentido que para realizar un mecanismo efectivo en el marco de las políticas públicas y que abone al cumplimiento del ODS 12 y de igual manera dónde se dé preponderancia a la cultura en su diversidad.

En El Salvador la economía, turismo y cultura juegan un rol muy importante para el desarrollo de este, y fomentando prácticas encaminadas en pro del desarrollo sostenible a través de la producción y consumo de manera responsable los resultados se irán observando de manera paulatina.

De igual manera es muy importante mencionar que los mecanismos a implementar no sólo serán competencia de los tres ministerios que ya se han mencionado, ya que en este punto es muy importante tener en convergencia a los actores que participan de la dinámica del desarrollo en economía, turismo y cultura, y que deben ser agentes que propicien el logro y cumplimiento de esta meta, ya que ellos son los actores claves en los cuales se verán los resultados de manera más concreta.

Lo establecido anteriormente se encuentra relacionado directamente con el fomento de un turismo sostenible, haciendo la aclaración que al hablar de un

turismo sostenible incluye el turismo cultural; esto es importante mencionarlo porque muchas actividades económicas relacionadas con el turismo tienen que ver con el uso de recursos y es por ello que también en este rubro debe haber control y regulación de los mismos y enfocar estas actividades en miras al cumplimiento del ODS 12 para generar producción y consumo sostenible, ya que también involucra a la población que es quién a quien están destinadas estas actividades.

- **Desarrollo y difusión de prácticas indígenas relacionadas a la producción agrícola y a la protección del medio ambiente.**

La producción agrícola está muy vinculada al desarrollo sostenible, pero que cada año ha existido una reducción considerable de prácticas agrícolas en El Salvador, aún más si se quiere enfocar a la protección del medio ambiente; es por esto que se deben fomentar, desarrollar y difundir prácticas de producción agrícola para potenciar y recuperar nuevamente este rubro que se encuentra estancado debido a que no existen mecanismos eficientes que logren potenciar estas prácticas de manera adecuada, y dentro de ello abonar que estas prácticas se enfoquen en la medida de lo posible a la protección del medio ambiente.

En este punto se pueden mencionar algunas técnicas de producción agrícola que a su vez se enfocan en no agravar los costos medioambientales, cómo son:

- **Agricultura doméstica sustentable:**

Para proyectar una agricultura doméstica sustentable es importante hacer

énfasis que esta técnica no resulta difícil de ejecutar ya que las personas pueden perfectamente estas prácticas desde sus hogares, y esto resulta beneficioso porque reduce los costos de medioambiente, cómo el uso de recursos, energía, contaminación, etc. Y dentro de la agricultura doméstica sostenible existen diferentes elementos que hacen que sea efectiva al momento de implementarse, cómo es la correcta administración del agua, el mantenimiento adecuado de la tierra sin la utilización de químicos y que a su vez conlleva que los granos y cultivos sean de mejor aprovechamiento, así como su distribución que puede ser a nivel local, y que esto trae consigo la reducción del uso de energía y combustibles; para implementar esta técnica es importante comenzar con los sectores agrícolas que actualmente existen, primero se debe recuperarlos y ponerlos en marcha nuevamente y luego implementar la agricultura doméstica sustentable, con la diferencia que puede ser a mayor escala.

Para ello es importante que el Ministerio de Agricultura y Ganadería genere las herramientas necesarias para realizar sondeos y determinar el estado de los sectores agrícola y medir la viabilidad para la implementación de esta técnica, y posteriormente enfocar esos esfuerzos en las zonas rurales dónde no existe un impulso en el sector agrícola ya sea por las reducidas cantidades de terreno para realizar estas actividades, pero que puede resultar viable la implementación de la agricultura doméstica sostenible y ayudar a los pobladores de esta zona a ser agricultores en pequeño y fomentando la protección del medio ambiente.

- Impulso de productos locales que promueva el desarrollo

En El Salvador existe una extensa variedad de productos locales dependiendo de lugar, que van desde la gastronomía hasta productos artesanales, los

cuales encajan muy bien en la filosofía del ODS 12, y que tienen inmersa la diversidad cultural dentro de ellos, pero que aún les falta potenciarse para tener un mayor impacto ya sea dentro de sus mismos lugares de origen así como a nivel nacional; es por eso que el Gobierno Central apoyándose en los gobiernos locales y en conjunto con otras entidades deben generar estrategias que permitan potenciar estos productos para generar polos de desarrollo.

Es por eso que necesita darse otro enfoque a estos productos locales, ya que actualmente sólo se hace con el fin de generar ingresos pero que no se proyectan más allá de eso; en el marco de las políticas públicas se deben canalizar esfuerzos para que las personas o grupos creadores de los productos locales tengan una proyección más amplia de lo que están haciendo, primero a través del turismo, ya que al existir lugares característicos dónde se hacen diferentes productos se debe fomentar y potenciar el turismo proyectado a nivel nacional, así como para atraer turismo extranjero, fomentando dentro de ello la diversidad cultural, ya que los productos locales poseen este elemento.

De igual manera existen creadores de productos locales, pero que no cuentan con el apoyo de entidades locales, ya sean gubernamentales o no gubernamentales, y es por eso por lo que se necesita realizar un mapeo en el que participen diferentes instituciones en el cual se identifiquen este tipo de productos y brindar insumos para que de manera paulatina sean generadores de desarrollo en diferentes escalas, hasta llegar a ser pequeños polos de desarrollos en sus lugares de residencia.

Existe potencial en El Salvador para generar sostenibilidad en el impulso de productos locales, debido a que muchas personas o grupos que los elaboran

no utilizar insumos que generen daños medioambientales, por lo cual no habría dificultad en fomentar estas prácticas.

Con la implementación y potenciación de los productos locales que a su vez sean sostenibles y generadores de desarrollo, se puede ir brindando un mejor panorama en el área socioeconómica y cultural, ya que están intrínsecamente vinculadas de esta manera El Salvador puede generar modelos locales de desarrollo que sean sostenibles a través de la creación, potenciación y promoción de productos locales a nivel nacional, siempre coordinando esfuerzos con entidades locales y del Gobierno Central.

Para concluir, se debe recalcar que las iniciativas que se están llevando a cabo, tanto a nivel regional como nacional, son de gran importancia, debido a que representan un avance en el reconocimiento de la cultura como un factor relevante en el camino hacia el desarrollo sostenible. A su vez, demuestran como la cultura puede ser parte y complementar a otros sectores importantes, por lo que no debe ser apartada o excluida de los planes nacionales y regionales de desarrollo.

El tema de los IUCD es una nueva iniciativa que está comenzando a implementarse en algunos países, por lo que resulta comprensible la inexistencia de resultados oficiales dentro de la región centroamericana, sin embargo, ya se está estudiando, a nivel nacional y regional, la ejecución y medición de algunos indicadores, apoyándose en resultados nacionales que han surgido a raíz del impulso que ha logrado tomar el sector cultural. Y en el caso particular de El Salvador, es un buen avance que se esté trabajando en los primeros informes de resultados alineados con la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales del año 2005, y que a su vez se complementa con los ODS y los IUCD, lo que permitirá

establecer con certeza que tanto es el alcance que El Salvador ha tenido en los últimos años en materia cultural.

En El Salvador se necesitan hacer avances significativos en materia cultural, pero que por sí misma no puede tener la preponderancia que requiere, sino que, por el contrario, debe apoyarse a través de las diferentes dependencias del Estado, como los ministerios, que pueden hacer la coordinación de un trabajo que permita potencializar la cultura en sus diferentes ámbitos, y que estos sean generadores de desarrollo sostenible. Algo importante que se debe recalcar es que una estrategia de país se debe iniciar desde lo micro hacia lo macro, y por lo tanto, El Salvador necesita establecer un modelo heterogéneo de desarrollo desde sus cimientos, esto quiere decir que para poseer un modelo de desarrollo bien estructurado se deben tomar en cuenta los distintos actores que influyen tanto de manera directa como indirecta en el desarrollo, ya que cada uno aportará desde su área de acción, y al establecer un punto en común se podrá generar un modelo de desarrollo a nivel de país que logre alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por tanto, es necesario mantener y mejorar cada vez más las iniciativas de protección y promoción de los derechos culturales, haciendo especial énfasis en la diversidad cultural. El Salvador, a pesar de presentar dificultades en la medición de datos oficiales, ha demostrado tener iniciativa en cuanto a la mejora de las condiciones de los derechos culturales. La creación y actualización de programas nacionales relacionados a la cultura demuestran interés por parte de las autoridades para mejorar la situación, por lo que deben seguirse desarrollando para conocer nuevas estrategias y áreas de oportunidad, y de esa forma, avanzar hacia el desarrollo sostenible.

Para finalizar el capítulo, se puede reafirmar que la inclusión de la cultura, y específicamente, de la diversidad cultural, es de suma importancia para potencializar el desarrollo sostenible, y su importancia principal radica en su adaptabilidad. Como se ha mencionado a lo largo del capítulo, el problema actual de los planes de desarrollo es el modelo homogéneo y que busca ser aplicado sin tomar en cuenta las características propias de cada uno de los países, dejando de lado diferentes percepciones de desarrollo e imponiendo un único modelo. Dicha situación ha mejorado desde las primeras concepciones de desarrollo, sin embargo, la cultura aún carece de inclusión en los nuevos planes de desarrollo.

Es necesario tomar seriamente el papel de la diversidad cultural, especialmente porque los países podrían enfocarse en que sus poblaciones desarrollen sus capacidades y se sientan parte de los programas de desarrollo, logrando uno de los aspectos necesarios para alcanzarlo plenamente. En la actualidad, a pesar de que se han realizado enormes avances en el camino hacia la inclusión de la diversidad cultural en agendas de desarrollo, aún existen sectores que se sienten excluidos, y que no han sido tomados en cuenta.

A su vez, la inclusión de la diversidad cultural dentro de los ODS permitirá potencializar el desarrollo sostenible a través de la heterogeneización de modelos de desarrollo que respondan a las necesidades de cada país, tomando en cuenta realidades locales a las cuales se van a adaptar estrategias específicas que logren cubrir y satisfacer las necesidades de todos los grupos dentro del territorio.

Debido a lo anterior, es necesario valorar a la cultura y tomar en cuenta su aspecto novedoso, que consiste en su adaptabilidad, ya que, a pesar de no haber sido específicamente incluida en las políticas de desarrollo, ésta puede aplicarse a los planes y estrategias ya existentes, incluyendo así a todos los grupos e incentivándolos a desarrollar sus capacidades a plenitud.

Asimismo, cabe mencionar que la hipótesis que se planteó al inicio del capítulo se puede alcanzar plenamente a través de la implementación de estrategias inclusivas, las cuales van a potencializar el desarrollo de todos los individuos dentro de la sociedad, cumpliendo así lo establecido por la Teoría sobre Capacidades de Amartya Sen, y dándole la plena libertad a los individuos de elegir el camino hacia el desarrollo que se quiera seguir.

CONCLUSIONES

- El camino recorrido hasta llegar a lo que hoy se conoce como ODS y la inclusión de metas e indicadores de los mismos, se plasmó en un proceso evolutivo donde la inclusión de la diversidad cultural dentro del proceso de Desarrollo Sostenible toma forma debido a los vacíos existentes y los pocos avances en los países con menores ventajas, y debido también a los mínimos resultados de las medidas especiales tomadas en las diferentes etapas.
- La importancia de la diversidad cultural como una de las bases del desarrollo sostenible dentro de las políticas públicas de los países de Centroamérica se deriva de una preocupación plasmada a nivel internacional, que tiene su génesis con el informe Brundtland, tratándose de una concepción inicialmente teórica donde el concepto de desarrollo sostenible se encontraba focalizado tanto en la importancia de satisfacer las necesidades presentes como también en las necesidades futuras.
- Buscar el desarrollo sostenible por medio de un crecimiento económico fue uno de los factores determinantes, pero al mismo tiempo, solo cumple una parte del proceso integral y complejo del mismo, debido a ello fue necesaria la inclusión de demás factores esenciales que se fueron volviendo indispensables en el camino hacia la estrategia de la búsqueda del desarrollo.
- Con la búsqueda del desarrollo sostenible se marca la pauta para la evolución teórica y práctica de lo que se llegaría plasmar en el congreso y la declaración de Hangzhou en 2013, en el cual se deja por sentada

a la cultura en el centro de las políticas de la búsqueda del desarrollo sostenible, siendo este uno de los hechos históricos de mayor relevancia en materia cultural a nivel internacional y dando apertura de su proyección en la agenda 2030 de desarrollo sostenible.

- Todos los objetivos e hipótesis capitulares se han desarrollado y cumplido a lo largo de la investigación, y representan un aporte importante en el camino hacia la inclusión de la diversidad cultural, y el reconocimiento de esta para alcanzar el pleno desarrollo sostenible.
- Se comprueba la hipótesis del Capítulo 1 debido a que la búsqueda del desarrollo desde el informe Brundtland y las décadas posteriores dieron la pauta para la incorporación de los elementos tanto sociales como medioambientales necesarios para alcanzar el desarrollo, pero el vacío existente debido a un modelo homogéneo de desarrollo y las hojas de ruta previamente diseñadas con un estándar general para todos los países impedían en gran medida que las poblaciones de todas sociedades pudieran apropiarse de su modelo de desarrollo respetando formas de vida, expresiones culturales y demás elementos que forman parte de la plena realización y ejecución de las libertades y centrar al ser humano como principio y fin del mismo desarrollo .
- Se comprueba que el objetivo del Capítulo 2 se cumplió, ya que se presenta la situación actual referente al cumplimiento de los ODS, y su relación con el sector cultural, haciendo a su vez, un análisis del estado de las políticas culturales de los países centroamericanos. A su vez, se concluye que los ODS representan una respuesta focalizada a atender los problemas que afectan a toda la población mundial pero teniendo

en cuenta el nivel de impacto según cada país, es decir, los ODS representan la agenda temática de las mayores preocupaciones que afectan a las diferentes sociedades, sin embargo, el diseño y la aplicación de las recetas se hace por parte de las administraciones públicas de cada país, dependiendo de las particularidades que puedan presentarse en cada uno de los casos. Esto como tratando de dar una respuesta viable a los fracasos ocasionados por la estandarización del modelo de desarrollo, es complejo querer englobar todas las particularidades de las diferentes sociedades aun así cuando están tengan puntos de convergencia como lo son los países de Centroamérica.

- Centroamérica representa una región popularmente generalizada por su ubicación geográfica, sin embargo, los problemas que se presentan en cada uno de los países tienen distintivos propios, el tema de la inclusión de la cultura como pilar fundamental y su relación directa con los ODS, sus metas e indicadores, representan en Centroamérica un análisis individual por cada uno de los países armonizado con la agenda 2030 hasta el 2015.
- En cuanto al nivel de avance y cumplimiento de los ODS, Costa Rica es el país que más avances tiene en dicho aspecto, ya que sus políticas públicas se encuentran respaldadas por una serie de acciones estructuradas desde la medida de sus posibilidades para cumplir con los objetivos trazados, al mismo tiempo, cabe resaltar que el fortalecimiento institucional, y sobre todo el conocimiento de la realidad a niveles locales son unos de los elementos que ha permitido avanzar a Costa Rica más que sus demás países vecinos.

- Guatemala y El Salvador tienen iniciativas en cuanto a aspectos culturales que se esperan den resultados positivos en un futuro cercano, debido a la evolución que se ha presentado dentro de las administraciones públicas de cada uno de ellos.
- Guatemala ha presentado una particularidad, ya que sus políticas públicas culturales son políticas públicas del Estado y no políticas públicas del gobierno en turno, es decir, no importa quien asuma el poder ejecutivo dentro del país, ya que las iniciativas y la preservación de la cultura tienen un espacio, y el cumplimiento de los ODS está directamente ligados a las políticas públicas que se están ejecutando, dando así cumplimiento a los compromisos asumidos internacionalmente como parte integral.
- En El Salvador, las políticas públicas tuvieron una evolución gradual al mismo tiempo que el fortalecimiento institucional de la unidad encargada de velar por su promoción. Debido a los rasgos particulares que presenta la sociedad salvadoreña, el tema cultural se ve desempeñado desde diferentes ángulos coordinados por el Ministerio de Cultura como lo son el reconocimiento y valoración dentro de la sociedad, así como también la armonización de las acciones de las demás instituciones cruciales que están trabajando de la mano.
- Honduras presenta un plan estratégico a base de resultados esperados y la existencia de un Fondo para el logro de los ODS, lo cual representó un impulso en el fortalecimiento que se pretende dar. Sin embargo, debido a la débil estructura institucional, la armonización de las políticas

internacionales con las políticas públicas dentro de Honduras representa un verdadero reto para la administración pública en dicho país.

- Nicaragua es el país con menos avances en materia cultural, y el problema radica en que no existe un plan de acción o políticas públicas concretas que ayuden al cumplimiento de los ODS y sus respectivas metas e indicadores. Esto representa el mayor estancamiento dentro de la región centroamericana en materia de cumplimiento de los compromisos internacionales en materia cultural. Nicaragua necesita un mapeo general a nivel local de su situación actual y un fortalecimiento institucional para una correcta estructuración y ejecución de las políticas públicas culturales.
- Los niveles de cumplimiento de los ODS son diferentes según cada país, y es necesario resaltar que todos están haciendo un esfuerzo por coordinar las políticas públicas nacionales según las directrices internacionales, pero el desarrollo de las mismas dentro de cada territorio responde a los niveles de desarrollo institucional y al conocimiento local de la situación actual dentro de sus territorios, es por eso que los niveles de priorización de dichas políticas tienen un tratamiento diferente en cada país.
- El tratamiento de Centroamérica en cuanto a la heterogeneización de los modelos de desarrollo necesita más que la directriz de los ODS, por lo que la iniciativa de la UNESCO y sus indicadores de desarrollo permiten en la región centroamericana y que aseguran la inclusión de la cultura dentro de las políticas públicas. Los indicadores UNESCO

permiten en escala social y personal dimensionar el resultado, marcando directamente las áreas en las que debe ser de obligatorio cumplimiento para el efectivo alcance del desarrollo.

- La PCIC permite la consolidación de la información en relación con cada uno de los países y tener un panorama de aquellos puntos en común en materia de avances y comparaciones que presentan mayor divergencia entre cada país.

RECOMENDACIONES

En primer lugar, se recomienda a la Organización de las Naciones Unidas que la conocida Agenda 2030, la cual constituye la hoja de ruta del desarrollo global para los próximos años, pueda seguir integrando nuevos elementos, por ejemplo, la inclusión de la cultura como factor trascendental que contribuye al logro del desarrollo sostenible, ya que esto sentaría las bases para tener mayor claridad de hacia dónde deben enfocarse los esfuerzos de todos los actores involucrados.

A su vez, se sugiere a la UNESCO mantener un diálogo abierto con los gobiernos y sus respectivas instituciones, además de fortalecer aún más, por medio de recomendaciones abiertas y dentro de sus metas e indicadores, la educación como uno de los principales instrumentos para mejorar el aspecto cultural dentro de la sociedad y garantizar su valorización desde la edad temprana en los niños, tanto en el hogar como en la escuela, o cualquier otro tipo de entorno social en el cual el ser humano se desarrolle.

De igual forma, se recomienda a todas las instituciones y organismos internacionales fortalecer en los países que más lo necesiten, aquellos mecanismos de recolección, tabulación y análisis de datos en relación a los ODS, de manera que los resultados obtenidos sean una verdadera muestra del impacto de las políticas públicas culturales y demás, que se están implementando dentro del territorio, con el objetivo de establecer un sistema de flujo de información más eficiente en relación a tiempo e impacto y de esta manera diseñar aquellas políticas públicas que hagan falta para fortalecer las debilidades y seguir potencializando el desarrollo.

Por otro lado, se le hace una recomendación al SICA para enfocar esfuerzos no únicamente en las diferencias respecto a los disímiles niveles de desarrollo que se han encontrado en los países centroamericanos, sino también para buscar actualmente aquellos puntos de convergencia entre las sociedades que componen la región, es decir, no buscar únicamente aquellos datos estadísticos, sino indagar acerca de aquellas cuestiones propias de cada una de las regiones y así obtener un análisis valorativo en materia cultural, buscando esas líneas de convergencia que pudiesen existir y que forman parte fundamental del camino al desarrollo.

Se recomienda a todos los gobiernos centroamericanos elaborar “Planes de Desarrollo de Nación”, es decir, establecer líneas de trabajo a nivel nacional con proyección a largo plazo (una proyección mínima de 20 años), debido a las particularidades políticas y a los cambios de gobierno que puedan suscitarse a futuro. Dichos planes de desarrollo deben utilizar las metas y los indicadores establecidos por la UNESCO, y buscar el cumplimiento de los ODS, integrando, al mismo tiempo, aquellos elementos propios y necesarios que definan las líneas de desarrollo dentro de cada país, teniendo como parámetro de referencia los cuatro pilares fundamentales.

Asimismo, se deben establecer planes de desarrollo nacionales que estén apegados a la realidad de cada una de las sociedades que componen los diversos países centroamericanos, y que tengan la flexibilidad necesaria para irse adaptando a los cambios para integrarlos de manera estructural.

Cabe mencionar que es necesario que los gobiernos nacionales, que son los encargados de diseñar las políticas públicas, presenten un enfoque que no sea únicamente alcanzar el desarrollo sostenible a través del bienestar individual o colectivo, sino que vaya encaminado a romper todas aquellas

barreras que le impiden al individuo disfrutar de sus libertades, y al mismo tiempo, expandirlas para desarrollar sus capacidades, lo cual se propuso con la teoría de Amartya Sen, y se alcanzó con la declaración de Hangzhou de 2013.

Para finalizar, se hace la recomendación a los organismos internacionales y a los gobiernos centrales y locales, para fortalecer los lazos y relaciones entre ellos, así como a mantener un diálogo abierto y activo, para un mejor flujo de información, con el propósito de dar una mejor orientación a aquellas iniciativas que buscan fortalecer la cultura como parte importante de la ruta hacia el logro del desarrollo sostenible.

BIBLIOGRAFÍA

- FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- Comisión de Cultura de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. 2010. *La Cultura es el Cuarto Pilar del Desarrollo Sostenible*. Barcelona: Instituto de Cultura.
- Gómez de Segura, Roberto Bermejo. 2014. *Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis*. Bilbao: Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional.
- Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 2004. *Gestión Pública con Base en Resultados: Herramientas para el Diseño e Instrumentación de Programas Públicos de Desarrollo Rural Mediante el Enfoque del Ciclo del Proyecto*. Santiago.
- Wood, B, D. Kabell, F. Sagasti, y N. Muwanga. 2008. *Informe de síntesis sobre la Primera Fase de la Evaluación de la Implementación de la Declaración de París*. Copenhague: Ministerio de Asuntos Exteriores de Dinamarca.

- FUENTES DE HEMEROTECA

- Akyüz, Yilmaz. "Documento de la Cumbre de la ONU sobre la Crisis Económica Mundial: una arquitectura financiera para el desarrollo 2009." *Revista GLOOBAL*, (23 de Julio de 2009 [citado el 15 de enero

de 2018]: disponible en: <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=8035>

- FUENTES ELECTRÓNICAS

- AECID Agencia de Cooperación Española. “*La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo*” <http://www.aecid.es/EN/FCAS/Paginas/Que-es/Transp/declaracion-paris.aspx>
- CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe y CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.” Los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y El Caribe.” <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40155-agenda-2030-objetivos-desarrollo-sostenible-oportunidad-america-latina-caribe>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. “Plan de Acción de Accra. III Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda”. <http://cooperacion.rree.gob.sv/web/modulo-de-eficacia-de-lacooperacion/plan-de-accion-de-accra>
- Naciones Unidas República Dominicana. “Los Objetivos de Desarrollo del Milenio. ¿Qué son?”. <http://portal.onu.org.do/republica-dominicana/objetivos-desarrollo-milenio/7>
- Organización de la Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. “Objetivos de Desarrollo del Milenio”. <http://www.un.org/es/development/desa/millennium-developmentgoals.html>

- UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. “El Congreso Internacional de Hangzhou pone la Cultura y la Creatividad en el eje central del Desarrollo” <http://www.unesco.org/new/es/unesco/resources/hangzhou-international-congress-placing-culture-creativity-at-the-heart-of-development/>
- UNESCO, Diversidad de las expresiones culturales. “La Convención”. <https://es.unesco.org/creativity/convention>

- **FUENTES HISTÓRICAS**

- Política Cultural de Integración Centroamericana 2012 – 2015. 2011. Centroamérica: CECC/SICA Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana y AECID Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

- **FUENTES JURISPRUDENCIALES**

- Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus Efectos en el Desarrollo. 2009. Nueva York. Organización de las Naciones Unidas.
- Declaración De Hangzhou. Situar la Cultura en el centro de las Políticas de Desarrollo Sostenible. 2013. Hangzhou. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible. 2002. Johannesburgo. Tercera Cumbre Mundial de las Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo, 2002.

- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. 1992. Rio de Janeiro. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
- Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. 2001. París. 31a Sesión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2001.
- Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 1990. Nueva York. Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.
- Evaluación Global y Temática del Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Fondo para el Logro de los ODS, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, AECID.
- Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo: ADN de Cultura para el Desarrollo. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo: Manual Metodológico. 2014. Paris. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: Nuestro Futuro Común. 1987. Nueva York. Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.
- Informe de la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo encargada de examinar la aplicación del

Consenso de Monterrey. 2008. Doha. Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey.

- Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. 2002. Monterrey. Organización de las Naciones Unidas.
- Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. 1995. Copenhague. Cumbre Mundial Sobre Desarrollo Social.
- Informe del Secretario General. Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos. 2000. Nueva York. Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.
- La UNESCO Avanza: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Paris. 2017. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Programa 21. 1992. Rio de Janeiro. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
- Programa de Acción de Accra. 2008. Accra. 3er Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.
- Resolución aprobada por la Asamblea General. Declaración del Milenio. 2000. Nueva York. Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.
- Rio+20, El Futuro que Queremos. 2011. Rio de Janeiro. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

- Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. 1990. Nueva York. Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.
- Solicitud relativa a la incorporación del Programa de Acción de Estambul en el Programa de Trabajo de la OIT. 2011. Estambul. Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

- FUENTES LEGISLATIVAS

GUATEMALA

- La Cultura, Motor del Desarrollo. Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo. 2009. Ciudad de Guatemala: Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala.
- Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas de Guatemala 2015-2034. 2015. Ciudad de Guatemala. Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala.

EL SALVADOR

- Decreto No. 707 referente a la Reforma a la Constitución de la República de El Salvador. 2014. San Salvador. Asamblea Legislativa de El Salvador.
- Ley de Cultura de El Salvador. 2016. San Salvador. Asamblea Legislativa de El Salvador.

- Política Pública de Cultura El Salvador 2014-2024. 2013. El Salvador. SECULTURA Secretaría de Cultura de la Presidencia de El Salvador.

HONDURAS

- Programas Públicos y Privados del Sector Cultural en Honduras. Honduras. Secretaria de Cultura, Artes y Deportes.
- Reporte Narrativo Final: Creatividad e Identidad Cultural para el Desarrollo Local. 2013. Honduras. Sistema de las Naciones Unidas en Honduras y SCAD Secretaría de Cultura, Artes y Deportes.

NICARAGUA

- Políticas Culturales del GRUN. Nicaragua. Instituto Nicaragüense de Cultura).

COSTA RICA

- Cuenta Satélite de Cultura de Costa Rica: Metodología y Resultados. 2018. Costa Rica. Ministerio de Cultura y Juventud.
- Política Nacional de Derechos Culturales 2014 – 2023. 2013. Costa Rica. Ministerio de Cultura y Juventud.

CENTROAMÉRICA

- Política Cultural de Integración Centroamericana PCIC 2012 – 2030. 2018. Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana.

ANEXOS

Anexo 1. Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo de Guatemala.

Las políticas de desarrollo cultural deben ser transversales a todas las políticas del Estado porque los activos culturales propician novedosos modelos de desarrollo, representando un medio efectivo para involucrar a los grupos vulnerables y marginados al proceso de desarrollo, por lo cual se ha creado un Ciclo de Desarrollo que se pretende alcanzar al incluir al factor cultural en las políticas públicas de desarrollo.

Ilustración 2. Ciclo del Desarrollo Humano Sostenible y la Cultura de Paz. Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo de Guatemala.



Fuente: La Cultura, Motor del Desarrollo. Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo (Ciudad de Guatemala: Ministerio de Cultura y Deportes, 2009).

A su vez, se presentan los momentos clave, y la línea del tiempo en la que el concepto cultura y desarrollo avanza hacia propuestas concretas de acción, tanto a nivel internacional, particularmente en el marco de la UNESCO, como a nivel nacional, en el que el Ministerio de Cultura y Deportes ha reorientado sus esfuerzos para asumir el papel de gestor del desarrollo cultural que le corresponde.

Ilustración 3. Cronología del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo.



Fuente: La Cultura, Motor del Desarrollo. Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo (Ciudad de Guatemala: Ministerio de Cultura y Deportes, 2009)

La metodología del Plan propone abordar la realidad en ámbitos de acción que son presentados individualmente.

Inicialmente se define el ámbito, que identifica dos grupos de actores clave. Los actores se dividen en: actores institucionales y actores de la sociedad civil. Estos actores tienen la capacidad de incidir en temas relacionados con el ámbito por lo cual este listado está abierto a enriquecerse con nuevos actores que el lector considere claves en su labor.

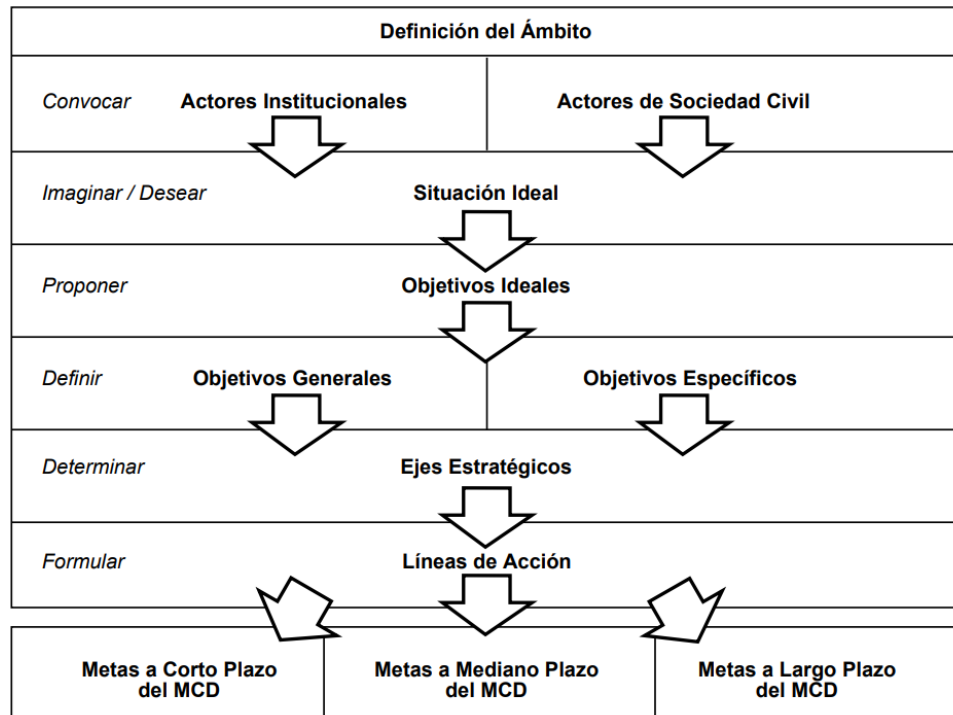
Después de revisar y redefinir con precisión cada ámbito, y convocados los actores clave se presenta la situación ideal imaginada para Guatemala, la cual expresa la visión que se quiere alcanzar al incidir en el ámbito.

Partiendo de la situación ideal se definen: objetivo ideal, objetivos generales y objetivos específicos. Estos objetivos deben estar al alcance de las instituciones y/o los actores que operan en cada ámbito y tienen la capacidad de ejecutar acciones, planes y programas. Los objetivos ideales de los ámbitos generan y justifican los ejes estratégicos, los cuales deben ser alcanzados por los actores, siguiendo las líneas de acción establecidas.

Siendo el Ministerio de Cultura y Deportes el ente que propone, facilita y articula este Plan, como parte de la metodología se han enunciado metas a corto, mediano y largo plazo que son asumidas por dicha entidad. Se propone que los actores clave definan sus propias metas para contribuir al desarrollo del país.

Para implementar esta propuesta se han definido escenarios de aplicación mediante los cuales se realizarán acciones de socialización, cabildeo, capacitación, inducción, evaluación, validación y complementación de la propuesta.

Ilustración 4. Estructura de la Metodología.



Fuente: La Cultura, Motor del Desarrollo. Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo (Ciudad de Guatemala: Ministerio de Cultura y Deportes, 2009).

Anexo 2. Modelo de Gestión de la Política Pública de Cultura de El Salvador.

La Política se alinea con los compromisos suscritos de impulsar políticas culturales acordes a las tendencias regionales. En tal sentido, se decidió operar desde los principios consensuados y recogidos por la Carta Cultural Iberoamericana (OEI, 2006), igualmente asumidos por la Política Cultural de Integración Centroamericana (2013-2015), instrumento aprobado y promovido por El Salvador durante la presidencia pro-tempore del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en 2011.

A su vez, tiene una función de coordinación; por tanto, visualiza, de forma preliminar a un conjunto de actores institucionales y sujetos sociales que podrían estar involucrados en su desarrollo, como lo son:

Ilustración 5. Actores Institucionales y Sujetos Sociales involucrados en el Modelo de Gestión de la Política Pública de Cultura de El Salvador.

Sector social	Actores institucionales y sujetos sociales
Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de Cultura de la Presidencia. • Alcaldías. • Comisión de Cultura de la Asamblea legislativa • Medios de comunicación estatales. • Ministerio de Educación. • Ministerio de Hacienda. • Ministerio de Turismo. • Ministerio de Gobernación. • Ministerio de Relaciones Exteriores. • Secretarías de Estado. • Ministerio de Medio Ambiente. • Fiscalía General de la República. • Comisión de Cultura de la Asamblea Legislativa. • ISDEMU (Instituto Salvadoreño de la Mujer). • ISNA (Instituto Salvadoreño de la Niñez y la Adolescencia). • CNR (Centro Nacional de Registros). • FISDL (Fondo para el Desarrollo Local). • Gobiernos locales (Municipalidades). • PNC (Policía Nacional Civil). • Seguridad Pública. • Ministerio de Obras públicas. • Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, del MOP. • Representaciones diplomáticas de El Salvador en el mundo. • PROESA • CORSATUR.

Sector político	<ul style="list-style-type: none"> • Partidos políticos.
Sector independiente	<ul style="list-style-type: none"> • Universidades, academias y centros de investigación. • Iglesias. • Medios de comunicación (masivos y alternativos independientes).
Sector privado	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación de Universidades Privadas de El Salvador, AUPRIDES. • Centros de estudios privados de educación básica. • Red de museos privados • Empresa privada con enfoque de responsabilidad social. • Fundaciones culturales. • Academias y centros de investigación • Televisoras privadas nacionales y regionales. • Medios de comunicación
Sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"> • Redes sectoriales. • Asociaciones y gremio de artistas (teatro, audiovisuales). • ONG culturales. • Organización de artesanos (Casart). • Redes juveniles. • Asociaciones de salvadoreños en el extranjero. • Movimientos sociales organizados y mesas de concertación. • Comunidades indígenas. • Gremios artísticos. • ONG de desarrollo local. • Iglesias. • Patronatos.
Sector de cooperación	<ul style="list-style-type: none"> • Representaciones diplomáticas acreditadas. • Agencias y organismos de cooperación internacional. • Instancias de integración.
Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> • Población salvadoreña

Fuente: Política Pública de Cultura El Salvador 2014-2024. (El Salvador: SECULTURA Secretaría de Cultura de la Presidencia de El Salvador, 2013), 42.

Anexo 3. Programas Públicos y Privados del Sector Cultural en Honduras.

La Secretaría de Cultura, Artes y Deportes es la institución del Estado que impulsa, promueve y desarrolla la cultura, el arte y el deporte de la nación como una política de Estado, mediante la preservación integral del patrimonio, la formación artística, cultural y deportiva, su incorporación al sistema educativo formal; la suscripción de convenios interinstitucionales, la instauración de concursos y premios; la expansión de la red de casas de la cultura, la construcción de canchas polideportivas y el fomento a la creatividad artística como factores de identidad y orgullo nacional.

Entre los mecanismos que buscan aportar a la inclusión del aspecto cultural está el “Fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (F-ODS), con una contribución inicial del Gobierno de España. Este nuevo fondo utiliza la metodología, la experiencia y las mejores prácticas adquiridas del Fondo ODM, incluidas las recomendaciones de las evaluaciones de los PC, pero adaptado al contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Ilustración 6. Estructura de gobernanza del Fondo ODM.



Fuente: Evaluación Global y Temática del Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Fondo para el Logro de los ODS, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, AECID). 3.

Como resultado de las intervenciones de la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes y de organismos internacionales, se tienen datos específicos de la cantidad de bienes y servicios culturales que se prestaron a la población durante los años 2001 – 2006, los cuales se presentan a continuación:

Tabla 19. Cantidad de Bienes y Servicios prestados 2001-2006.

Denominación	Unidad de Medida	2001	2002	2003	2004	2005	2006
- Grabación música hondureña.	CD	3		3	3	3	3
- Proyectos de Inversión.	Proyecto	14	13	26	25	24	24
- Apoyo seguimiento actividades.	Giras	83	300	350	350	350	350
- Coberturas eventos culturales.	Boletines	272	400	450	450	450	450
- Auditorias dif. departamentos.	Auditoria	3	8	10	10	10	10
- Elaboración de Memoria.	Memoria	1	1	1	1	1	1
- Elaboración/Seguimiento Anteproyecto Presupuesto.	Doc.	4	4	4	4	4	4
- Elaboración perfiles de proyectos.							
- Montaje de festivales.	Perfiles	10	10	13	13	13	13
- Montaje de concursos.							
- Investigaciones Culturales.							
- Diversas exposiciones.	Festivales	19	18	25	28	28	28
- Edición de libros.	Concursos	7	-	15	15	15	15
- Producción de Spot.	Investigación	6	3	6	6	6	6
- Producción programas.	Exposición	15	6	12	15	15	15
- Domingos Culturales.	Libros	12	21	30	30	30	30
- Presentación Obras.	Spot	40	80	150	180	180	180
- Producción de videos.	Programas	1	5	10	12	12	12
- Organización de torneos.	Eventos	15	36	50	50	50	50
- Preparación de atletas.	Obras	-	2	3	3	3	3
- Producción documentales	Videos		200	350	350	350	350
- Realización conciertos.	Torneos	2	-	4	5	5	5
- Usuarios Bibliotecas.	Atletas	-	290	350	350	350	350
- Canchas polideportivas.	Documental	5	20	30	40	40	40
	Conciertos	-	6	10	12	12	12
	Usuarios	3,000	5,000	12,000	15,000	16,000	16,000
	Canchas	32	32	30	30	30	30
POBLACIÓN ATENDIDA:							
	Denominación	2001	2002	2003	2004	2005	2006
	- Mujeres	10,000	15,000	20,000	32,000	34,000	35,000
	- Hombres	7,000	9,180	16,850	18,350	20,000	21,000
1.2.1.1							

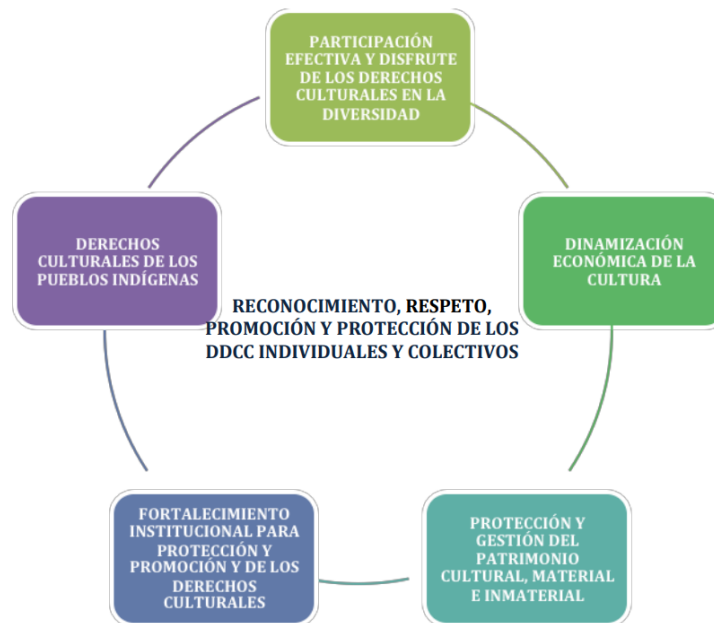
RECURSOS REQUERIDOS:					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO RECURSOS POR AÑO (Miles de Lps.)				
	2002	2003	2004	2005	2006
a) Fondos Nacionales	44,460,994.00	89,154,424.00	78,867,424.00	74,867,424.00	74,867,424.00
b) Fondos Externos					
c) Recursos Propios					
TOTAL RECURSOS	44,460,994.00	89,154,424.00	78,867,424.00	74,867,424.00	74,867,424.00
GRUPO DEL GASTO	2002	2003	2004	2005	2006
100 SERVICIOS PERSONALES	24,759,614.00	37,358,294.00	27,358,294.00	27,358,294.00	27,358,294.00
200 SERVICIOS NO PERSONALES	8,288,680.00	17,810,680.00	17,580,680.00	17,580,680.00	17,580,680.00
300 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,459,000.00	3,269,000.00	3,269,000.00	3,269,000.00	3,269,000.00
400 BIENES CAPITALIZABLES	7,419,000.00	29,900,000.00	29,300,000.00	25,300,000.00	25,300,000.00
500 TRANSFERENCIAS	801,450.00	1,677,450.00	1,659,450.00	1,659,450.00	1,659,450.00
600 ACTIVOS FINANCIEROS					
700 SERVICIO DEUDA Y PASIVOS					
800 OTROS GASTOS					
900 ASIGNACIONES GLOBALES	1,733,250.00				
TOTAL	44,460,994.00	89,154,424.00	78,867,424.00	74,867,424.00	74,867,424.00

Fuente: Programas Públicos y Privados del Sector Cultural en Honduras. (Honduras: Secretaria de Cultura, Artes y Deportes). 4.

Anexo 4. Elementos importantes de la Política Nacional de Derechos Culturales de Costa Rica.

La Política Nacional de Derechos Culturales enmarca los grandes ámbitos de acción que deberán ser atendidos de forma prioritaria durante los próximos diez años en las diferentes esferas del Sector Público, para concretar las aspiraciones que existen acerca de la situación cultural del país. Esta agenda se ha estructurado en cinco ejes de acción estratégica, cada uno con su correspondiente objetivo estratégico. Estos ejes se sustentan en el reconocimiento integral y ejercicio pleno de los derechos humanos culturales por parte de las personas, grupos sociales y comunidades de todo el país.

Ilustración 7. Ejes de Acción Estratégicos de la Política Nacional de Derechos Culturales de Costa Rica.



Fuente: Política Nacional de Derechos Culturales 2014 - 2023 (Costa Rica, Ministerio de Cultura y Juventud, 2013). 36.

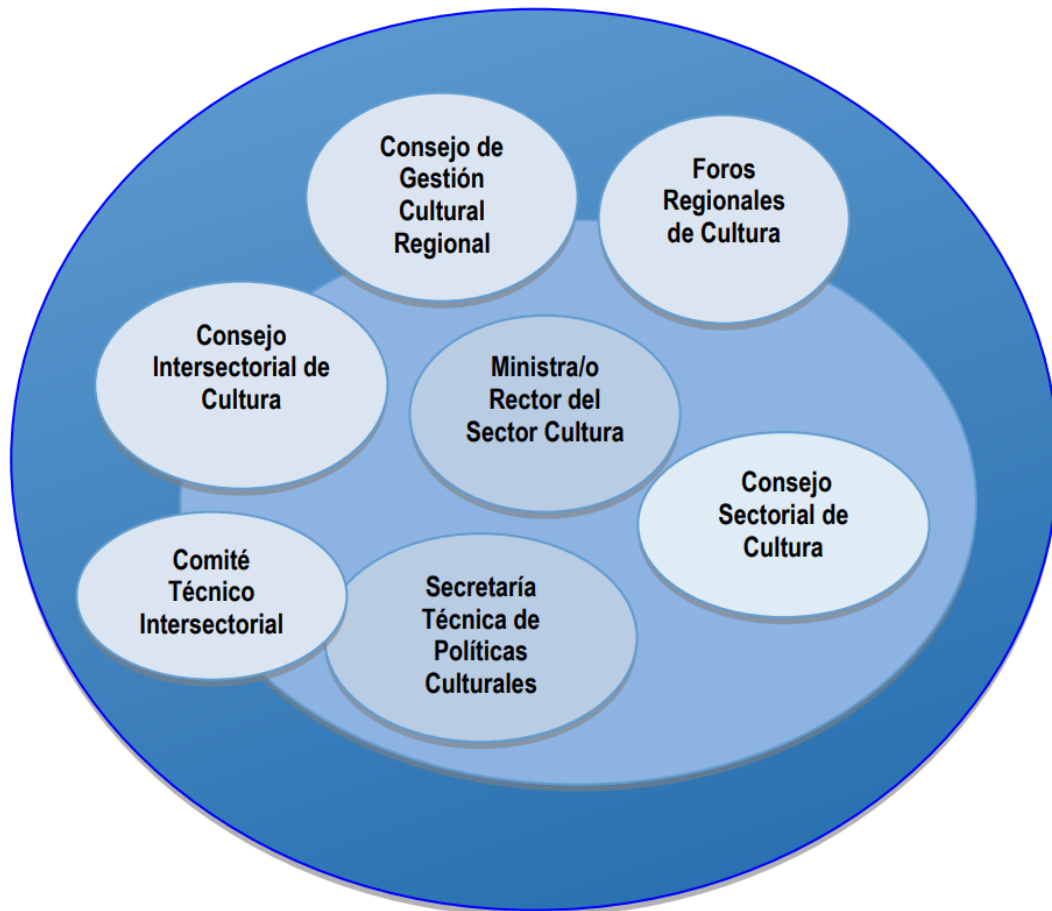
El Sector Cultura enfrenta tres grandes retos: primero, lograr avanzar en el proceso de articulación y coordinación de acciones a lo interno del propio Sector con los órganos adscritos y con otros sectores e instituciones que tienen relación directa con el campo cultural. Segundo, lograr impulsar las acciones de coordinación y alianzas necesarias entre con otros actores como el municipal, el sector privado, los/as productores culturales independientes y las organizaciones culturales comunitarias. Tercero, la formación de capacidades institucionales para la implementación de la Política Nacional de Derechos Culturales.

En este sentido, resultará esencial la puesta en ejecución de las líneas de acción enfocadas a generar esas capacidades, particularmente en lo referente al papel de facilitación, formación de capacidades y conducción política, que le corresponderá jugar al Ministerio de Cultura y Juventud en esta nueva etapa. Tomando en cuenta los retos mencionados, la viabilidad de esta Política se definirá tanto por su capacidad de concertar apoyos políticos e institucionales, sectoriales e intersectoriales, como por desarrollar la capacidad técnica profesional a lo interno del propio Sector, para promover los cambios propuestos y cumplir así con los objetivos de la Política.

En razón de ello, se propone una organización de carácter sistémico del Sector Cultura, que sea capaz de darle coherencia y articulación a los diferentes ámbitos y orientarlo hacia los resultados que se persiguen con la propuesta de Política Nacional de Derechos Culturales.

Dicha propuesta se ilustra a continuación:

Ilustración 8. Sistema Nacional de Protección y Promoción de los Derechos Culturales.



Fuente: Política Nacional de Derechos Culturales 2014 - 2023 (Costa Rica, Ministerio de Cultura y Juventud, 2013). 36.

Anexo 5. Últimos resultados de la Cuenta Satélite de Cultura de Costa Rica.

El presente apartado describe los principales resultados agregados de la Cuenta Satélite de Cultura de Costa Rica, mostrando datos de los Sectores

Artes Escénicas, Artes Visuales, Audiovisual, Diseño, Editorial, Educación Cultural y Artística, Música y Publicidad para el período 2010-2012.

Tabla 20. Valor agregado según Sector Cultural, 2010-2012.

Millones de colones

Sector	2010	Estructura %	2011	Estructura %	2012	Estructura %
Publicidad	178.856,9	42,1 %	185.616,7	38,7 %	210.509,8	39,7 %
Educación Cultural y Artística	68.294,3	16,1 %	99.409,3	20,7 %	110.872,1	20,9 %
Audiovisual	89.056,8	21,0 %	99.078,1	20,7 %	101.936,7	19,2 %
Editorial	37.400,0	8,8 %	37.376,5	7,8 %	42.557,4	8,0 %
Diseño	24.908,8	5,9 %	27.527,3	5,7 %	31.098,3	5,9 %
Artes Visuales	12.790,0	3,0 %	14.756,3	3,1 %	16.691,2	3,1 %
Música	11.441,8	2,7 %	12.924,8	2,7 %	14.045,7	2,6 %
Artes Escénicas	2.197,9	0,5 %	2.477,7	0,5 %	3.126,4	0,6 %
Total	424.946,4	100,0 %	479.166,8	100,0 %	530.837,6	100,0 %

Fuente: Cuenta Satélite de Cultura de Costa Rica: Metodología y Resultados. (San José: Ministerio de Cultura y Juventud, 2018). 173.

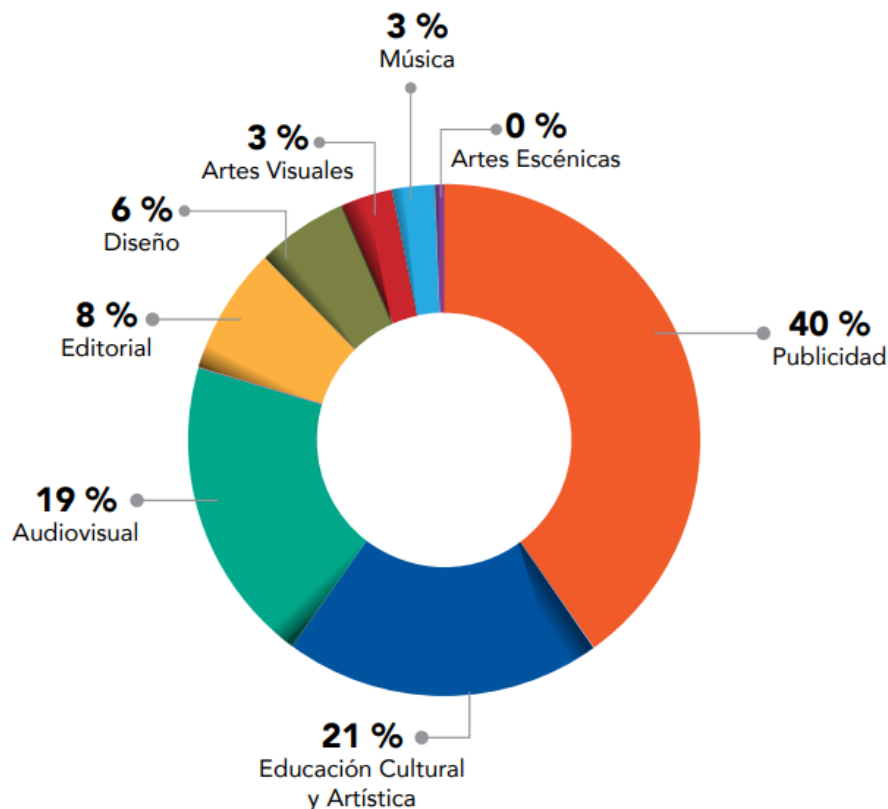
El indicador de valor agregado evidencia un crecimiento sostenido durante el período 2010-2012, con un crecimiento total registrado del 11% en 2012 con respecto al año anterior. En el 2012, dicho indicador supera los 530 000 millones de colones, cifra que equivale a 1 056 millones de dólares y corresponde al 2% del PIB del país.

Los sectores que muestran mayor crecimiento son Artes Escénicas (26 %), Editorial (14 %), Artes Visuales, Diseño y Publicidad (13 % cada uno). Por otra parte, la menor tasa de crecimiento se registra en el Sector Audiovisual.

A su vez, se identifica que el Sector Publicidad, para ese mismo año, es el que concentra el mayor aporte en dicho indicador, ya que su participación ronda el 40%, seguido de los Sectores Educación Cultural y Artística y Audiovisual con contribuciones del 21% y 19% respectivamente. Los menores aportes se

presentan en los Sectores Diseño, Artes Visuales, Música y Artes Escénicas, con cifras menores al 6%, lo cual se muestra en la siguiente ilustración.

Ilustración 9. Composición porcentual del valor agregado según sector cultural, 2012.



Fuente: Cuenta Satélite de Cultura de Costa Rica: Metodología y Resultados. (San José: Ministerio de Cultura y Juventud, 2018). 174.

Anexo 6. Avances de la UNESCO hacia el cumplimiento de los ODS.

La cultura es un motor y un facilitador del desarrollo sostenible y es imprescindible para lograr la Agenda 2030 ya que contribuye al desarrollo humano y socioeconómico, a la educación de calidad, a la inclusión social, a las ciudades sostenibles y a las sociedades pacíficas.

El Programa de Cultura de la UNESCO contribuye directamente a la ejecución del ODS 11 (ciudades sostenibles) y en especial a la Meta 11.4 sobre la protección del patrimonio natural y cultural, para lo cual el Instituto de Estadísticas de la UNESCO apoyará el desarrollo de indicadores. Además, los esfuerzos transversales de la UNESCO involucrando a todos sus instrumentos normativos, específicamente sus seis Convenciones Culturales sobre el patrimonio cultural y la creatividad, también apoyan la ejecución de varios otros ODS, entre ellos los números 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16 y 17. La salvaguardia del patrimonio cultural y la incentivación de la creatividad son imprescindibles para posibilitar a las comunidades alrededor del mundo que se involucren activamente en el logro de los objetivos.

Ilustración 10. Importancia de la cultura en el cumplimiento de los ODS.



Fuente: La UNESCO Avanza La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. (Paris: UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2017). 16.

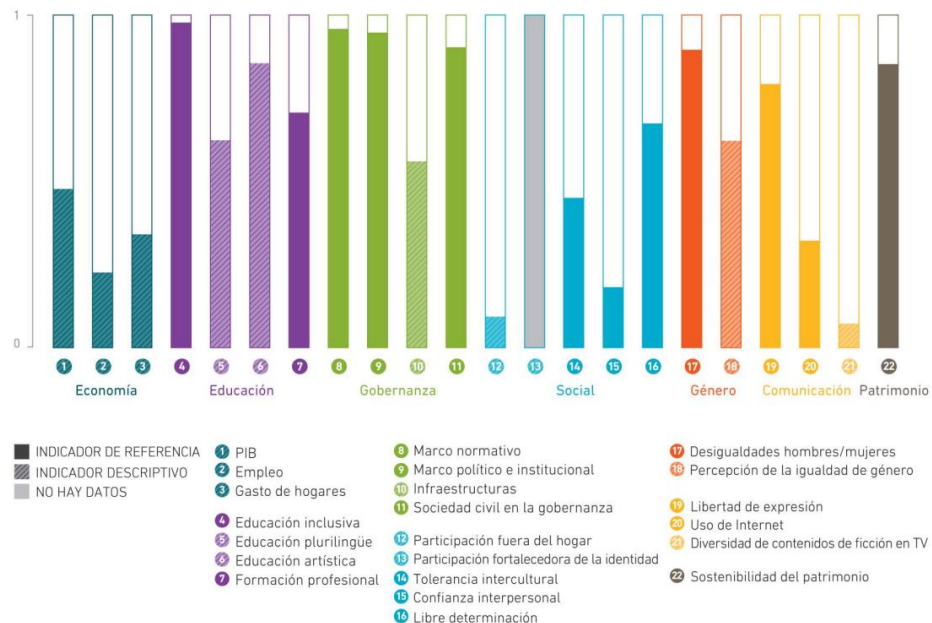
Anexo 7. ADN de la Cultura para el Desarrollo.

El ADN de la Cultura para el Desarrollo resume los resultados obtenidos a nivel nacional.

El concepto está inspirado en el ADN biológico: todos los países poseen componentes estructuralmente similares, pero que se organizan y expresan de maneras diferentes, dotando a cada ADN de Cultura para el Desarrollo de un carácter único y singular.

El ADN es una herramienta visual que facilita el análisis transversal de los 22 indicadores centrales.

Ilustración 11. ADN de la Cultura para el Desarrollo.



Fuente: Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo: ADN de Cultura para el Desarrollo. (UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). 2.